

**Intervenciones psicosociales con mujeres víctimas de violencia sexual como consecuencia del
conflicto armado sociopolítico en Medellín**

PAULA FERNANDA RUBIANO ZAMBRANO



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
MEDELLÍN

2017

**Intervenciones psicosociales con mujeres víctimas de violencia sexual como
consecuencia del conflicto armado sociopolítico en Medellín**

PAULA FERNANDA RUBIANO ZAMBRANO

Asesor

Atanael Barrios Loaiza

Trabajo de grado para optar al título de psicóloga



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
MEDELLÍN

2017

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis compañeras, a las hermanas que elegí para luchar por la libertad de nuestras cuerpos habitadas por la rebeldía, la aventura y el deseo. Amor infinito para ustedes que me dan sus manos para caminar estas tierras que en ocasiones se tornan movedizas y paralizan el andar, gracias por la juntancia que tantas alegrías y esperanzas trae para los días grises llenos de cansancio, tristeza, impotencia, desesperanza y deseos de huir. A ustedes gracias por cada encuentro nocturno de Aquelarre donde nuestras tristezas se convierten en alegrías, donde las risas ahuyentan al miedo e irrumpen la cotidianidad de un mundo que busca censurar hasta nuestra risa. Inolvidables las madrugadas llenas de baile, erotismo, reflexiones, trasgresiones y amor, no me cansaré de decirle al Universo lo agradecida que estoy por sus existencias.

Agradezco a la amancia vivida entre mujeres durante tantas noches y madrugadas en las que juntas emprendimos viajes guiados por caricias, besos, palabras, abrazos, miradas y sonrisas. En sus brazos aprendí lo que es la sexualidad, el dolor que genera sentir que se pierde y las luchas que miles de mujeres dieron para que yo hoy pueda decidir sobre mi cuerpo, con su ejemplo aprendo a defenderlo. Buena energía para ustedes que con amor y respeto recorren la cuerpa de esta mujer cansada de la violencia, la posesión y el control.

Les agradezco a ustedes mujeres que luchan noche y día por recuperarse de una guerra que intentó matarlas, gracias por la valentía de seguir construyendo a pesar del dolor y la

tristeza que las acompaña día tras día, gracias por decidir construir nuevos sueños y permitirme acompañarlas desde diferentes lugares, en ocasiones como psicóloga, en otras como amiga o amante. A ustedes que llenan de sentido mi vida y dan luces a un camino confuso por momentos.

Para terminar, agradezco a una de las mujeres más importantes de mi vida: Mi madre. Gracias a ella aprendí a admirar y amar a las mujeres, ella me enseñó lo que es la fortaleza, la dignidad, la lucha, la resistencia, el amor y la comprensión. Amor infinito como el Universo para ella, hoy a mis 27 años logro dimensionar todo lo que entregó para que mis hermanos y yo estemos vivos y nos sintamos amados por una Gran Mujer. A ella que me confronta con su Ser, pero que a la vez me hace admirarla como una mujer que es más que una madre.

Contenido

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	2
MEMORIA METODOLÓGICA DEL PROCESO	6
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	6
1.1.1. Planteamiento y justificación.	6
CAPÍTULO II	20
BALANCE DE LAS FUENTES DOCUMENTALES	20
2.1. Población y muestra	20
2.2. Inventario del material bibliográfico.....	30
CAPÍTULO III	31
CONTEXTO	31
3.2. Definición de violencia sexual	60
3.3. Leyes	66
3.2. Impactos.....	80
3.3. Necesidades.....	97
CAPÍTULO IV	104
ORIENTACIONES PSICOSOCIALES	104
4.1. Definición	104
4.2. Enfoques	114
4.2.1. Enfoque de género	115
4.2.2. Enfoque de derechos humanos.....	116
4.2.3. Enfoque de derechos sexuales y reproductivos.....	116
4.2.4. Enfoque diferencial	117
4.2.5. Enfoque étnico	118
4.2.6. Enfoque feminista	118
4.2.7. Enfoque interseccional	121
4.2.8. Enfoque comunitario.....	121
4.3. Rol del psicólogo (a).....	122
CAPÍTULO V	130
METODOLOGÍA	130
5.1. Características	130

5.2.Técnicas	134
5.3.Pertinencia.....	140
CAPÍTULO VI.....	145
PROPUESTA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	145
CAPÍTULO VII	159
ENSAYO.....	159
LA VIOLENCIA SEXUAL: UNA REALIDAD SISTEMÁTICA EN LA VIDA DE LAS MUJERES.	159
BIBLIOGRAFÍA.....	166

IMÁGENES

Pág.

Figura 1: Categorías analíticas.....	18
Figura 2 : Categorías y subcategorías	19
Figura 3: Distribución del material por centro de documentación.....	24
Figura 4: Distribución del material bibliográfico por temporalidad	25
Figura 5. Distribución del material bibliográfico por tipo de material	26
Figura 6. Frecuencia de categorías analíticas en la muestra documental.....	30

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo identificar las propuestas de acompañamiento psicosocial construidas con mujeres sobrevivientes de violencia sexual como consecuencia del conflicto armado en la ciudad de Medellín. De esta manera, reconocer las orientaciones teóricas y metodológicas retomadas para el apoyo a las mujeres. A partir de esto, la investigadora plantea una propuesta de acompañamiento desde la psicología fundamentada en el pensamiento feminista.

Palabras clave: acompañamiento psicosocial, violencia sexual, conflicto armado y feminismo.

ABSTRACT

This work aims to identify the proposals of psychosocial support built with women survivors of sexual violence as a consequence of the armed conflict in the city of Medellín. In this way, recognize the theoretical and methodological guidelines taken up to support women. From this, the researcher proposes an accompaniment proposal from the psychology based on feminist thinking.

Keywords: Psychosocial accompaniment, sexual violence, armed conflict and feminism.

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo hace parte del proyecto de investigación desarrollado para optar al título de psicóloga en la Universidad de Antioquia, tiene como tema de interés la identificación de las propuestas de acompañamiento psicosocial desarrolladas por psicólogas y psicólogos en la ciudad de Medellín con mujeres sobrevivientes de la violencia sexual vivida como consecuencia del conflicto armado colombiano.

La metodología parte de un Estado del Arte con el que se buscó reconocer información relacionada con las siguientes categorías de análisis: **contexto, orientaciones teóricas y metodología**, aspectos considerados fundamentales dentro de los procesos psicosociales.

En cuanto a la revisión bibliográfica, la estudiante retomó 32 textos que hacen parte de centros de investigación y bibliotecas públicas como la Universidad de Antioquia, la Corporación Vamos Mujer, la Corporación AVRE, y el CRAM- Centro de Recursos para la Activación de la Memoria- del Museo Casa de la Memoria de la Ciudad de Medellín.

Además, al reconocer algunas dificultades para obtener información relacionada con el tema de investigación, la estudiante decide recurrir al encuentro con tres psicólogas con experiencia en la ciudad de Medellín, así que a través de entrevistas semiestructuradas amplía la información relacionada con las categorías de análisis que orientan la investigación.

A partir de esto, la estudiante decide construir una propuesta de acompañamiento psicosocial con mujeres sobrevivientes de violencia sexual, en la que se recogen aprendizajes generados del compartir con compañeras afectadas por este tipo de agresiones, y que hace parte de un primer intento por articular los pensamientos y sentires elaborados durante el pregrado de psicología, junto con las experiencias vividas a lo largo de los procesos con mujeres en la ciudad de Medellín.

Así pues, en el afán necesario de comprender el lugar de la psicología dentro de los territorios y el rol que asumen psicólogas y psicólogos en los procesos psicosociales, la estudiante decide emprender un camino que la lleve a entender cómo acompañar a mujeres sobrevivientes de una guerra que atacó sus sexualidades y las dejó frente a un cuerpo por el que sienten rechazo, asco, temor, dolor, vergüenza, y otro sinfín de emociones producidas por la violencia sexual.

Por lo tanto, este trabajo se convierte en un reto cuando la investigadora reconoce la capacidad de afrontamiento, resistencia, lucha y fortaleza que las mujeres han demostrado tener dentro de los territorios, procesos que en la mayoría de los casos no han dependido del acompañamiento de profesionales, sino que hacen parte de sus ejercicios de sobrevivencia y dignificación de sus vidas.

Esta realidad la lleva a cuestionar la sobrevaloración que se le adjudica de manera casi inmediata a los procesos que parten de espacios académicos, y la falta de conocimiento y

valoración de las apuestas políticas y de re-construcción del tejido social que surgen del encuentro cotidiano entre las comunidades, en este caso específico durante la confluencia de mujeres.

Por esta razón, para la investigadora resulta fundamental anudar a los hallazgos bibliográficos, aquellos elementos que dentro del encuentro casual hicieron mención las mujeres para referirse a lo que les permitió la recuperación de la autonomía y valoración de su sexualidad, y que darían luces a la generación de acompañamientos a mujeres que aún no han tenido la oportunidad de hablar sobre la violencia sexual a la que fueron sometidas, o que por las inadecuadas maneras de ser acompañadas por parte de funcionarios (as) públicos (as) y profesionales deciden retirarse de espacios donde se desarrollan procesos psicosociales.

Para cerrar este primer momento, es importante aclarar con qué se encontrará la lectora o el lector a medida que avance en el texto. La idea es abordar las tres categorías de análisis sobre las que se basó el Estado del Arte, que como se mencionó anteriormente son: **contexto, orientaciones teóricas y metodología**. Esta información será complementada con los aportes realizados por las tres psicólogas entrevistadas en la ciudad de Medellín: Nidia Betancur, Patricia Bedoya y Gloria Amparo Pérez. Así como con la información identificada durante el encuentro con mujeres que han vivido experiencias de violencia sexual dentro del conflicto armado, pero también por fuera de él porque se considera que son el resultado de una problemática social más amplia que corresponde a las dinámicas establecidas por el sistema patriarcal.

Después de esto, la investigadora profundizará en la propuesta de acompañamiento psicosocial que planteó como resultado de la revisión bibliográfica y experiencia personal. Y cerrará con el planteamiento de unas conclusiones generales alusivas al tema de investigación.

La violencia sexual es una problemática estudiada por las Ciencias Sociales y Humanas, la producción teórica es extensa pero en la práctica puede observarse la falta de preparación de los profesionales, la comprensión tergiversada y acomodada.

CAPÍTULO I

MEMORIA METODOLÓGICA DEL PROCESO

El propósito de este capítulo está centrado en describir el planteamiento del problema reconocido a lo largo de la revisión bibliográfica, así como la pregunta de investigación generada de la delimitación del mismo. A su vez, se hace mención de la justificación formulada por la investigadora al momento de analizar los alcances del proyecto e indica los objetivos y las categorías de análisis estructuradas para el desarrollo del Estado del Arte.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

1.1.1. Planteamiento y justificación.

En Colombia, a raíz de las dinámicas desarrolladas en torno a los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales, emergieron problemáticas relacionadas con la confrontación de diversas ideologías hegemónicas e insurgentes, conflicto mediado desde el levantamiento de las armas de grupos armados como la guerrilla, ejército nacional y paramilitares (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

En el marco del control y poder de las tierras, los mecanismos implementados para enfrentar al enemigo son reconocidos por sus objetivos de represión y destrucción del tejido social dentro de las diversas comunidades rurales y urbanas, lo cual intensifica la agudización de las diferentes problemáticas existentes, independientemente de la coyuntura política armada, pero exacerbadas dentro de la misma (Corporación Sisma Mujer, 2010)

Dentro de los desencuentros políticos, las mujeres viven la imposición de funciones y mandatos mediados por el sometimiento a través de diferentes violencias, entre estas se resaltan las de tipo sexual. Al momento de comprender el porqué de estos hechos, emerge la simbolización del cuerpo como un arma o botín de guerra utilizado para alcanzar objetivos militares, ejercer control social y territorial dentro de la cotidianidad de las comunidades (Corporación Sisma Mujer, 2011).

A lo largo de las décadas, organismos estatales orientaron la discusión bajo la premisa de que la violencia sexual vivida por las mujeres era una situación desarticulada de los desencuentros políticos, al ser la reproducción de estas violencias el resultado de los imaginarios construidos en torno a la mujer dentro del ámbito cultural, razón por la cual concluyen que las denuncias realizadas eran ocasionadas por las dinámicas cotidianas de las comunidades (Sisma Mujer, 2011).

A raíz de estas declaraciones, diversas organizaciones construyeron proyectos con el fin de demostrar la naturaleza sistemática de las violencias sexuales dentro del conflicto armado, sin dejar de lado la influencia generada por parte de la pervivencia de patrones sociales y culturales encargados de reproducir y naturalizar este tipo de fenómenos (Corporación Sisma Mujer, 2013).

Dentro de las investigaciones realizadas se encuentra el proyecto llamado “Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra”, desarrollado durante nueve años por la Corporación Sisma Mujer (2012) entre los periodos 2.000 - 2.009, en el marco de la guerra del país. Los índices arrojados fueron los siguientes:

“En promedio, 54.410 mujeres por año, 149 por día, o 6 mujeres por cada hora, sufrieron violencia sexual en Colombia. Estas cifras apoyan las conclusiones de la Corte Constitucional que establecen que la violencia sexual constituye una práctica sistemática, habitual y generalizada en el conflicto sociopolítico” (Corporación Sisma Mujer, 2013, p.2.)

Como resultado de esta movilización y declaraciones de la Corte Constitucional, el Estado tuvo la obligación de responder a las mujeres víctimas de estos hechos. En el año 2011, sale a la luz pública la Ley 1448 donde la violencia sexual es reconocida como una problemática vivida al interior del conflicto armado, por ende, las víctimas tienen el derecho a acceder a la reparación integral desarrollada dentro de estos lineamientos jurídicos (Ley 1448 de 2011)

Sumado a esto, en el año 2014, el congreso de Colombia decreta la Ley 1719, la cual tiene como objetivo garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial para aquellas que vivieron los hechos al interior del conflicto armado del país. Estos actos son reconocidos como crímenes de lesa humanidad, al ser cometidos de manera sistemática o generalizada hacia la población civil teniendo conocimiento de los hechos (Ley 1719 de 2014).

En el marco de estas leyes, el acompañamiento psicosocial aparece como un concepto transversal al momento de propiciar procesos de reparación para las sobrevivientes, lo cual es considerado por la ONU como oportuno y benéfico para las comunidades afectadas por estos hechos (Corporación Sisma Mujer, 2013)

En marzo de 2012 el Ministerio de Salud emitió la Resolución 459, mediante la cual se adoptó el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia sexual. En el marco de su implementación surgen obstáculos relacionados con el acceso de las mujeres a estos servicios en las zonas urbanas y rurales la discusión parte de la falta de propuestas para estas poblaciones (Informe de la Mesa de trabajo, Mujer y conflicto, 2015; Villa, 2014)

Sumado a esto, las organizaciones feministas reconocen los siguientes factores frente a las intervenciones psicosociales con mujeres sobrevivientes de violencia sexual: constantes re-victimizaciones, inadecuada difusión de los espacios de acompañamiento psicosocial, falta de continuidad, diagnósticos basados en psicopatologías, descontextualización al momento de generar propuestas de intervención psicosocial y posturas psicologizantes frente a la violencia sexual (Informe de la Mesa de trabajo, Mujer y conflicto, 2015; Villa, 2014).

Llegado a este punto, surge la temática central de ésta investigación, la cual está orientada al desarrollo de intervenciones psicosociales con víctimas de violencia sexual en el

marco del conflicto armado. Por esta razón, se pasará a exponer las posturas de organizaciones sociales feministas y de diferentes autoras (es), con el fin de identificar elementos significativos para estructurar una propuesta investigativa.

La Corporación Sisma Mujer (2013), indica la falta de generación de propuestas psicosociales dentro de las comunidades, así como la debilidad de las existentes que se caracterizan por ser re-victimizantes, descontextualizadas y realizadas por psicólogos que tienen poca formación profesional en violencia sexual. Estos aspectos generan rechazo, incredulidad y apatía en las organizaciones sociales y mujeres sobrevivientes. Por su parte, Villa (2014), dentro de su crítica al trabajo psicosocial, resalta la necesidad de una adecuada formación profesional dentro de la psicología, la cual debería estar caracterizada por el aporte de conocimientos teóricos y metodológicos que orienten la construcción de propuestas. Además, enfatiza en el problema de la despolitización del trabajo psicosocial, aspecto vislumbrado en la constante descontextualización de los hechos abordados y los diagnósticos realizados frente al malestar vivido por las víctimas.

Relacionado a esto, autores como Vallejo (2012), conciben la importancia de generar propuestas psicosociales donde la psicología esté articulada a la re-construcción del tejido social. Este interés lo lleva a hacer una revisión de las intervenciones planteadas desde el ámbito académico, y en el camino reconoce la falta de contextualización de los procesos porque los profesionales replican las propuestas psicosociales construidas en otros contextos, en lugar de realizar investigaciones sociales que aporten herramientas a la comprensión del

conflicto armado en Colombia, y así generar intervenciones apropiadas para las comunidades con quienes se trabaja.

De igual modo, autores como Acero (2012) plantean una mirada desde la psicología basada en el trabajo individual y comunitario como procesos articulados, con el objetivo de trascender la psicologización del trabajo psicosocial y la descontextualización de los fenómenos sociales. En cuanto al plano subjetivo, argumenta su relevancia al indicar las afectaciones emocionales, cognitivas y existenciales generadas por las vivencias dentro de la guerra. En cuanto al plano comunitario, el autor identifica elementos vinculados a la desconfianza entre los habitantes, conflictos relacionales y mecanismos basados en la reproducción de patrones comportamentales violentos.

Por otra parte, Vallejo (2012) y la Corporación AVRE (1988), hacen mención de dos elementos problemáticos al interior de los acompañamientos psicosociales. El primero, Vallejo, lo plantea en términos de la constante patologización a la que son expuestas las víctimas del conflicto armado, asunto anudado a la psicologización, la cual se refiere a la individualización de estos fenómenos sociales y sus impactos, . El segundo, AVRE, lo orienta a la falta de consenso académico ante el término psicosocial, lo cual conlleva a un entendimiento patologizante de las experiencias dentro de la guerra.

Frente a esto, plantea que los acompañamientos psicosociales deben ser construidos de la mano de las comunidades, con el objetivo de propiciar su empoderamiento y autonomía,

a través de la búsqueda de transformaciones y re-construcciones del tejido social. Esto permite el propio reconocimiento de sus necesidades y alternativas de solución de los conflictos (AVRE, 1988).

Por otro lado, Villa (2014), resalta la importancia de un enfoque ético-político en el marco de las propuestas psicosociales, al considerar que se encuentra ausente y es la propiciadora de daños a las comunidades, por esto, critica los modelos tradicionales dentro de la psicología, al plantear que tienen como ejes de trabajo la patologización y una tendencia a la descontextualización.

Asimismo, señala cómo la falta de claridades respecto al rol del psicólogo por parte de las y los profesionales en formación, incide en que este tipo de problemáticas se sigan reproduciendo, al observar una baja participación política y una verticalidad al momento de generar un vínculo con las comunidades, lo cual no permite tener en cuenta el saber comunitario (Villa, 2014).

Referente a los enfoques tradicionales, Beristain (s.f.) apunta que su aplicación no se considera oportuna en el marco de las violencias políticas, puesto que se necesita una postura enmarcada en la defensa de los derechos humanos de las personas afectadas. La experiencia en América Latina demuestra que se necesita una comprensión social de las vivencias de las víctimas, una actitud de compromiso para establecer un vínculo de ayuda, una perspectiva

que no descontextualice las reacciones o problemas psicológicos y la formación pertinente de los profesionales para acompañar este tipo de procesos.

Retomando lo anterior, al observar las diversas miradas y concepciones construidas en torno a las intervenciones psicosociales acompañadas desde la psicología en el plano del conflicto armado y específicamente con aquellas mujeres afectadas por la violencia sexual, se considera pertinente ahondar en las propuestas surgidas dentro del ámbito psicológico y así comprender cómo se comprende el trabajo psicosocial en la ciudad de Medellín.

Por lo tanto, el punto de partida de esta investigación será el siguiente cuestionamiento: ¿Cuáles son las intervenciones psicosociales desarrolladas por parte de los psicólogos en la atención a mujeres víctimas de violencias sexuales en el marco del conflicto armado en la ciudad de Medellín?]

En cuanto a la justificación, se considera que el desarrollo de la propuesta de investigación aporta a la sistematización de experiencias psicosociales dentro de la ciudad de Medellín y a los procesos investigativos del departamento de psicología, específicamente a los estudios centrados en el fenómeno de la violencia sexual.

1.1.2. Objetivos

General

Identificar las intervenciones psicosociales desarrolladas por psicólogos para atender a mujeres víctimas de la violencia sexual dentro del marco del conflicto sociopolítico en Medellín

Específicos

Indagar las orientaciones teóricas que retoman los psicólogos con orientación psicosocial para sus intervenciones en el trabajo con mujeres víctimas de la violencia sexual en el marco del conflicto sociopolítico en Medellín.

Vislumbrar las técnicas usadas por los psicólogos enmarcados en el ámbito psicosocial, en la intervención con mujeres víctimas de la violencia sexual en el marco del conflicto sociopolítico en Medellín

Examinar la pertinencia de las intervenciones psicosociales desarrolladas por psicólogos, frente a la población de mujeres víctimas de la violencia sexual dentro del marco del conflicto sociopolítico en Medellín.

Reconocer las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia sexual, dentro del marco del conflicto sociopolítico en Medellín que se están abordando desde las intervenciones psicosociales por parte de psicólogos.

.2. Metodología

En el marco de la investigación se consideró oportuno recurrir a la metodología basada en el Estado del arte. El Grupo de Investigación PSYCONEX (2015), del departamento de psicología de la Universidad de Antioquia, realizó una propuesta investigativa centrada en ésta temática y como resultado generó un modelo metodológico para el desarrollo de este tipo de estudios, el cual plantea el Estado del Arte como una actualización de la información disponible frente a un tema específico y focalizado a la construcción de propuestas a partir de la literatura analizada, es decir, no quedarse únicamente en la parte descriptiva del conocimiento disponible sino realizar un análisis e interpretación de los datos obtenidos. A continuación, se hace mención de las fases desarrolladas al interior de este modelo metodológico:

Fase 1: Planeación

La fase de planeación estuvo orientada a la revisión inicial de 10 textos base para el planteamiento de la problemática de investigación así como para la formulación de la pregunta guía, objetivos, justificación y el rastreo bibliográfico. A su vez, la planeación estuvo mediada por el aspecto administrativo, el cual estuvo basado en la presentación del proyecto a las convocatorias de trabajo de grado ofrecidas por el CISH- Centro de Investigaciones Sociales y Humanas- de la Universidad de Antioquia, al igual que la articulación de la propuesta al grupo de investigación PSYCONEX

Fase II: Diseño, gestión y plan de análisis

El *Diseño* tuvo como fin la estructuración de la propuesta del Estado del arte. En cuanto a la *gestión* estuvo relacionada con la construcción del rastreo bibliográfico y la condensación de esta información en una matriz bibliográfica y analítica. Después de tener registrado este Universo documental, el paso a seguir fue obtener la muestra a trabajar por medio de la aplicación de un filtro, el cual tuvo como criterio la relación del título con la temática, sin generar una discriminación por año, al observar el número de textos producidos en un lapso mayor a diez años.

Respecto al *plan de análisis*, este estuvo caracterizado por dos momentos diferentes de lectura, el primero orientado a una revisión lineal de la información y sistematización de la misma. El segundo, basado en una comprensión transversal del conocimiento obtenido en cada categoría e identificar elementos relacionados con repeticiones, vacíos, confirmaciones, ampliaciones y falencias. En términos de registro, las observaciones realizadas frente a estos hechos fueron condensadas en un apartado de la matriz de contenido, con el fin de ser retomada en la fase posterior.

Fase 3: análisis, formalización y elaboración.

En términos del *análisis*, es importante resaltar su continua aplicación a lo largo del proceso investigativo, lo cual permitió el planteamiento de la problemática, los objetivos y la metodología.

La *formalización* emerge de los diferentes ejercicios de análisis de la investigación, llevando a la fundamentación de la respuesta a la pregunta establecida al inicio del proyecto, pasando por la presentación de la información analizada hasta la construcción de una propuesta de acompañamiento psicosocial con mujeres víctimas de violencia sexual.

Por último, la *elaboración*, estuvo basada en la construcción de un texto académico en el cual se formalizó la producción académica generada, aspecto complementado a través de espacios de socialización y discusión frente a los resultados obtenidos en el transcurso de la investigación.

1.2.2. Sistema categorial

Las categorías analíticas descritas a continuación, fueron las temáticas identificadas en el transcurso de la revisión bibliográfica y que estuvieron relacionadas con las intervenciones psicosociales desarrolladas para acompañar a las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en la ciudad de Medellín. Además, algunas de estas categorías están compuestas por subcategorías, enfoques para profundizar en el abordaje de los objetivos específicos planteados, elementos que serán descritos en el próximo apartado:

- Contexto: reconocimiento de la problemática de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

- Orientaciones teóricas: asociada a los enfoques epistemológicos de la psicología para el acompañamiento psicosocial a las mujeres víctimas de violencia sexual.
- Metodología: centrada en el cómo se llevan a la práctica las propuestas teóricas.



Figura 1: Categorías analíticas

Subcategorías

En el transcurso de la revisión documental emergieron subcategorías, es decir, énfasis al interior de las categorías descritas en el apartado anterior, al ser considerados fundamentales para la comprensión de la problemática a investigar. A continuación se hará mención de estas:

- Contexto: coyuntura, definición de la violencia sexual, leyes, impactos, necesidades.

- Orientaciones teóricas: definición del concepto de acompañamiento psicosocial, enfoques y rol del psicólogo.
- Metodología: características, técnicas y pertinencia.

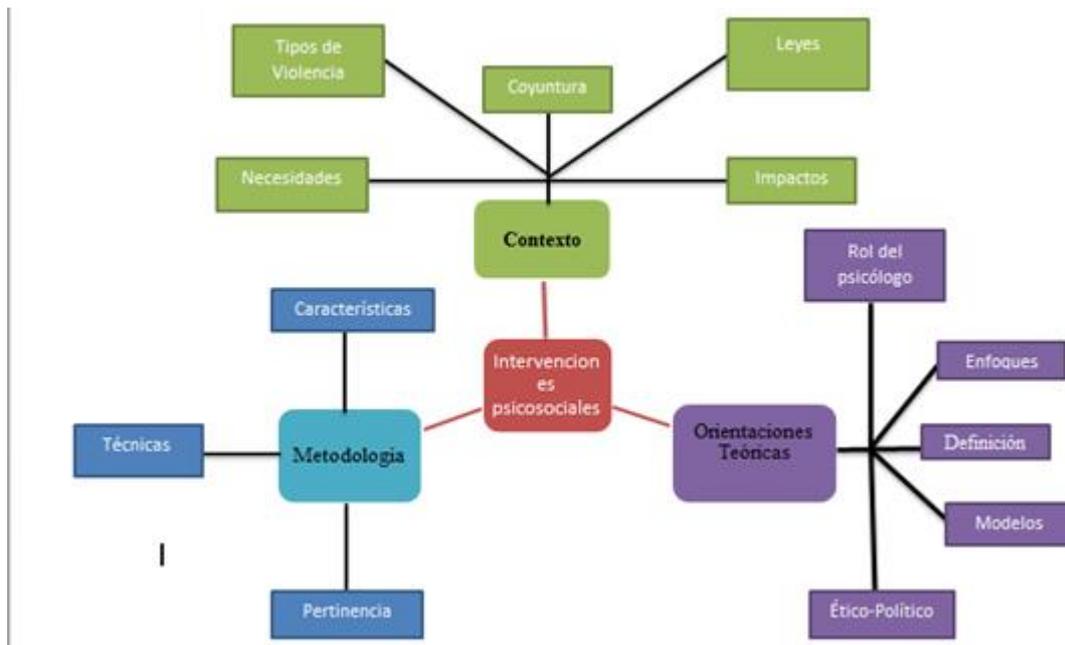


Figura 2 : Categorías y subcategorías

CAPÍTULO II

BALANCE DE LAS FUENTES DOCUMENTALES

2.1. Población y muestra

Los estudios relacionados con las intervenciones psicosociales, enfocadas puntualmente al fenómeno de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en la ciudad de Medellín, resultan ser pocos, quienes lo han hecho pertenecen a organizaciones no gubernamentales- ONG- principalmente; en segundo lugar están las instituciones estatales. Sumado a esto, desde la ciencia psicológica se encuentran dificultades para identificar los procesos de orden psicológico llevados a cabo en la ciudad para acompañar a las mujeres.

En su lugar se encontraron estudios feministas de suma relevancia para la problemática del país, al estar orientados a la visibilización y reconocimiento de la situación vivida por las sobrevivientes dentro del conflicto armado. Por esta razón, fueron retomados en el desarrollo de la investigación, al considerar que aportan elementos fundamentales para las propuestas psicosociales y para la labor de la psicología dentro de estas.

Por otra parte, al inicio de la investigación se retomó la producción bibliográfica encontrada en el Sistema de Bibliotecas OPAC de la Universidad de Antioquia, sin embargo, al percibir dificultades en el hallazgo de la información relacionada con la temática del proyecto, emergió la necesidad de recurrir a centros de documentación pertenecientes a

organizaciones sociales de la ciudad, al tener como criterio de búsqueda la experiencia de estas en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual.

Por lo tanto, fueron utilizados los siguientes espacios de documentación: el CRAM- Centro de Recursos para la Activación de la Memoria- del Museo Casa de la Memoria, el Centro de documentación Hipatia de la Organización Vamos Mujer, el Centro de documentación de la Corporación AVRE de Bogotá, quienes a lo largo de su historia han acompañado procesos en la ciudad de Medellín.

Con el fin de complementar esta información, se realizaron tres entrevistas semi-estructuradas a psicólogas, con el objetivo de ahondar aquellas categorías de las cuales no se obtuvo suficiente información y que se consideran fundamentales en las propuestas de acompañamiento psicosocial. El criterio de inclusión de las profesionales estuvo relacionada con una experiencia mínima de cinco años en el acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Medellín.

En total se obtuvo una población compuesta por 152 documentos, posterior a la implementación del filtro asociado a la relación de los textos con la temática, la muestra llegó a 41 documentos, de los cuales se tuvo acceso a 32, debido a que 5 de ellos han sido extraviados, 2 no estuvieron disponibles al momento de la revisión y 2 no tenían relación con la temática trabajada a lo largo de esta investigación.

Antes de pasar a describir los criterios de búsqueda establecidos para la exploración documental, resulta relevante aclarar la necesidad de recurrir a diferentes términos para encontrar un universo documental significativo para extraer la muestra en la que se basó la investigación. Igualmente, en centros de documentación como Hipatia y el de la Corporación AVRE, no se obtuvieron resultados por medio de algunos de los criterios de búsqueda. Los criterios planteados fueron los siguientes:

-

Términos de búsqueda: conflicto armado, mujeres y Medellín; Violencia sexual y conflicto armado en Medellín; acompañamiento psicosocial y mujeres; atención psicosocial y víctimas en Medellín; intervenciones psicosociales y violencia sexual en Medellín.

- Idioma: español

- Pertinencia: Relación del título con el tema

- Actualidad: al no haber una muestra significativa de propuestas generadas en los últimos años, se decidió no discriminar por año de generación del texto.

- Accesibilidad: Disponibilidad para la investigadora

Distribución por centros de documentación

El número de documentos encontrados en la Biblioteca Carlos Gaviria de la Universidad de Antioquia fue de 51, dentro de los cuales 20 están catalogados como libros, cuatro están referenciados como artículos de revista, 25 hacen parte de las tesis planteadas por estudiantes de pregrado de la Universidad de Antioquia. Además, la búsqueda arrojó un resultado asociado a una videograbación. Igualmente, se obtuvo información referida a un periódico pero no tenía relación con la temática abordada.

En cuanto a la muestra retomada, al observar la relación del título con el hecho investigado, en total emergieron siete resultados distribuidos de la siguiente manera: dos libros, dos artículos de revista y cuatro tesis de pregrado. Respecto a estos, surgieron inconvenientes en el acceso al material, puesto que cinco de ellos se encontraban extraviados y los restantes estaban en estado de préstamo.

En cuanto al centro de documentación CRAM, los textos obtenidos en total fueron 70, de estos 44 son libros, 11 hacen parte de revistas, 14 son el resultado de producciones audiovisuales y uno está elaborado bajo el formato de un informe. En lo referido a la muestra, esta fue de 13 investigaciones, en las que se encontraron los siguientes materiales: dos artículos de revista y 11 libros, de los que hubo uno que no estuvo disponible, por lo tanto, quedó reducida a 12 unidades.

Por otra parte, en la organización Vamos Mujer, la bibliografía obtenida fue de 14 escritos, en los que se identificaron 13 libros y un artículo de revista. Con relación a la muestra, el número elegido fue de seis libros. Asimismo, en la Corporación Sisma Mujer de Bogotá, mediante el acceso al centro de documentación virtual, el rastreo bibliográfico obtuvo un resultado relacionado con un libro.

En cuanto a la Corporación Avre de Bogotá, los documentos recogidos en total fueron seis, de estos la investigadora utilizó dos libros y un informe anudado a la violencia sexual.

Por último, por parte de las psicólogas entrevistadas surgieron 10 textos recomendados, divididos de la siguiente manera: cuatro artículos de revista, un informe, una ley y cuatro libros.

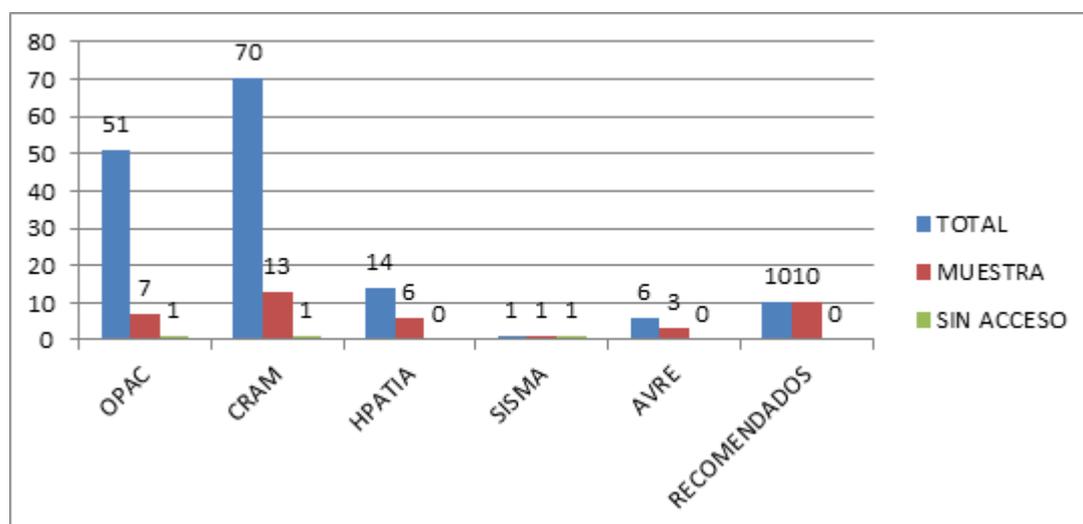


Figura 3: Distribución del material por centro de documentación

Distribución por temporalidad

En términos de la producción documental emergieron los siguientes datos: entre los años 1994 y 1998 hubo una generación de información correspondiente al 1,3% del total de los textos revisados. Por otra parte, alrededor de 1999 y 2003, la realización de investigaciones asociadas a las intervenciones psicosociales frente a la violencia sexual, apunta al 7,2% del total del universo bibliográfico. En cuanto a los años corridos entre el 2004 y 2008, la elaboración descrita apunta al 34,9%. A su vez, en el marco de los años 2009-2013, la generación de textos fue del 47,4%. Por último, entre 2014 y 2016, las propuestas investigativas abarcaron el 9,2% del material referenciado.

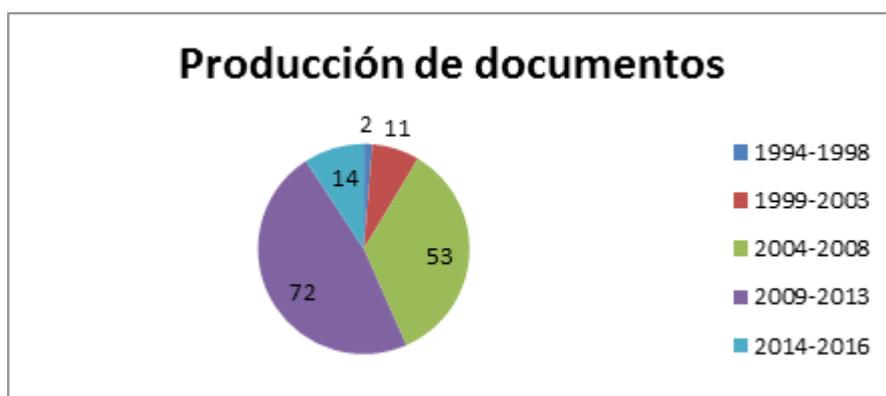


Figura 4: Distribución del material bibliográfico por temporalidad

Respecto a estos datos, la observación estadística permite vislumbrar un porcentaje alto de investigaciones realizadas durante los años 2004 hasta el 2013, aspecto que podría estar asociado a las diferentes discusiones dadas en el país frente al asunto del conflicto

armado por parte de organizaciones sociales centradas en la defensa de los derechos humanos en el país, apertura que ha sido propiciadora de movilizaciones sociales, promulgación de leyes, organización social de las víctimas y construcción de estrategias de apoyo para las diferentes comunidades.

Anudado a esto, durante los años transcurridos entre 1994 -1998 y 1999-2003, los índices en términos de desarrollos investigativos relacionados con la violencia sexual dentro del conflicto armado fueron bajos, con relación a los demás periodos, al abarcar un 13% de la población retomada. Estos resultados vistos a la luz del contexto histórico, político, económico y social del país, podrían comprenderse por las dificultades y riesgos que corrían las comunidades y profesionales, al momento de generar denuncias y visibilizaciones de los mecanismos de represión a los que estaban sometidos en las diferentes regiones del país.

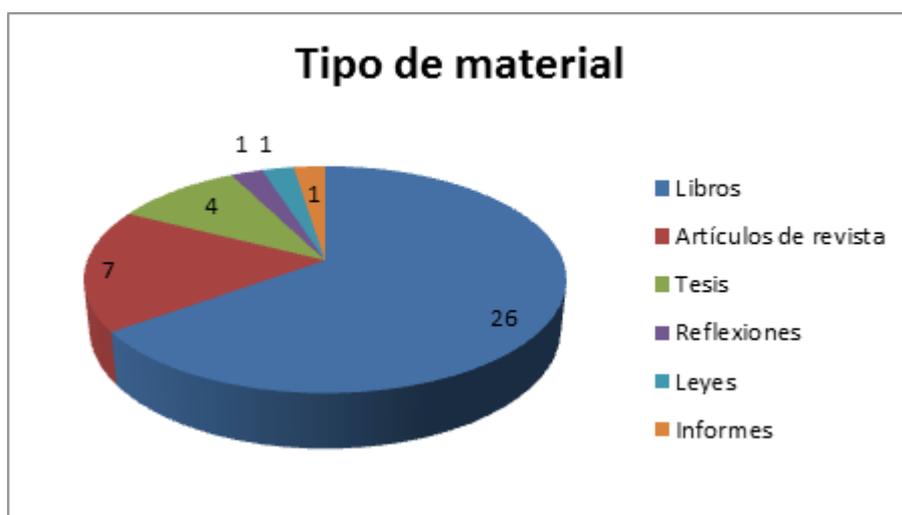


Figura 5. Distribución del material bibliográfico por tipo de material

La muestra bibliográfica estuvo compuesta por un total de 40 documentos, los cuales estuvieron distribuidos de la siguiente manera: cuatro tesis de pregrado de psicología de la

universidad de Antioquia, 26 libros, siete artículos de revistas, una reflexión, una ley y un informe.

Respecto a los textos que no fueron encontrados, aparecen los siguientes resultados: de los 26 libros, tres de estos no estuvieron disponibles al momento de acceder a ellos. Al momento de revisar las cuatro tesis, hubo problemas puesto que algunas están extraviadas y otras estaban en préstamo. Por último, de los siete artículos de revista, hubo uno que no se pudo retomar para la investigación.

Frecuencia de categorías analíticas en la muestra documental

Con relación a la identificación de las categorías y subcategorías establecidas para el desarrollo de la investigación, emergieron los siguientes índices de aparición en cada una, los cuales son de suma relevancia puesto que aportan información referida a los elementos retomados con mayor ocurrencia al momento de plantear propuestas de acompañamiento psicosocial, o generar discusiones en torno a la problemática de violencia sexual presentada dentro de los enfrentamientos políticos mediados por las armas.

A continuación se realiza una descripción de estos datos, al tomar como punto de contrastación la documentación obtenida a raíz de la muestra bibliográfica: En términos de la primera categoría centrada en el contexto, la frecuencia de aparición del concepto de *coyuntura* emerge en 30 de los 32 escritos ahondados, lo cual posibilita vislumbrar las

diferentes discusiones que se han dado en torno al fenómeno de la violencia sexual en el marco del conflicto armado.

En cuanto a las *leyes*, estas son desarrolladas en 12 de las 32 producciones investigativas, al ser reconocidas como aspectos básicos para la comprensión y reconocimiento de las vivencias de las mujeres, así como de su protección en términos de derechos y sanción de este tipo de mecanismos de sometimiento recaídos sobre sus cuerpos.

De igual modo, la subcategoría anudada a los *impactos* desarrollados en las víctimas de violencia sexual, la aparición es de 18 con relación a 32 documentos. Por ende, permite observar el ejercicio investigativo realizado frente a la identificación de los cambios ocurridos en los diferentes ámbitos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual, es decir, en el individual, familiar y comunitario.

Ante el tipo de *violencias*, al existir una diversidad de mecanismos represivos dirigidos a la sexualidad de estas poblaciones, el abordaje ha sido de mediana consideración, puesto que en 12 de los 32 textos los y las investigadoras han hecho mención de este aspecto, en algunos casos dirigidos puntualmente a la construcción de propuestas de acompañamiento psicosocial, y, en otras orientados a la contextualización de esta coyuntura. En cuanto a las *necesidades*, en 10 de los 32 productos investigativos ha sido tenido en cuenta este factor, al ser dentro de la categoría de contexto el número más bajo en términos de profundización académica.

En términos de la segunda categoría, estructurada en torno a los conceptos retomados dentro de las orientaciones teóricas, los resultados obtenidos fueron los siguientes: en la subcategoría de *enfoques*, los datos recogidos señalan una aparición del término en 26 de los 32 procesos de investigación, al ser aquel un número significativo frente a la muestra poblacional.

Ahora, los planteamientos estructurados ante los *modelos* de comprensión del fenómeno de violencia sexual, aparecen en 6 de las 32 bibliografías, siendo este el número más bajo obtenido en el total de las subcategorías trabajadas. Para continuar, el *rol de la/ el psicóloga/o* ha sido analizado en 11 de 32 escritos, factor ubicado entre las subcategorías con menos índices de profundización; no obstante, en el marco de las discusiones propiciadas por parte de autoras y autores surgen datos problematizadores en torno a esta situación, temática que será retomada en el capítulo correspondiente a las orientaciones teóricas.

Por otra lado, la postura *ético-política* aparece en 7 de los 32 textos, siendo junto a los modelos y pertinencia la temática de menor desarrollo, sin embargo, como en el caso del rol de la/el psicóloga (o), las perspectivas retomadas permiten identificar factores influyentes en este plano del acompañamiento psicosocial. Para finalizar la categoría de orientaciones teóricas, la subcategoría de *definición* que hace referencia al acompañamiento psicosocial ha sido descrita en 15 de los 32 escritos, lo cual la ubica en un término de mediana investigación.

Para finalizar, nueve autoras (es) hacen alusión a la información reconocida dentro de la categoría de metodología, con relación a las *características* consideradas como aspectos elementales dentro de una propuesta de acompañamiento psicosocial. Asimismo, en términos de técnicas, en nueve de los 32 documentos las investigadoras e investigadores hacen una descripción de aquellas. En último lugar, el concepto de *pertinencia* que hace referencia al cumplimiento de los objetivos propuestos durante la formulación de las propuestas de acompañamiento psicosocial, es retomado en siete del total de la muestra bibliográfica.

Figura 6. Frecuencia de categorías analíticas en la muestra documental

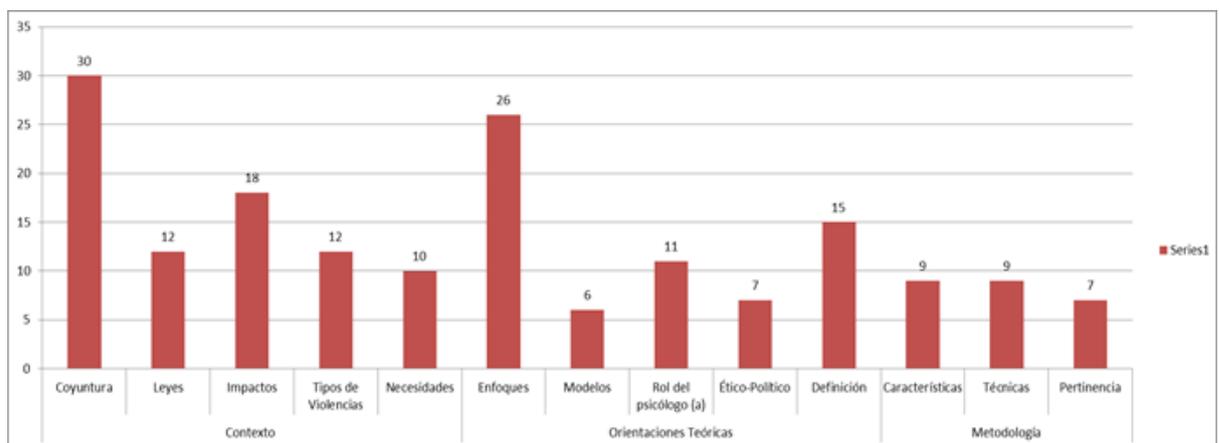


Figura 6. Frecuencia de categorías analíticas en la muestra documental

2.2. Inventario del material bibliográfico

En un inicio la muestra bibliográfica retomada fue de 41 documentos, no obstante, ante el extravío y falta de acceso de nueve documentos, aquella quedó reducida a 32 investigaciones, razones por las cuales la investigadora consideró oportuno realizar tres entrevistas a psicólogas con experiencia en el acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas de violencia sexual en la ciudad de Medellín. (Anexo 1)

CAPÍTULO III

CONTEXTO

“se podría decir que los cuerpos de las mujeres son libros en los que se compila el sentir de cada época como el resultante del diálogo con la tradición y también de la ruptura con dicha tradición hacia la apertura de la ilusión y la utopía (...) El cuerpo de las mujeres, es el texto en el que se lee el trayecto que define cada una de sus vidas, en él han plasmado alegrías y tristezas, el amor y el odio, la memoria el olvido” p. 127

En el transcurso de los acompañamientos psicosociales realizados con víctimas de violencia sociopolítica en América Latina, las experiencias enseñaron la necesidad de generar una contextualización de las problemáticas generadas por este tipo de fenómenos dentro de las sociedades. A partir de esto, comprender los impactos y necesidades que producen en las personas y comunidades, con el objetivo de construir procesos psicosociales que aporten a la reconstrucción del tejido social (Beristain, 2004).

Desde el ámbito de la psicología, esta lectura del contexto permite evitar posturas psicologizantes, las cuales conllevan constantemente a diagnósticos patologizantes y despolitizados de las vivencias individuales y comunitarias, en el caso de esta investigación, en el marco de un conflicto armado interno. Por lo tanto, los propósitos de los acompañamientos van a estar encaminados a la re-significación de las experiencias,

empoderamiento de las comunidades, politización de las víctimas afectadas por la guerra, entre otros asuntos (Beristain, 2004).

Por esta razón, frente a las propuestas de apoyo a mujeres víctimas de violencia sexual, no puede hacerse caso omiso de los contextos culturales, económicos, políticos y sociales que permean sus vidas y dentro de los cuales se generan diferentes tipos de prácticas que dan lugar a dicha coyuntura. Un ejemplo de esto, son las mentalidades y acciones permeadas por costumbres, hábitos, concepciones y prejuicios dirigidos al cuerpo, ser y hacer de las mujeres, estos hechos influyen en la invisibilización y naturalización de las diferentes modalidades de violencia (Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2010).

Por lo tanto, la pretensión a lo largo de este capítulo, está dirigida a la contextualización de la violencia sexual al interior del conflicto armado, específicamente en el caso de las mujeres de la ciudad de Medellín. De este modo, comprender los discursos influyentes en la exacerbación o erradicación de este mecanismo de represión, abordaje que partirá de dos posturas, una centrada en la visibilización de estos hechos y otra orientada a la invisibilización de los mismos.

Sumado a esto, tiene como objetivo retomar las leyes reconocidas a lo largo de la revisión bibliográfica relacionadas con la sanción de la violencia sexual y los derechos de las mujeres afectadas por estos hechos a nivel nacional e internacional. Asimismo, articular los planteamientos desarrollados dentro del ámbito jurídico, en torno a la necesidad de

implementar un enfoque psicosocial en los diferentes espacios de acompañamiento a las víctimas.

Por último, se hará una descripción de los impactos y necesidades presentadas en las sobrevivientes, estas son retomadas desde dos panoramas, el del país y el de la ciudad de Medellín. La mayoría están vistas desde un plano general, puesto que, se encontraron dificultades para acceder a procesos orientados específicamente a la problemática de violencia sexual, por el contrario, se encontraron propuestas para acompañar a víctimas en general del conflicto armado.

3.1. Coyuntura

La violencia sexual dentro del conflicto armado colombiano

El desencuentro político en Colombia se considera como uno de los más intensos y largos en Latinoamérica, al reconocerse 60 años de conflicto en los cuales se han enfrentado guerrillas, paramilitares, ejército nacional, entre otros actores armados. Dentro de las disputas entre estos grupos el territorio aparece como el centro de las discusiones, por ende, las comunidades se ven afectadas por la intervención militar y sus estrategias de represión que producen rupturas en los diferentes ámbitos sociales (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2014).

La presencia de actores armados en las diferentes regiones propicia cambios en las dinámicas culturales, aspectos que se pueden reconocer en la imposición de patrones comportamentales para hombres y mujeres. Es así, como ante el incumplimiento de estas exigencias recurren a diferentes mecanismos de violencia como modalidad de castigo, aunque el cumplimiento de estos mandatos no es una garantía en términos de seguridad (Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2008).

Frente a esto, la Ruta Pacífica de las Mujeres (2013) resalta cómo la militarización fomenta valores y comportamientos agresivos que dan lugar a lo que se denomina hiper-masculinidad, estereotipos reforzadores de las prácticas patriarcales a través de la idea del hombre como héroe. Este sujeto está caracterizado por su desprecio hacia lo femenino, por la criminalización de lo diferente, la desvalorización de la vida propia y ajena, la promoción de jerarquías y la obediencia ciega que imposibilitan la autonomía y el pensamiento propio. Además, los recursos a los que recurren para la resolución de conflictos suelen estar relacionados con la destrucción, la muerte y la consecución a toda costa de la victoria sobre el enemigo.

Dentro de las dinámicas de los actores armados se reconoce la instrumentalización de los cuerpos de las mujeres, al ser equivalentes a botines o armas de guerra para dominar, humillar, sembrar terror, controlar los territorios o vengarse del enemigo. Esta problemática social hace parte de la realidad cotidiana, no es un evento o un suceso, es más bien, una condición que se agudiza durante los enfrentamientos armados. En el caso de Colombia, los paramilitares son los responsables de recurrir con mayor sistematicidad a este tipo de

violencias. Esto no quiere decir que se dejan a un lado las ocasionadas por las guerrillas, Ejército Nacional y personas pertenecientes a las comunidades (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2006; Lindsey, 2002; Corporación Humanas, 2009).

La violencia sexual durante un largo tiempo no fue considerada una coyuntura generada al interior del conflicto armado, invisibilización que condujo a organizaciones sociales y feministas a emitir denuncias ante organismos nacionales e internacionales, al considerar estas modalidades de represión como un continuum de violencias. Este concepto alude a la implementación sistemática de estos hechos, lo cual conlleva a la violación de los derechos humanos sexuales y reproductivos de las mujeres. Además, señalan que la falta de responsabilización de los actos cometidos sobre el cuerpo de las mujeres demuestra una vez más el desprecio hacia la sexualidad de las mismas (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2006, 2013; Lindsey, 2002).

De este modo, ante las denuncias por parte de organizaciones sociales nacionales e internacionales empezaron a surgir propuestas orientadas a la visibilización de esta problemática, con el fin de obligar al Estado a reconocer su participación y responsabilidad en los hechos de violencia sexual vividos por parte de las mujeres (Salazar, 2010; Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2010; Corporación Humanas, 2009).

En el año 2001, después de la visita a Colombia de la Relatora Especial sobre la Violencia contra las Mujeres de las Naciones Unidas, salió a la luz pública un informe

referido a esta temática donde planteó la urgencia de poner en discusión los alcances que tiene el quebrantamiento de la sexualidad en la vida de las mujeres, familias y comunidades (Salazar, 2010; Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2010; Corporación Humanas, 2009).

A partir de esto, organizaciones no gubernamentales orientadas bajo las premisas de un pensamiento feminista construyeron propuestas investigativas para presentar los altos índices de violencias sexuales cometidos por parte de los actores armados, evidencias que implicaron un reconocimiento y aceptación por parte del Estado de la violencia como una coyuntura social, política, económica y cultural, intensificada al interior del conflicto armado, al ubicar a las mujeres en un rol de sumisión, cosificación, privatización y despolitización (Salazar, 2010; Restrepo, 2007; Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2010, 2008; Alcaldía de Medellín, 2012; Corporación Humanas, 2009; Ruta Pacífica de las Mujeres, 2006; Mesa de trabajo Mujer y Conflicto armado, 2014).

Dentro de los informes presentados, emergen los trabajos realizados por la “Ruta Pacífica de Mujeres” y la “Corporación para la Vida Mujeres que Crean”, los cuales han arrojado las siguientes estadísticas:

"La Ruta pacífica de mujeres advierte que entre el primero de enero de 2003 y el 31 de diciembre del 2005, los paramilitares cometieron 202 casos de violación a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario de mujeres, niñas y jóvenes, y que dentro del marco del cese de hostilidades de las AUC y hasta el 7 de agosto de 2006 se

han atribuido a los paramilitares 281 crímenes contra los derechos a la vida, la integridad física, psicológica y moral de las mujeres en departamentos como Antioquia, Bolívar, Cauca, Santander y Valle (...) Por su parte, la ONG "Mujeres que crean" establece en su informe del 2005 que en los últimos tres años fueron asesinadas en el Valle de Aburrá 400 mujeres de las cuales 287 fueron asesinadas en la ciudad de Medellín, estableciendo como posibles causas de las muertes el conflicto armado y la delincuencia" (Restrepo, 2007; Corporación humanas, 2009, p. 91)

Por consiguiente, los avances son significativos y se complementan con los seguimientos realizados por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2005, los informes de organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional en 2004, al igual que la articulación de dependencias del Estado como la Defensoría y la Fiscalía en el abordaje de estos hechos. En los resultados obtenidos se identifican dos elementos: el alto subregistro y la invisibilidad de estos hechos (Salazar, 2010; Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2010; Corporación Humanas, 2009).

No obstante, las denuncias, inconformidades y críticas dirigidas al Estado ante las respuestas propiciadas al abordaje de la violencia sexual en Colombia no cesan, diversas feministas radicales pertenecientes a organizaciones de mujeres, continúan visibilizando la sistematicidad de estos hechos, la falta de protección a las mujeres, las constantes re-victimizaciones y la ausencia de programas que faciliten la re-significación de las experiencias de violencia sexual vividas (Corporación Humanas, 2009).

De ahí que, la Corporación Humanas (2009) ponga en el plano de lo público los datos obtenidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses (INML) y por Profamilia. Las siguientes cifras demuestran el continuum de violencias que las mujeres viven en los diferentes espacios de sus vidas y la influencia del conflicto armado en la generación de las mismas, problemáticas que no se desligan, puesto que, como se menciona en apartados anteriores la violencia sexual se naturaliza e instaura en la cotidianidad de las comunidades:

"Los datos mencionados por Profamilia en un informe sobre violencia sexual en Colombia elaborado con base en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de 2005, señalan que en el país cerca de 722.000 niñas y mujeres, de entre 13 y 49 años, han sido violadas una o más veces a lo largo de su vida (y) la mitad de las afectadas, víctimas de abuso antes de cumplir los 15 años (...) Según la ENDS de 2005, la violencia sexual en Colombia sigue creciendo. El 6% de las mujeres han sido abusadas sexualmente por una persona diferente a su esposo o compañero. Los grupos de mujeres con mayor riesgo de ser víctimas de una violación sexual son las mujeres entre 20 y 39 años, las que viven en unión libre, las que estuvieron casadas y las que tienen los niveles más bajos de educación y de riqueza (...) En cuanto a los lugares en que con mayor frecuencia ocurren los actos de violencia sexual, la vivienda continuó siendo el escenario de mayor riesgo (66%) en relación con el total de casos, lo que implica que el agresor, en la mayoría de casos es un hombre cercano a la víctima, como un familiar, un amigo o un vecino" p. 10

Respecto a las estadísticas aportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, surgen las siguientes:

“en el año 2007 se registraron 46,2 casos de violencia sexual por cada 100.000 habitantes. Al comparar la tasa de violencia sexual de 1997 con la de 2007 se observó un incremento del 65.9%. Y al comparar el número de informes periciales sexológicos por presunto delito sexual realizados en el 2007 con los realizados en el 2006 se encontró que en el 2007 se llevaron a cabo 20.273, que implican un aumento de 640 casos respecto al año anterior. Según el mismo informe, en 2007 el mayor número de dictámenes periciales sexológicos (15.056), que corresponden al 84%, se realizó a mujeres y de los 15.353 dictámenes realizados a menores de edad, el 35.3% se realizó a niñas entre 10 y 14 años, que fueron las más afectadas. Estos datos mantienen la tendencia al aumento mostrada en años anteriores. En efecto, con base en cifras del INML, para los años 2001 a 2004, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) afirmó que en el 2004 se verificó un incremento del 25.8% en los delitos sexuales en Colombia" (Corporación Humanas, 2009, p. 101)

Sumado a esto, el INMLCF compartió un informe sobre violencias sexuales sucedidas entre los años 2011 y 2013, a continuación se muestran los datos obtenidos:

"El INMLCF, durante los años 2011, 2012 y 2013, reportó un total de 64.842 exámenes médico legales por presunto delito sexual a hombres y mujeres. La distribución por sexo de los exámenes médico legales permite evidenciar una mayor afectación a las mujeres, en tanto fueron víctimas del 84,20% de los presuntos delitos sexuales, frente a un 15,80% de los varones, lo cual representa una razón de aproximadamente un hombre víctima de violencia sexual por cada 5 mujeres víctimas. Asimismo, se evidencian disminuciones entre un año y otro. En el caso de las mujeres, de 18.982 dictámenes médico-legales en el 2011 se pasa a 18.100 en el 2012 y a 17.512 en el 2013, es decir, se presentó una disminución de 4.64% (882

dictámenes menos) entre el 2011 y 2012, y de 3,24% (588 casos menos) entre 2012 y 2013. Aunque no existen razones que permitan establecer qué ha determinado los descensos, si se observa la última década (2003-2013), se deduce que el total de exámenes sexológicos forenses ha venido aumentando paulatinamente y que las cifras reportadas en el 2012 y 2013 se encuentran por encima a las registradas en algunos años anteriores. Además, para el 2011 se presenta la tasa "más alta del último decenio", calculada en 49 casos por 100.000 habitantes" p. 17 (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2014)

Igualmente, la Ruta Pacífica de Mujeres en su informe titulado “La verdad de las Mujeres” del año 2013, visibilizan desde las voces de mil víctimas las experiencias de guerra vividas en sus territorios con el objetivo de construir una Comisión de la Verdad que permita hacer públicos sus relatos. Dentro de sus reflexiones ellas hacen alusión a cómo esta problemática del ultraje a la sexualidad de las mujeres es una temática de sumo abordaje teórico pero en el plano de lo real continúa siendo invisibilizada (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

A continuación, se presenta el testimonio de varias mujeres que participaron en los procesos desarrollados por la Ruta Pacífica de las Mujeres en el año 2013, con relación a los factores que inciden en la generación de violencias sobre las vidas de mujeres sobrevivientes del conflicto armado:

“en la esfera privada: el sometimiento y el temor generado por el abandono o la retención de bienes básicos materiales, la falta de dinero, la soledad de la mujer, el chantaje tanto de

empleadores como de compañeros, la forma de vestir, la jerarquía en los empleos y las familias. Y en la esfera pública, mediante las amenazas, la explotación sexual, el alcoholismo, la drogadicción, el dominio de la iglesia y la publicidad, la insolidaridad, la falta de educación, el desconocimiento de que la violación es un delito y la oscuridad (...) Existen prejuicios, mandatos culturales y supuestos que hablan de la resignación, el sufrimiento y la responsabilidad en la estabilidad del hogar como valores inherentes a las mujeres; la familia como lugar sagrado e incuestionable, la sospecha de la culpa por ser tentadoras y provocadoras, factores todos ellos que favorecen la ocurrencia e impunidad de las violencias sexuales y que cuestionan lo que manifiestan las mujeres al reiterar que: quienes agreden a las mujeres sexualmente, están encarnados en los vínculos cercanos de las niñas, las jóvenes y las mujeres (...) p. 27 (Corporación para la Vida Mujeres que Crea, 2008)

Asimismo, revelan factores que, según ellas refuerzan la problemática de la violencia sexual. Estos son algunos de ellos:

“La falta de información y capacitación, la información inadecuada sobre la sexualidad, el desconocimiento de sus derechos, que tienen confluencia con el miedo, el silencio, la impunidad, la indiferencia, la inseguridad de la ciudad y de los barrios, la guerra, los medios de comunicación, el machismo, la explotación sexual, la rivalidad entre mujeres, la cultura patriarcal, la falta de ética" p. 28

Por otra parte, aunque surgen críticas constantes a la institucionalidad, también se reconocen algunas de sus propuestas y lecturas como aportantes del fenómeno de la violencia sexual, una muestra de esto es la “Guía interinstitucional para la atención a víctimas del conflicto armado”, construida por parte de la Unidad de Atención Integral a Víctimas en el

2012, dentro de su marco de referencia para el acompañamiento psicosocial resaltan cifras que permiten entender la situación de desigualdad de las mujeres:

“Por ejemplo, recuerde que el 80% de las mujeres víctimas no cuentan con bachillerato y de ellas el 63% solamente han accedido a la primaria (de las cuales sólo el 21% la ha completado); el 49% de las mujeres víctimas se encuentran en situación de dependencia económica y el 16% alguna vez ha tenido que pedir dinero en la calle; el 86% de las mujeres tienen bajo su responsabilidad el cuidado de personas; el 47% de las mujeres son cabeza de familia y el 33% de las mujeres víctimas pueden acceder a servicios de salud por su condición de desplazamiento. Las condiciones de vida de las mujeres víctimas son inferiores al resto de la población y se agravan en el caso de mujeres indígenas y afrocolombianas" p. 38

Dentro de esta lectura se reconoce la existencia de poblaciones con mayores riesgos, puesto que pertenecen a comunidades con características particulares como es el caso de mujeres afrodescendientes, campesinas, indígenas, lesbianas, transgénero y pobladoras de las áreas periféricas de las ciudades. Ahora, a lo largo de los análisis no son dejadas de lado las vivencias de los hombres, las autoras señalan su preocupación ante los altos sub-registros y la falta de generación de espacios para establecer diálogos en torno a esta problemática, lo cual consideran es reforzado por los estereotipos construidos en torno a la idea de masculinidad (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013; Entrevista 3, Betancur, 2016)

Por otra parte, la comprensión de la violencia sexual en el conflicto armado ha propiciado diferentes tipos de análisis, entre estos se encuentra el de la Corporación Humanas

(2009), en el marco de sus trabajos se analizan aquellos factores que influyen en la agudización de la experiencia de la violencia sexual para las mujeres en Colombia, dentro de estos señalan los siguientes: a) las dificultades presentadas a lo largo de los procesos penales contra los agresores, al incidir constantemente en re-victimizaciones, b) las deficiencias institucionales, c) el incumplimiento en las obligaciones legales de atención a las víctimas de delitos sexuales, d) y la falta de tratamientos psicológicos y médicos acordes con las características de las mujeres y los hechos vividos, así como en el caso de embarazo, la precaria información de sus derechos a elegir continuar o no con el proceso de gestación.

Para continuar, la Corporación Humanas (2009) reconoce cuatro contextos particulares en los que se instaura la violencia sexual como un arma de guerra, y los identifica de la siguiente manera: 1) contexto de ataque, en el cual la violencia sexual se implementa para mejorar la posición militar y avanzar hacia la toma de una zona, 2) contexto de privación de la libertad, bajo la forma de secuestros, retenes o detención ilegal, 3) contexto de ocupación, que ocurre cuando un actor armado tiene el control de un territorio, 4) contexto intra-filas, basado en los patrones comportamentales impuestos a las mujeres dentro de los grupos armados.

Llegado a este punto, emergen discusiones en torno a las representaciones sociales construidas frente a la sexualidad de las mujeres, al ser consideradas la base de esta problemática sexual. Dentro de lo imaginario y simbólico, se materializan ideas en las que las mujeres son concebidas como cosas, en tanto son utilizadas para el cuidado, la maternidad, la satisfacción sexual de los hombres y su vida está reducida al mantenimiento de la familia. En

estos discursos, instituciones como la iglesia, la escuela y la familia son las encargadas de reforzar estos ideales y hacerlos parte de la educación de las sociedades (Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2010; Acero, 2010; Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013; Lindsey, 2002).

Es así como dentro del entramado social, emergen construcciones frente a lo que debería ser una mujer y un hombre, sus raíces pueden ser identificadas en la interpretación cultural que se ha hecho a partir de la diferencia anatómica entre los sexos. Estas lecturas dan como resultado una certeza, según la cual las mujeres son inferiores, aspecto que conlleva a la discriminación, silenciamiento y exclusión de su palabra, de sus intereses y singularidades (Corporación para la vida Mujeres que Crean, 2010; Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013; Restrepo, 2007).

Respecto a esto, Sánchez (2008) considera la misoginia como soporte de las violencias sexuales, aspecto que retoma desde el miedo sentido por parte de los hombres hacia las mujeres y que refleja un pensamiento patriarcal, frente a esto señala lo siguiente:

"Es como si las mujeres o el cuerpo femenino tuvieran una fuerza incontrolable que los pueda atacar y devorar; esta fuerza la asocian con la sexualidad femenina y con la reproducción; es una práctica en las zonas de conflicto armado colombiano, el uso forzado de anticonceptivos y del aborto. Los actores armados, guerrilla, paramilitares y fuerza pública, tratan de neutralizar, vía el control y represión, el poder que consideran es inherente a las mujeres robándoselo a

través del ataque sexual, la violación o el control de su sexualidad y afectividad, anulándolo o pretendiendo que se desvanezca en la invisibilidad” p. 35

Ante esta situación de violencia sexual, la psicóloga Nidia Betancur (Entrevista 2, 2016), profesional con experiencia en acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado, señala cómo el miedo a estos hechos está explícito en todas las mujeres, por esta razón, a una niña se le dan ciertas pautas sobre cómo se debe conducir en lo público porque de lo contrario corre el riesgo de ser agredida sexualmente. Para la profesional, esta realidad se convierte en el fundamento para continuar generando luchas y movilizaciones que reivindiquen los derechos humanos sexuales y reproductivos de las mujeres, y así erradicar las violencias de sus cuerpos.

El conflicto armado en Medellín y la violencia sexual

Al momento de referirse a la ciudad de Medellín emergen diferentes descripciones, la imagen de un lugar con un clima primaveral, con desarrollos industriales importantes dentro del país, oferta de servicios financieros, ferias de moda y avances en términos de transporte. Por otra parte, está la idea de zonas urbanas mediadas por la disputa entre diferentes actores armados, el refugio de miles de mujeres y hombres que provienen de diferentes áreas del departamento antioqueño y otros lugares del país como resultado de la pobreza, violencia y desesperanza vivida en sus territorios (Corporación AVRE, 2008; Terre de Hommes Suisse, 2004).

La Corporación AVRE (2008), explica cómo la violencia vivida en Medellín desde 1980 ha tenido diferentes periodos y cómo el narcotráfico ha incidido en los conflictos armados, dentro de estos señalan la influencia del Cartel de Medellín al generar constantemente enfrentamientos contra el Estado, los cuales ubicaron en el centro a la población civil. La pobreza vivida en las zonas periféricas hizo que muchos jóvenes decidieran recurrir al narcotráfico para obtener recursos económicos, como fue el caso de los sicarios. En otros casos, la violencia obligó a centenares de familias a desplazarse, a abandonar sus terrenos por miedo a posibles ofensivas de los actores armados que operaban en las zonas.

En este contexto emergieron los escuadrones de la muerte constituidos por organizaciones paramilitares integradas por agentes estatales, narcotraficantes y bandas delincuenciales, encargados de perseguir sindicatos, grupos cívicos, populares, así como a integrantes de la Unión Patriota, A Luchar y el Frente Popular. Además, recurrieron a una estrategia denominada “limpieza social”, enfocada en la desaparición de habitantes de la calle, prostitutas, homosexuales y consumidores de droga (Terre de Hommes Suisse, 2004).

Entre 1988-1994, empieza a ser registrada la presencia de milicias populares, en un inicio apoyaron a los grupos insurgentes e hicieron presencia en los barrios para acompañar procesos de organización, al punto de ser consideradas en algún momento como “salvadores”, puesto que combatían a las bandas delincuenciales y contra-restaban los abusos propiciados por parte del Estado. Al comienzo estuvieron ubicadas en la zona nororiental y

noroccidental así como en municipios del área metropolitana como Barbosa y Caldas (Corporación AVRE, 2008).

Ante este panorama en la década de 1990 aparecen propuestas orientadas a la paz, el Estado inició procesos de desmovilización de grupos como el M-19, el EPL, El Quintín Lame, entre otros e incidió en propuestas de desarme de milicias como: Populares del Pueblo y para el Pueblo, Metropolitanas e Independientes del Valle de Aburrá, aunque no lograron concluirse con éxito, como resultado se dieron nuevos enfrentamientos y asesinatos de personas pertenecientes a estas organizaciones (Corporación Sisma Mujer, 2012; Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2008).

Durante el periodo de la gobernación de Álvaro Uribe Vélez en Antioquia, inició un aumento de la violencia en la región. Dentro de los factores influyentes se reconoce el incremento de acciones paramilitares en las diferentes subregiones del departamento al darse un aumento de las desapariciones forzadas, masacres, asesinatos selectivos y amenazas. En la ciudad fueron estructuradas las llamadas Convivir, esta organización empezó a expandirse a través de las AUC- Autodefensas Unidas de Colombia- , y junto con el Bloque Metro, Cacique Nutibara, Ejército y Policía Nacional, iniciaron un ataque sistemático contra las milicias de la ciudad, partiendo del ideario de una política de seguridad democrática que agudizó el nivel de violencias sobre las y los civiles (Corporación Sisma Mujer, 2012).

A causa de esto, fueron llevadas a cabo en la ciudad de Medellín operaciones como la Mariscal y Orión, ambas desarrolladas en el año 2002 por el DAS, fiscalía, policía y grupos paramilitares, las cuales tuvieron como objetivo el aniquilamiento de las milicias, pero de manera indiscriminada atacaron a todas las personas de la comuna 13 y generaron persecuciones contra organizaciones de derechos humanos, con el fin de impedir denuncias por los hechos cometidos. Después de esto, el panorama de la ciudad era otro, los grupos paramilitares eran los encargados de controlar la ciudad e implementaron diferentes modalidades de violencia con el propósito de sembrar miedo entre las y los habitantes (Corporación Sisma Mujer, 2012).

A finales del 2003, los paramilitares estaban consolidados, aunque en noviembre de ese año el Bloque Cacique Nutibara anunció su desmovilización y se acogieron a la Ley de Justicia y Paz o 975, proceso cuestionado por organizaciones sociales y de víctimas, puesto que consideran se generó un reacomodamiento de estos grupos y la impunidad sobresalió en sus acuerdos con el Estado (Corporación Sisma Mujer, 2012; Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2008;).

De esta manera, Medellín se convierte en una ciudad con espacios de peligro permanente para la vida y la integridad personal, así como para el mantenimiento de los vínculos familiares. La consolidación de grupos armados es intensa, en particular desde el año 2009, aspecto que genera secuelas físicas, psicológicas y sociales graves que pueden crear otras situaciones de vulnerabilidad. El debilitamiento del tejido social para las

comunidades ha significado un obstáculo para la organización social y la articulación de las personas a diferentes espacios comunales (Corporación AVRE, 2008).

En el marco del conflicto de la ciudad las mujeres ocupan el mayor índice de sobrevivientes a la guerra, lo que como consecuencia las ubica como únicas responsables de sus hogares. La guerra ha dejado diferentes marcas en sus vidas, empezando por lo físico, pasando a lo psíquico y plasmándose en las relaciones intrafamiliares. Al igual que en el plano nacional, las estadísticas referidas a denuncias por los diferentes hechos de violencia son bajos, silencios que son sostenidos por el temor, vergüenza y riesgos de re-victimización. (Corporación Sisma Mujer, 2012; Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2008)

En términos de estadísticas, la Corporación Vamos Mujer (2010) comparte los siguientes resultados entregados por parte de Medicina Legal, referidos a la violencia sexual:

"Las violencias sexuales, son cubiertas por el silencio, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF y la Fiscalía se denuncian únicamente un 5% de las violencias sexuales: acoso sexual, acceso carnal violento, abuso sexual entre otras-, y en Medellín entre Enero y Octubre del 2008, de las denuncias hechas por violencias sexuales (1357), solo se han judicializado 195 casos, además de que se conoce que en los feminicidios, hay también agresiones sexuales que no aparecen reportadas, con lo que aumenta el sub-registro de las violencias sexuales (...) Todo ello representa un potencial de impunidad, que además, hace pensar en la "naturalización" de las violencias sexuales y en la tendencia generalizada a explicárselas, culpando a las mujeres por su forma de actuar, vestir, por las horas y los lugares en que transitan por el barrio, vereda..." p. 21

Sumado a esto, el IPC- Instituto Popular de Capacitación- plantea que Medellín es la tercera ciudad en Colombia con el mayor número de desplazados forzados intra-urbanos después de Santa Marta e Ibagué, y es la primera en recibir desplazados rurales de todo el país. Estos hechos refuerzan las condiciones de pobreza en algunas comunas y el acrecentamiento de otros tipos de violencias como es el caso de las asociadas a la sexualidad. (Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2010).

Frente a la violencia sexual, la Corporación para la Vida Mujeres que Crean (2008) indica la influencia de los discursos y códigos construidos desde el ámbito religioso, cultural, moral, ético y educativo, en la sistematicidad de estos hechos. Desde estas posturas se pone de manifiesto el lugar de las mujeres dentro de la ciudad, el cual está estado basado en la pertenencia a lo privado y no a lo público, al asociar su imagen con ser sumisa, fértil, protectora, hogareña, recia, trabajadora, rezandera, solidaria, comadre y ante todo madre que hace todo lo posible por el cuidado de sus hijas e hijos (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2006; Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2008).

Por consiguiente, se considera que una de las mayores problemáticas de la ciudad está basada en las representaciones sociales referidas a la mujer, construidas en torno a un contexto influido por el narcotráfico y las creencias tradicionales orientadas al patriarcado, esto incide en el establecimiento de ideales de belleza que ponen en riesgo la vida de las mujeres y promocionan la ciudad desde este punto de referencia (Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2008).

A través de los procesos sociales las mujeres en Medellín buscan mostrar la realidad que viven con sus familias, las amenazas de las que son objeto constantemente, los mecanismos a los que deben recurrir para salvar sus vidas así como las modalidades de violencias a las que los actores armados recurren para silenciar sus voces. Un ejemplo de esto, es la instauración de modelos comportamentales centrados en el rol de la mujer dentro del hogar, el impedimento para hacer parte de la vida pública al prohibirles articularse a organizaciones sociales, el incremento de los embarazos de adolescentes, la existencia de redes de trata de personas que vulneran la vida de niñas de 10 años al ser vendidas como “vírgenes” (Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2008).

Dentro de estas dinámicas algunas jóvenes influenciadas por estos roles crecen atribuyendo cierto prestigio a los actores armados, de manera que el hecho de tener una relación erótico-afectiva con ellos les implica fama y reconocimiento en su contexto local; en otros casos, el establecimiento de estos vínculos parte de la necesidad de manutención, con lo que resuelven carencias y necesidades básicas insatisfechas. De igual forma, el sentido de seguridad generado por la cercanía y cuidado de los sujetos pertenecientes a grupos armados es manifestado por las jóvenes como una razón para establecer encuentros con ellos (Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2008).

Como consecuencia, Medellín es reconocida por la mercantilización de los cuerpos como propuesta de ciudad, en eventos relacionados con ferias la imagen de la mujer es objeto de atracción para extranjeros y personas pertenecientes a otras ciudades. Asimismo, la

cotidianidad de la ciudad está permeada por acosos, manoseos y tocamientos a las jóvenes en la calle, en el transporte público, en sus casas, colegios, universidades, trabajos y lugares de dispersión, hechos que permiten reconocer la violencia sexual como una manifestación naturalizada y cotidianizada (Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2008).

De este modo, en términos de derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres, el conflicto armado aparece como un retroceso en la lucha ante el reconocimiento de aquellos, al ser ubicados sus cuerpos en un lugar de cosa e instrumento de los cuales los varones pueden servirse para diferentes objetivos (Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2013).

El Cuerpo de las mujeres

El cuerpo de las mujeres y la construcción de su sexualidad dentro de las sociedades, estos conceptos emergen en los discursos de las autoras y autores como punto de partida para comprender el sentido del que ha sido dotada la violencia sexual en el marco del conflicto armado así como en los entramados culturales, políticos, históricos y económicos que permean las vidas de estos seres. Por ende, a continuación se plantean los postulados recogidos a lo largo de la lectura bibliográfica, los cuales corresponden a una mirada general de esta problemática pero que presenta elementos constantes en los diferentes contextos del país como es el caso de Medellín.

Diversas autoras indican las afectaciones vividas por el hecho de llevar un cuerpo de mujer, esto señala el abuso de poder impuesto sobre su sexualidad. Dentro del conflicto armado se intensifica la condición de inferioridad y subordinación de las mujeres frente a los hombres, a partir de la instrumentalización de sus cuerpos, cosificación reforzada por estereotipos sexistas y prejuicios culturales existentes dentro de las poblaciones (Restrepo, 2007; Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2010; Betancur, 2016, entrevista 1.).

En el IX informe de la Corporación Mujeres que Crean (2010), concluyen que el cuerpo es tomado como un campo de excesos agresivos, coyuntura que ellas considera debe ser puesta a discusión, así pues, preguntarse porqué específicamente el cuerpo de las mujeres es puesto como foco de excesos en términos de crueldad, un ejemplo de esto es el ataque a partes que se asocian con la maternidad como el vientre o los senos.

Igualmente, la Ruta Pacífica de las Mujeres (2006), plantea la existencia de una representación social según la cual éste posee características que lo acercan a la condición de desecho, no sólo se les destina al sacrificio de sí a favor de los intereses y deseos de otros a quienes tiene a cargo, en la maternidad por ejemplo, sino que su cuerpo tiene significados más cercanos al desprecio que a la exaltación (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2006).

La Corporación para la Vida Mujeres que Crean (2010), en su IX informe sobre las violencias dirigidas a las mujeres, retoman un elemento importante al momento de generar un análisis frente a la violencia sexual, ellas introducen el tema de la identidad de las mujeres

dentro de la cultura occidental, al considerar está fundamentada a partir de expropiaciones, debido a que se reconoce la existencia particular de derechos para aquellos que no han nacido con un cuerpo de mujer o no se inscriben dentro de lo considerado como femenino.

La triada cuerpo-sexualidad-afectividad, resulta ser el territorio en el cual se expresa el poder de la cultura patriarcal, el cuerpo de las mujeres resulta útil dentro de un entramado cultural cuando es productivo y sometido, por ende, puede comprenderse como un campo político definido disciplinado para la producción y reproducción. Estas ideas obstaculizan el reconocimiento de la mujer como una sujeta-histórica-social porque su sexualidad ha sido puesta a merced de otros y desde allí definida (Sánchez, 2008).

Por estas razones, el patriarcado es entendido por Sánchez (2008), como un sistema socio-sexual globalizado, al tener como base la apropiación de la sexualidad y la afectividad de las mujeres. Es así como el cuerpo adquiere un sentido especial en tanto es el centro de estos planteamientos, además no se puede olvidar que es uno de los espacios privilegiados para el consumo y con mayor mercantilización. En el caso de la guerra, la autora dice lo siguiente:

"Toda experiencia de guerra es, sobre todo, experiencia del cuerpo. En la guerra son los cuerpos los que infligen la violencia y la violencia se ejerce sobre los cuerpos. En la guerra los cuerpos son mutilados, humillados, dolidos, torturados, desaparecidos, violados; cuerpos vigilantes, sedientos, hambrientos que se animalizan, se cosifican para borrar la identidad. Pero el cuerpo también se convierte en señal y testimonio de la resistencia y de la lucha por sobrevivir a los horrores de la guerra (...) Por esto, el cuerpo femenino no es sólo el lugar

donde se ubican los discursos, los contenidos psíquicos, ni el objeto espantoso que espanta y produce miedo y contamina (...)” p. 15

Por lo tanto, la autora Sánchez (2008) señala cómo el cuerpo debe ser comprendido desde dos puntos: primero como una realidad material, la cual ha sido definida dentro de un contexto político y social particular. La segunda, está asociada a este como una situación que se tiene que asumir y representar a medida que se generan representaciones sobre él. De esta manera, plantea cómo desde el feminismo el cuerpo resulta ser una dimensión social y política, en el caso de la sexualidad femenina, esta ha sido construida y definida desde el lugar de los varones.

En términos de la Ruta Pacífica de las Mujeres (2006), al hablar de la sexualidad de las mujeres, se alude a lo siguiente:

“se podría decir que los cuerpos de las mujeres son libros en los que se compila el sentir de cada época como el resultante del diálogo con la tradición y también de la ruptura con dicha tradición hacia la apertura de la ilusión y la utopía (...) El cuerpo de las mujeres, es el texto en el que se lee el trayecto que define cada una de sus vidas, en él han plasmado alegrías y tristezas, el amor y el odio, la memoria el olvido” p. 127

Es así como el cuerpo de las mujeres es negado, violentado, asumido o rechazado de acuerdo con los mandatos y estereotipos culturales. La relación con su sexualidad se ve

limitada, impedida, negada. La Ruta Pacífica de las Mujeres (2006, 2013), expresa cómo la mayoría de las mujeres no han vivido su sexualidad de manera libre, desde el goce y el ejercicio de su autonomía al estar mediada por la religión y la familia. En el caso de las mujeres que han generado rupturas con estos mandatos, emergen adjetivos como “puta” para señalar sus estilos de vida.

La defensa que hacen de su cuerpo las mujeres genera una respuesta violenta en diferentes sectores de la sociedad, esto visto desde el hecho de que el cuerpo sigue siendo un territorio colonizado y espacio de disputa del patriarcado. Por ende, la idea de lucha y resistencia por parte de las mujeres frente a su cuerpo, a su sexualidad, tiene como fin el derecho sobre él, a disponer de él en cualquier espacio y tiempo, poseer libertad sexual sin tener que ser regulada por los varones (Sánchez, 2008).

Para continuar, dentro del patriarcado el cuerpo ha sido banalizado al ser puesto en el centro de la explotación, al estar articulado a una mirada capitalista de las relaciones humanas así como de los recursos naturales. Con relación a las mujeres, el rol establecido está centralizado en el cuidado sin ser este trabajo reconocido como tal y sin remuneración económica o valor cultural (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

Para terminar, en la realidad de las mujeres la experiencia con relación a su cuerpo parte de la idea de tener un cuerpo violable, sentir común entre las víctimas de violencia

sexual y aquellas que han vivido experiencias cercanas, sin importar que esto ocurra en tiempos de paz o de guerra (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

Tipos de Violencia Sexual

Al momento de reflexionar frente a las modalidades de violencia sexual, Acero (2010) plantea que estas tienen manifestaciones sutiles, dentro de estas señala las insinuaciones verbales y el hostigamiento. Por otra parte, considera la existencia de mecanismos más directos, es decir, aquellos caracterizados por recurrir a acciones más violentas que afectan la dimensión física del cuerpo, entre estos está la violación sexual.

Frente a esto, diferentes organizaciones de mujeres de la ciudad de Medellín identifican los siguientes tipos de violencia sexual al interior de la ciudad: esclavitud sexual, el uso obligatorio de métodos anticonceptivos, los golpes en los senos, las marcas en el cuerpo, la obligación a presenciar violaciones de sus hijas, los feminicidios a raíz de la violación sexual, la realización de abortos forzados y la imposición de trabajos domésticos, los cuales han estado acompañados de la marginación de las mujeres en el ámbito político (Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto armado, 2014; Restrepo, 2007; Vamos Mujer, 2008; Sánchez, 2008; Ruta Pacífica de Mujeres, 2013).

Con relación a esto, las autoras consideran que la violencia sexual impacta a todo tipo de poblaciones pero en el caso de las mujeres víctimas del conflicto armado, esta problemática ha recaído con mayor peso en aquellas que cumplen con ciertas características,

algunas relacionadas con la articulación a organizaciones sociales y a la defensa de los derechos humanos dentro de sus territorios. Asimismo, se encuentran las mujeres pertenecientes a comunidades que históricamente son marginadas como es el caso de las indígenas, campesinas y afrocolombianas (Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto armado, 2014; Restrepo, 2007; Vamos Mujer, 2008; Sánchez, 2008; Ruta Pacífica de Mujeres, 2013).

Anudado a esto, la Ruta Pacífica de Mujeres (2013), identifica cuatro contextos en los que mujeres indígenas y afrocolombianas fueron víctimas de violencia sexual. El primero, asociado a procesos de restitución de tierras o litigio por un predio. En segundo lugar, durante procesos de empoderamiento y liderazgo. En tercer lugar, dentro de espacios institucionales castrenses. Por último, dentro del ámbito comunitario, en el cual se observa la cotidianización y naturalización de la violencia sexual.

Por otra parte, dentro del ámbito legal la Corte Constitucional en el Auto 092, reconoce otro tipo de violencias sexuales utilizadas por los actores armados, dentro de estos aparecen los siguientes: violaciones y abusos sexuales individuales y colectivos, torturas sexuales, maternidad forzada, mutilaciones sexuales, prostitución y desnudez pública forzada así como atentados contra el pudor. Además, indican dentro de estos hechos los exámenes médicos realizados de manera inadecuada, a partir de los cuales se vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Por último, hablan del sometimiento cruel, inhumano y degradante a través de bailes, desfiles y actos de sevicia a los que son sometidos públicamente los cuerpos o cadáveres de las mujeres (Procuraduría General de la Nación,

2009; CICR, 2006; Corporación Humanas, 2009; Vamos Mujer, 2008; Corporación Humanas, 2009; Ruta Pacífica de Mujeres, 2013; Londoño, 2001; Ley 1719, 2014).

Ante estos hechos la Ruta Pacífica de Mujeres (2013), plantea que las agresiones físicas en genitales y otras zonas con fuerte carga sexual permiten observar los altos niveles de ensañamiento de los perpetradores contra los cuerpos de las mujeres, especialmente por parte de los paramilitares. De igual modo, la sevicia implementada para generar la muerte en ellas después de ser violadas demuestra el grado de deshumanización de los actores armados al tomarlos como objetos, denigrándolos y destruyéndolos.

Las mujeres víctimas de tortura durante el embarazo y de aborto forzado relatan los golpes y patadas a las que son sometidas, ataques orientados a la destrucción de su capacidad procreadora. Esta modalidad traspasa los límites de comprensión para muchas feministas, al conocer casos de mujeres a las que les han sacado sus hijos del vientre, lo cual significa una trasgresión extrema de los límites de respeto a la condición humana, en este caso a la capacidad de albergar y hacer crecer otra vida (Ruta Pacífica de Mujeres, 2013).

En cuanto a la esclavitud sexual y prostitución, las mujeres que vivieron este tipo de experiencias al ser recluidas y controladas por algún grupo armado cuentan la manera en que sufrían violaciones y abusos sexuales por parte de los integrantes de los grupos. Por esta razón, estas manifestaciones de la violencia sexual son consideradas como estados de

vejación y cosificación permanente en el que la violencia se convierte en el comportamiento habitual hacia las mujeres (Ruta Pacífica de Mujeres, 2013).

Para finalizar, la Corporación Humanas (2009), puntualiza que las modalidades de violencia sexual traen consigo objetivos particulares, entre estos señalan los siguientes: a) Dominar, en términos de demostración del poder de unos sobre otros, b) regular, es aplicada cuando las mujeres desobedecen los mandatos de los grupos armados, c) callar, normalmente ha sido implementada para impactar a las organizaciones sociales, de este modo, obligarlas a no continuar con procesos de denuncias, d) obtener información sobre el bando contrario, e) desplazar, difundir el miedo entre las personas y así quedarse con sus territorios, f) exterminar organizaciones y, g) recompensar a los hombres que integran las filas armadas.

3.2. Definición de violencia sexual

Después de realizar una contextualización de la violencia sexual dentro del conflicto armado es pertinente compartir las definiciones a las que han llegado investigadoras e investigadores frente a este fenómeno social, al tener como base los planteamientos realizados anteriormente.

La psicóloga Betancur (2016), indica que la violencia sexual no puede ser concebida únicamente como un acto de agresión física, al considerar la existencia de implicaciones en la identidad, dignidad e integridad de la mujer. Además, señala que no son acciones dirigidas únicamente hacia las mujeres sino hacia quienes posean características de lo femenino, frente

a esto alude a las experiencias de hombres que no cumplen con los estereotipos de masculinidad convencionales dentro de la cultura.

Desde la perspectiva del CIRC (2006)- Comité Internacional de la Cruz Roja- la violencia sexual es un método de guerra cuando es implementada sistemáticamente con el objetivo de torturar, herir, obtener información, degradar, amenazar, intimidar o castigar, problemática generadora de desestabilizaciones en la salud mental. En el caso de las mujeres existen factores que influyen en la sistematicidad de estos hechos, entre estos, subrayan los siguientes: la ausencia de acompañamiento a lo largo de los enfrentamientos armados; la pobreza y falta de recursos, elementos que hacen de las mujeres un objetivo fácil para la explotación ante la urgencia de satisfacer sus necesidades básicas y las de aquellas personas que están bajo su cuidado.

De igual modo, Salazar (2010) comprende la violencia sexual como el uso sistemático, intencional y colectivo dirigido a acabar con la víctima, sus familias y comunidades, en tanto dentro de la cultura las mujeres son concebidas como seres generadores de vida, así por medio del daño de su cuerpo el enemigo impacta el tejido social dentro de los territorios.

De esta manera las violencias sexuales ejercidas contra las mujeres tienen una idea implícita, esta es la autorización para ejercer de manera abusiva el poder y la fuerza sobre aquellas a las que se consideran inferiores y dependientes. Además, la estigmatización y

responsabilización recaída sobre la sobreviviente resultan ser características de este tipo de violencia, siendo estas el resultado de normas y creencias socioculturales construidas frente a su sexualidad (Acero, 2010; Corporación Humanas, 2009; Sánchez, 2008; O. Sánchez, 2008; Vélez, 2001)

Por otra parte, Sánchez (2008) considera que la violencia sexual tiene tres características dentro de un conflicto armado: a) La violación es pública, los torturadores obligan al enemigo a ver lo que hacen a su propiedad. b) La violación es masiva, los varones la hacen juntos, todos pueden ser iguales en la apropiación del cuerpo de la mujer. c) La muerte, matar a la mujer que acaban de violar es una decisión que depende del capricho personal del violador.

La Corporación Sisma Mujer (2012), parte de una premisa básica para definir la violencia sexual, esta es la transversalización del patriarcado, al ser un conjunto de pensamientos y acciones orientadas al uso y abuso del cuerpo de las mujeres, lo cual va a verse exacerbado en los conflictos armados.

Sumado a esto, la Corporación para la Vida Mujeres que Crean (2008), define la violencia sexual de la siguiente manera:

"Se entiende por violencias sexuales, los actos invasivos forzados contra la autonomía corporal (oral, vaginal, anal, visual) y emocional, de las personas, con uso del pene, partes del cuerpo u objetos sustitutos, mediante un ejercicio del poder, la fuerza, el engaño, la manipulación psicológica a fin de reducir a la inacción para herirlas, humillarlas o utilizarlas para el propio placer y beneficio" p. 28

Además, consideran estas violencias como las más repudiables y complejas, por esto las reconocen dentro de los actos de tortura, al estar basadas en estereotipos, normas e imperativos socioculturales generadores de una privatización de estos hechos y un impedimento de ser sacadas a la luz pública (Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2008).

Dentro de la Corporación para la Vida Mujeres que Crean (2008), el recurrir a la palabra, al testimonio de cada una de las víctimas de violencia sexual ha sido un elemento básico en su proceso, por ende presentan definiciones construidas por ellas mismas, a continuación se citarán algunos ejemplos:

"Para las participantes, la violencia sexual es toda agresión física, moral y emocional, en forma de: palabra, acto, gesto, mirada, desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Moda, estilo de vida impuestos. Es una forma de poder, relacionada con la sexualidad y que trata de imponer, o forzar a actuar sin mi consentimiento, en contra de mi voluntad y que intimida, que va contra el cuerpo, dignidad y ser de mujer. Violencias que se sufren en todo el cuerpo: cabeza, cabello, ojos, labios, boca, pechos, senos, nalgas, genitales-vagina, ano, órganos reproductores. En la psiquis: la personalidad, hay lagunas mentales,

afectación emocional. Y en la subjetividad: Se siente un dolor muy profundo y deja huellas imborrables de lo sucedido, en el alma y la mente" (Corporación para la Vida Mujeres que Crean (2008), p. 2)

El Ministerio de la Protección Social (2011), considera la violencia sexual como una de las manifestaciones que mayor impacto genera en los derechos fundamentales, sexuales y reproductivos de los seres humanos, implica una vulneración a la vida, libertad, seguridad, integridad física, psicológica, libre expresión, circulación, y desarrollo de la personalidad.

A su vez, dentro del sector de la salud la violencia sexual es reconocida como una coyuntura de salud pública, frente a esto retoman la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud- OMS-:

"Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios, insinuaciones sexuales no deseadas, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con las víctimas, en cualquier ámbito, incluidos en hogar, y el lugar de trabajo (...) Se constituye además en un acto deliberado, consciente, intencional, y racional; claramente instrumental y orientado a la consecución de unas metas a corto plazo que son deseadas por el sujeto agresor, sin tomar en cuenta las necesidades o derechos de quién es agredido (...) Al igual que otras formas de violencia, la violencia sexual pone en escena una serie de asimetrías de poder propias de una determinada estructura social, en medio de la cual es posible que unos individuos situados en una posición privilegiada efectúen ejercicios de

poder y control sobre otros sujetos en desventaja, quienes ven transgredidos sus derechos y se ven enfrentados a asumir obstáculos potenciales para su desarrollo en virtud del ejercicio violento impuesto en su contra" (Ministerio de la Protección Social, 2011, p. 19).

Además, dentro de las definiciones encontradas en el texto del Ministerio de Protección Social (2011), aparecen planteadas las violencias sexuales como una problemática basada en el género, la cual no recae únicamente en las mujeres, señalan cómo las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI también son afectadas por estos mecanismos de represión.

Por otra parte, la Convención de Belém do Pará, aporta una definición generalizada frente a la violencia contra la mujer, en la cual indican la violencia sexual como:

"cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado y entiende que ésta incluye la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar i) dentro de la familia o en cualquier relación interpersonal, con independencia de que el agresor comparta el domicilio contra la mujer, o ii) en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona, así como aquella que ocurra en instituciones de educación, de salud o en cualquier otro lugar. La violencia física, sexual o psicológica cometida o tolerada por agentes del Estado, donde quiera que ocurra, también será considerada como violencia contra la mujer" (Convención de Belém do Pará, 1994, p. 28)

Por último, Vélez (2001) subraya cómo las violencias sexuales al tener lugar al interior de diferentes espacios sociales como la familia, la escuela, la universidad, la calle, el trabajo, entre otros espacios, demuestra que la violencia sexual se trata de un desajuste en la construcción de los vínculos afectivos, filiales y sexuales dentro de la vivencia cotidiana de la democracia en la pareja, la familia y la comunidad.

3.3. Leyes

En el transcurso de la contextualización de la violencia sexual, las leyes emergen como un punto importante en el reconocimiento público de esta coyuntura al interior del conflicto armado, aspecto que va a ser de suma relevancia en el señalamiento del acompañamiento psicosocial como un eje transversal en los procesos con víctimas al interior del enfrentamiento armado. Además, procuran información importante sobre los derechos que tienen las sobrevivientes así como datos relacionados con la manera de proceder en estos casos. A continuación, se hará alusión a las posturas de las autoras y autores frente a estas leyes y aquellas consideradas como fundamentales en el abordaje de este fenómeno social.

Las psicólogas Betancur (Entrevista 2, 2016) y Bedoya (Entrevista 3, 2016), resaltan la importancia de la normativa jurídica en el caso de la violencia sexual, al considerar que permite el reconocimiento de esta problemática dentro del orden público, por ende, fomenta la comprensión de estos hechos y la restitución de los derechos de las víctimas. Además, señalan estos avances como resultado de la movilización feminista, porque de lo contrario,

consideran que continuaría su naturalización y normalización, así pues, aunque las leyes no cambian mentalidades sí permiten poner la discusión en un plano jurídico en el que el Estado es el responsable principal de proteger a las mujeres.

Por otra parte, Lindsey (2012) plantea que la visibilización de los derechos de las mujeres ha estado permeada por sucesos históricos relacionados con guerras, dentro de estas se sitúan las movilizaciones y discusiones originadas a partir de la segunda guerra mundial en distintos escenarios donde confluyeron diferentes Estados, las Naciones Unidas y organizaciones sociales. En el marco de estos diálogos las mujeres son identificadas dentro de los grupos considerados como vulnerables, especialmente al interior de los conflictos armados, lo cual fomentó la protección de sus vidas a raíz de su posición social, física, ambiental, psicológica o sexual dentro de las sociedades (Lindsey, 2012).

En la década de los años 60 y 70, el tema de la inclusión de las mujeres como sujetas de derechos y partícipes activas de los procesos de desarrollo económico y social fue considerada una temática importante durante el debate internacional, el cual tuvo como asunto central la pobreza en este grupo poblacional. Los diversos foros de las Naciones Unidas concluyeron que uno de los obstáculos más serios para la plena participación social y el goce de los derechos de las mujeres lo constituye la persistencia de las diferentes formas de violencia en su contra (Lindsey, 2012).

En cuanto al reconocimiento internacional de la violencia sexual como un crimen de lesa humanidad, específicamente en el marco de los conflictos armados, la jurisprudencia del Tribunal Penal para la Ex Yugoslavia fue la encargada de establecer por primera vez esta

postura, al plantear que se trata de un ataque y tortura a las mujeres en el cual estas son convertidas en botín de guerra (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2014).

Dentro de la literatura, se identifican avances en la visibilización de la violencia sexual como una problemática social, a partir del final de la II Guerra Mundial y donde influyeron tres tipos de normas, estas son: el Derecho Internacional Humanitario (DIH), el Derecho Penal Internacional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Los inicios de estos planteamientos, partieron de las disposiciones de los Convenios de Ginebra de 1949 destinados a proteger a las mujeres en situaciones de conflicto armado y que van a pertenecer al DIH (Ruta Pacíficas de las Mujeres, 2014; Betancur, entrevista 2, 2016)

Respecto, las normas e instrumentos del Derecho Penal Internacional tuvieron su origen en los años noventa del siglo XX, a partir de la constitución de los Tribunales Penales Internacionales para la Antigua Yugoslavia y Ruanda. El Estatuto de Roma destaca que este sistema de justicia penal internacional tiene como propósito tipificar diversas formas de violencia sexual como crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y genocidio (Ruta Pacíficas de las Mujeres, 2014; Betancur, entrevista 2, 2016).

El 19 de junio de 2008, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprueba la resolución 1820, la cual considera la protección de la población civil ante los enfrentamientos armados, en particular en el caso de las mujeres y niñas, al observar cómo incrementan los casos de abuso ante la presencia de militares en los territorios. Además, postulan cómo este tipo de violencias se convierten en un impedimento para el restablecimiento de la paz,

aspecto que lleva a proponer medidas eficaces para prevenir los actos de violencia sexual (Salazar, 2010).

La autora Restrepo (2007) señala los acuerdos a los que se ha articulado Colombia hasta la fecha, para hacer frente a la protección de mujeres y niñas dentro del conflicto armado, como en los casos de violencia sexual. En primer lugar, señala el Derecho Internacional Humanitario, este se menciona en los Convenios de Ginebra I, II y III. En segundo lugar, la Convención Interamericana de 1944, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. En tercer lugar, la declaración de las Naciones Unidas sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado, de 1974. En cuarto lugar, la Declaración de las Naciones Unidas de 1993 sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Por último, hace mención de la normativa nacional, para lo cual indica el código penal en el título II, capítulo I, libro segundo parte especial de la ley 890 de 2004.

A parte de estas acuerdos, la Corporación Humanas (2009), señala la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, el Protocolo de San Salvador, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales, la Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer- CEDAW-, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Con relación, al cumplimiento de estos pactos por parte del Estado colombiano, la Corporación Humanas (2009) considera que en Colombia no se han puesto en marcha, como resultado señalan la sistematicidad de la violencia sexual, la impunidad, la falta de protección hacia las sobrevivientes y la vulneración de sus derechos humanos sexuales y reproductivos. Asimismo, resalta, cómo para el año 2009 continúa la inexistencia de una política pública específica para enfrentar esta situación al interior del conflicto armado, puesto que, desconocen las particularidades que trae consigo esta problemática en la vida de las comunidades.

En la Constitución Política de Colombia están consagrados como fundamentales los derechos a la integridad psicológica moral, a la salud psicológica y a la dignidad humana, el Estado es el encargado de garantizar el cumplimiento de estos, especialmente en el caso de personas de especial protección constitucional, como es el caso de las mujeres víctimas del conflicto armado. Por lo tanto, plantea que el incumplimiento de los derechos y necesidades de las poblaciones afectan su integridad personal al obstaculizar el desarrollo de una vida digna (Procuraduría General de la Nación, 2009).

En el contexto colombiano, en el año 2002, fue presentada la Ley 975 o de Justicia y Paz, en la cual aparecen disposiciones para los procesos con mujeres víctimas de violencia sexual. No obstante, la Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto Armado (2014), plantea que el marco jurídico resulta inviable para garantizar los derechos de las sobrevivientes, los argumentos de los que parten son los siguientes: a) retrasos injustificados de los procesos para establecer la responsabilidad de los paramilitares en los hechos de violencia sexual, b) la

negación de los procesados en la aceptación del uso sistemático de la violencia sexual, c) priorización de la postura de los perpetradores en la construcción de la verdad judicial, aspecto que deja en último lugar la voz de las mujeres afectadas por estos hechos, d) por último, la continuidad del conflicto armado y la responsabilidad del Estado en la aparición del paramilitarismo dentro del enfrentamiento armado (Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto Armado, 2014).

Durante el año 2007, en Colombia es construida la Ley 1164, en la cual se establece que la atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual será brindada siguiendo los principios y parámetros de humanidad, dignidad, responsabilidad, prudencia y secreto. En cuanto a la humanidad, implica centrar la acción de acompañamiento en salud a las necesidades biológicas, psicológicas, sociales e incluso espirituales de cada una (Alcaldía de Medellín, 2012).

En el año 2008, en Colombia es emitido el auto 092 por la Corte Constitucional, acción considerada como un avance en la visibilización de los hechos de violencia sexual perpetrados por los actores armados en el país. Este tiene como finalidad la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado por causa del accionar armado e identifica los riesgos particulares en términos de género, lo cual lleva al reconocimiento de la violencia sexual como un factor de mayor impacto para ellas (Salazar, 2010; Corporación Humanas, 2009).

En este pronunciamiento, el Alto Tribunal decidió por lo menos sobre tres asuntos: la creación a cargo del Gobierno de trece programas de política pública para las mujeres en situación de desplazamiento, el establecimiento de dos presunciones constitucionales de protección reforzada para estas mujeres, y la entrega de un anexo reservado a la Fiscalía General de la Nación con 183 casos de violencia sexual para que esta lleve a cabo las medidas que permitan un avance acelerado en las investigaciones (Salazar, 2010; Corporación Humanas, 2009).

Después de seis años, la Mesa plantea que no existen avances relevantes frente a su cumplimiento, por esta razón, ante la primera entrega de la Fiscalía General de la Nación del informe referido a estos casos, la Corte Constitucional emitió el Auto 036 de 2009, en el cual planteó los pocos avances en términos de sentencias y estableció un nuevo plazo de seis meses a la Fiscalía para emitir un nuevo informe. Ante el continuo incumplimiento, de nuevo en el 2013 es emitido el Auto 029, donde la Corte solicita a la Fiscalía la Presentación de los resultados en un periodo de diez días. Frente a esta situación, la Corte Constitucional realizó planteamientos relevantes que permiten verificar que con posterioridad del Auto 092 de 2008 persiste la utilización de la violencia sexual asociada al conflicto armado (Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto Armado, 2014).

Igualmente en el año 2008, en Colombia es aprobada la Ley 1257 o Ley de No Violencias contra la Mujer, esta no tiene por objetivo ahondar específicamente en la problemática del conflicto armado, pero sí lo acoge, por ende, adopta normas que permiten garantizar para las mujeres una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el

privado. Además, contiene disposiciones pertinentes para su tratamiento como la definición amplia de las violencias contra las mujeres, daños o sufrimientos sexuales. A su vez, incluye un grupo de derechos para las sobrevivientes en los que sobresalen los siguientes: medidas de protección para casos en los que las agresiones ocurrieron en espacios diferentes al familiar, medidas de atención de sensibilización, prevención y de estabilización (Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto Armado, 2014).

No obstante, después de seis años de entrada en vigencia esta ley, la Mesa reconoce que no ha sido aplicada de manera efectiva e indican en su segundo informe que el Estado aún se encuentra en la formulación de normas, procedimientos y proyección de medidas, lo cual procura el incumplimiento de dicha normativa (Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto Armado, 2014).

En el año 2011, aparece en el contexto colombiano la Ley 1448, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la cual contiene un grupo de medidas de atención, asistencia y reparación integral en beneficio de las víctimas. Esta propició cambios en el reconocimiento y acompañamiento a las personas afectadas por la guerra, al garantizar su acceso a la verdad, justicia y reparación integral. Este proceso busca mejorar las condiciones de vida de las personas y comunidades, al igual que su re-integración a la sociedad a partir del reconocimiento de sus derechos como ciudadanos y ciudadanas (Unidad de Atención Integral a Víctimas, 2012; Alcaldía de Medellín, 2012).

Frente a esta ley, la Mesa de Mujer y Conflicto Armado, reconoce un avance importante en el marco jurídico para las personas afectadas por el conflicto armado. Dentro del grupo de personas acogidas por esta propuesta jurídica están las mujeres afectadas por la violencia sexual, dentro de las cuales aparecen disposiciones específicas para aquellas pertenecientes a comunidades indígenas y afro-descendientes. Dentro de las medidas generales, se encuentran sus derechos dentro de los procesos judiciales relacionados con los principios de la prueba, la posibilidad de rendir declaraciones a puerta cerrada, el acompañamiento psicosocial de personal especializado y asistencia judicial por parte de la Defensoría del Pueblo (Vamos Mujer, 2008).

La autora Constanza (2010), plantea que la importancia del acompañamiento psicosocial con mujeres víctimas de violencia sexual parte de las consecuencias destructivas a nivel individual y colectivo que traen consigo estos hechos, además, indica que en el transcurso de los procesos de justicia pueden darse situaciones negativas que incrementen los impactos psicosociales para las sobrevivientes.

La Procuraduría General de la Nación (2009), plantea que la atención psicosocial a las víctimas del conflicto encuentra fundamento en el desarrollo del principio constitucional de solidaridad, el cual está ligado al derecho a la igualdad y a la dignidad humana, aspectos básicos del Estado social de derecho. Por ende, se impone la obligación al Estado de responder con acciones humanitarias a situaciones que pongan en riesgo la vida o la salud de las personas.

Además en contextos de impunidad en los que no se garantiza el derecho a la justicia, los perpetradores continúan controlando los territorios y no hay un reconocimiento público del daño sufrido, esto hace que emerjan nuevos malestares psicosociales que incrementan la vivencia de guerra. Por esta razón, el Estado debe garantizar un adecuado proceso de justicia al ser un elemento básico para la reconstrucción del tejido social, puesto que, ayuda a generar credibilidad y confianza hacia las instituciones así como a la disminución del poder los perpetradores (Procuraduría General de la Nación, 2009).

En términos de reparación integral, la Procuraduría General de la Nación (2009) considera este derecho como una herramienta para superar la experiencia vivida al interior del conflicto armado. Además, postula que el daño producido por la violación de un derecho fundamental debe ser reparado adecuadamente, proceso que implica la sanación del individuo y las heridas sociales así como la mitigación del daño, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas, la compensación por las pérdidas, la ayuda a la reconstrucción de la vida y la implementación de medidas para que no vuelvan a repetirse las violaciones.

En el marco de este proceso de reparación integral, Constanza (2010) indica como puntos fundamentales el acceso gratuito y efectivo a la administración de justicia durante la que las mujeres deben recibir un trato humano, digno e integral. Además, debe ser asegurada la protección a la intimidad de la sobreviviente y de sus familiares. En términos de sus derechos sexuales y reproductivos, está la solicitud de una prueba de embarazo y

anticoncepción de emergencia, la realización de exámenes sexológicos y retrovirales sin ningún tipo de costo (Constanza, 2010).

Por otra parte, las organizaciones que colaboraron en la elaboración del informe alternativo presentado al Comité de la CEDAW de las Naciones Unidas en 2013, indicaron dos debilidades de la Ley 1448, por una parte, algunas de sus medidas no son materializadas en la práctica y siguen planteando retos permanentes en su implementación. Por otro lado, algunas normas no fueron incorporadas en la reglamentación quedando nuevamente como enunciados generales (Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto Armado, 2014).

Dentro de los puntos señalados emergen los siguientes: primero, la indemnización por los delitos sexuales continúa siendo muy baja teniendo en cuenta que se trata de un fenómeno sistemático en el conflicto armado colombiano, un ejemplo de esto, lo develan las cifras obtenidas en el año 2011, en las cuales, de un total de 593 víctimas inscritas por delitos contra la libertad e integridad sexual, tan solo 27 recibieron reparación administrativa. En segundo lugar, la Defensoría del Pueblo no cumple efectivamente con la orden de brindar acompañamiento diferencial y especializado en relación con los derechos humanos de las mujeres. Tercero, a pesar de que la ley incluye en las garantías de no repetición la adopción de medidas para superar los estereotipos que favorecen la discriminación y la violencia contra la mujer, el desarrollo de una política de tolerancia cero a la violencia sexual no ha sido formulada. Por último, la definición de “víctima” contiene elementos que restringen que la ley sea aplicada al grupo de personas que pueden ser beneficiarias (Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto Armado, 2014).

Respecto estas propuestas, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 2013 indica que el papel del Estado en el cumplimiento de los derechos de la mujeres sigue siendo crítico, al considerar las estrategias implementadas como insuficientes, lo cual se puede vislumbrar en los altos índices de impunidad y la falta de disposición para ahondar en esta coyuntura social, aspectos que se han convertido en obstáculos para las comunidades afectadas por estos hechos y que contribuyen a que las víctimas no confíen en la respuesta del Estado (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2008).

De igual manera, la Corporación Sisma Mujer (2012) puntualiza que el Estado y sus instituciones son por ley los garantes del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres, al ser este un compromiso y responsabilidad adquirida después de haber firmado la convención de Belén do Pará y la CEDAW. No obstante, las mujeres siguen siendo sometidas a tratos re-victimizantes por parte de funcionarios públicos, actos que van en contravía de lo estipulado en las normas internacionales de derechos humanos, en las que se considera que en la medida de lo posible el Estado debe procurar que las víctimas de violencia gocen de una consideración y atención especiales para que los procedimientos jurídicos y administrativos destinados a hacer justicia no den lugar a un nuevo trauma.

Durante el 2014 entró en vigencia la Ley 1719, la cual responde a las necesidades de las mujeres afectadas por la violencia sexual en el contexto del conflicto armado y busca garantizar el acceso a la justicia de las mismas, por lo tanto, complementa a la Ley 1448. La Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto Armado, señala sus siguientes avances: primero, armoniza la legislación interna con el derecho internacional de los derechos humanos y el

derecho penal internacional, a partir de la inclusión de nuevos delitos como la esterilización, el embarazo y la desnudez forzada así como el aumento de penas para delitos que ya estaban tipificados. Segundo, incluye las características planteadas en el Estatuto de Roma, a partir de las cuales constituye la violencia sexual como un delito de lesa humanidad y recoge normas de procedimiento y prueba para el tratamiento de las sobrevivientes (Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto Armado, 2014).

Tercero, incluye un catálogo de derechos, entre estos se encuentran los siguientes: la preservación de la intimidad, la entrega de copia de la denuncia y del reconocimiento legal así como de cualquier documento. La prohibición de discriminación en razón de su pasado y comportamiento, la atención por parte de personas con experiencia y formación en derechos humanos, el no sometimiento a pruebas repetitivas y que afecten la intimidad, la atención en lugares accesibles, privados, salubres, seguros y cómodas. La valoración del contexto sin prejuicios en su contra, la asistencia legal desde el momento en que el hecho sea conocido por las autoridades, la igualdad de oportunidades desde un enfoque diferencial para rendir declaración, la consideración de su condición de especial vulnerabilidad e información sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

Por último, contiene medidas de protección, reparación y atención, algunas de estas son: presumir la credibilidad del testimonio de la víctima, considerar elementos como el contexto, patrones de los hechos y el carácter sistemático o generalizado del delito (Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto Armado, 2014).

En términos de retos, la implementación de esta ley presenta obstáculos relacionados con la falta de difusión y procesos pedagógicos que permitan la comprensión de sus contenidos por parte de las diferentes comunidades, así como en las diversas entidades estatales, con el propósito de propiciar articulaciones entre las partes relacionadas y definir claramente los objetivos de los acompañamientos (Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto Armado, 2014).

Por otra parte, en el año 2014, el 25 de mayo se declara el “Día Nacional por la Dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado”, como consecuencia de la violencia sexual vivida por la periodista Jineth Bedoya, el trabajo y la resistencia de mujeres afectadas por este fenómeno social. El objetivo parte de ordenar a la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la realización de actos conmemorativos de difusión y visibilización de esta problemática (Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto Armado, 2014).

Frente a este panorama, la psicóloga Pérez (Entrevista 1, 2016), considera que las leyes en Colombia están construidas adecuadamente pero no se ha cumplido con los objetivos planteados, puesto que priman los patrones culturales y los estereotipos en los que se culpabiliza a las mujeres de las vivencias de violencia sexual. Por lo tanto, sigue sin darse un adecuado acceso y cumplimiento de estas normativas, en parte como consecuencia de la baja o nula sensibilidad de las personas que ocupan cargos públicos. Sumado a esto, el tema de la violencia sexual aún es dejado de lado al considerarse más importantes otros actos violentos

“aunque a la mujer se le mate su emocionalidad, robe la capacidad de autonomía y su capacidad de autogestión” (min. 6)

Para finalizar, Betancur (Entrevista 2, 2016) considera que aunque existan normativas jurídicas frente a la violencia sexual continúa existiendo una brecha en la erradicación de esta coyuntura, la cual parte de la vergüenza que genera y el silencio que la acompaña porque las mujeres prefieren no denunciar ante la aparición de estigmas en diferentes ámbitos de sus vidas, al igual que por la falta de cumplimiento de las leyes que generan condiciones que impiden la existencia de garantías para iniciar procesos de denuncia.

3.2. Impactos

La Ruta Pacífica de las Mujeres (2006) considera que frente al reconocimiento de los impactos de la violencia sexual en la vida de las mujeres, la sociedad propicia discusiones encaminadas a demeritar los alcances de estos hechos y el sufrimiento padecido por las sobrevivientes. Desde este sistema los hombres son considerados las mayores víctimas por dos razones: son quienes van a la guerra y a quienes asesinan. Por lo tanto, las vivencias de las mujeres quedan en un segundo orden, o en muchos casos ni siquiera están dentro de las discusiones políticas, lo cual conlleva a la invisibilización de sus experiencias.

Por consiguiente, diversas organizaciones de mujeres e instituciones del Estado buscan encaminar sus trabajos al reconocimiento de los impactos psicosociales producto de la

violencia sexual, afectaciones que son consideradas las bases para la construcción de propuestas de acompañamiento psicosocial.

Con relación a esto, Salazar (2010), la organización Mujeres que Crean (2010) y la Corporación AVRE (2008) indican que los impactos psicosociales hacen referencia a los efectos que ocasiona un hecho violento en las diferentes dimensiones del ser humano, dentro de estas señalan: la individual y la colectiva-comunitaria, las cuales generan cambios en el plano psicológico, emocional, físico y social. También surgen alteraciones en la dimensión política asociadas a la fragmentación que se genera en el rol de las mujeres como ciudadanas, aspecto que implica una ruptura con el Estado.

Salazar (2010) explica que el impacto de la violencia sexual va a estar condicionado por diferentes factores, entre estos indica las particularidades de la vivencia y de la mujer afectada. Asimismo, la Alcaldía de Medellín (2012) aporta los siguientes elementos a la discusión: el ciclo vital, género, etnia, orientación sexual, situación de discapacidad, situación de vulnerabilidad, la presencia de otras personas, el número de agresores, la existencia de otro tipo de violencias, situación geográfica, secuencialidad y duración en el tiempo.

Referente a esto, la Alcaldía de Medellín (2012) hace mención de la situación vivida por las mujeres indígenas, campesinas y afrocolombianas porque en estas poblaciones los daños recaen no sólo en el tejido social, sino en las tramas socioculturales. Esto produce la pérdida de referentes identitarios y dificulta la organización social, al estar dirigida su

afectación a sujetas políticas que históricamente han estado sometidas a diferentes formas de violencia social y económica como resultado de procesos de exclusión, marginación, dominación social y cultural.

Junto a la Corporación Sisma Mujer (2012) la Alcaldía de Medellín (2012), señala la importancia de reconocer la manera en cómo se dio la violencia sexual, los cambios que produjo en la vida de la mujer, esto aludiendo al caso de aquellas que no tenían una vida sexual activa y las sobrevivientes que quedaron en embarazo después de ser violadas, en este caso la problemática se agudiza, puesto que se debe decidir sobre la continuación o terminación del embarazo.

Las mujeres que deciden continuar con el proceso de gestación reciben señalamientos por parte de sus comunidades y familias, por dar a luz al hijo de un actor armado. Muchas de ellas deciden vivir la maternidad como resultado de una imposición social, puesto que se les es negada la posibilidad de realizarse una interrupción voluntaria del embarazo, debido a que para la religión este acto es considerado un pecado, sin tener presente el impacto emocional que ellas viven al sentir que deben tener un hijo resultado de una violación sexual (Corporación Sisma Mujer, 2012; la Alcaldía de Medellín, 2012).

La Alcaldía de Medellín (2012) y la Corporación Sisma Mujer (2012), además resaltan las características del entorno, las estrategias de afrontamiento implementadas por la

sobreviviente y sus familiares, las lesiones o huellas físicas, el número de personas afectadas, las condiciones socioeconómicas de las mujeres y sus familias.

Por su parte, la Corporación AVRE (2006), considera deben tenerse presentes las siguientes variables para comprender los impactos psicosociales por la violencia sexual:

a) las características de la persona: la historia sobre cómo ha afrontado situaciones adversas anteriormente y las habilidades emocionales que ha desplegado para asumir dichas situaciones, b) los recursos sociales, las condiciones socioeconómicas, los recursos materiales, el apoyo o redes familiares y sociales con las que cuenta, c) el impacto individual y/o colectivo, d) el contexto cultural y espiritual, dependiendo de esto se otorga una significación particular a los impactos y los daños, y e) el grupo poblacional, puesto que esto va a propiciar unas necesidades particulares.

La Ruta Pacífica de Mujeres (2013), establece que antes de iniciar con la realización de un inventario de daños es preciso tener presentes las percepciones de las mujeres sobre las consecuencias que ha tenido para sus vidas la violencia sexual. Sumado a esto, comprender que estos impactos forman parte, no solo del tipo de hecho y de las características de las mujeres, sino también de su posición, sus roles y las situaciones de marginación social.

De este modo, la lectura debe partir de la relación que se produce entre la sobreviviente y su contexto familiar y social, porque no se pueden entender los efectos producidos en la salud- física y mental- como una manifestación únicamente somática,

emocional y del comportamiento, sino que deben comprenderse teniendo en cuenta los factores sociales, ambientales, políticos, económicos y culturales influyentes en la generación de la violencia sexual (Ruta Pacífica de Mujeres, 2013; Salazar, 2010).

Un ejemplo de esto, puede observarse en la agudización de los impactos como consecuencia de la impunidad, esta invisibilización de la violencia sexual genera sentimientos de sufrimiento, dolor, tristeza, desamparo, soledad, abandono, al punto de influir en la aparición de enfermedades físicas y malestares psicológicos. En contraste a esto, se observan procesos de afrontamiento de manera diferente en el caso de las mujeres que tienen un acompañamiento jurídico y psicosocial oportuno (CICR, 2006, Corporación Sisma Mujer, 2012; Corporación AVRE, 2008, 2006).

En términos de lo individual, Londoño (2001) plantea que las consecuencias generan un quebrantamiento en los derechos humanos sexuales y reproductivos, especialmente en la soberanía sobre sí mismas y la opción de decidir libre y voluntariamente sobre el cuerpo, la sexualidad y la reproducción, esto impide el ejercicio del derecho a la integridad, a una vida digna, así como a la seguridad personal.

Igualmente la Ruta Pacífica de Mujeres (2013), realiza una descripción y análisis de los impactos de la violencia sexual a partir de las voces de las sobrevivientes. Identifican que este tipo de experiencias deja un antes y después en sus existencias, lo cual establece una zona cero, esta se caracteriza por la desaparición de la vida que se tenía, de los proyectos

frente a la misma, en su lugar queda la angustia, la tristeza, el desamparo y el intento por continuar una vida diferente aunque no haya condiciones para hacerlo.

La Corporación AVRE (2006) considera que los impactos individuales pueden agruparse de la siguiente manera: En primer lugar está la dimensión emocional, esta se caracteriza por la presencia de sentimientos de amargura, impotencia, tristeza, desesperación, rabia, desesperanza. El miedo es una de las emociones que se presenta con mayor fuerza, al igual que la vulnerabilidad, sentimientos de pérdida, culpa y soledad, terror a que el hecho se repita, distanciamiento afectivo y desconfianza.

Igualmente, la Corporación para la Vida Mujeres que Crean (2010), la Procuraduría General de la Nación (2009) y la Alcaldía de Medellín, (2012) consideran que el sufrimiento emocional para las víctimas de este tipo de agresiones es evidente porque han sido violados sus derechos humanos, sexuales y reproductivos. Además, para Beristain (2012) este tipo de respuestas deben entenderse como una reacción normal en la naturaleza humana, debido a que se trata de situaciones anormales caracterizadas por el sometimiento a agresiones y vejámenes que generan dolores físicos y malestares mentales.

En segundo lugar, la Corporación AVRE (2006) plantea los efectos en el comportamiento, los cuales están relacionados con el llanto, la rebeldía, aislamiento y la evasión de situaciones relacionadas con la experiencia de violencia sexual. Además, se

pueden identificar alteraciones actitudinales en la alimentación, sueño, sexualidad y surgen signos de ansiedad.

En tercer lugar, está el plano del pensamiento, en este se identifican reflexiones obsesivas y recurrentes sobre la experiencia sufrida, esto genera desesperanza, pesimismo, entre otros sentimientos. Las funciones cognoscitivas se ven impactadas, lo cual produce cambios atencionales, perceptivos, en la memoria, lenguaje y aprendizaje, así pues, se producen transformaciones en el rendimiento laboral y académico.

En cuarto lugar está la memoria, en esta se produce el recuerdo reiterado y acompañado de malestar e intenso dolor de la violencia sexual. En quinto lugar, están las relaciones interpersonales, se pierde la confianza en los demás, especialmente en los hombres. Por último, explican que se puede notar afectaciones de manera significativa en los proyectos vitales, esto se refleja en cambios en la personalidad, alteraciones en lo laboral, transformaciones motivacionales y en el sentido de la vida (Corporación AVRE, 2006).

Frente a esto, la organización Terre de Hommes Suisse (2004) plantea que estos impactos han sido abordados dentro del síndrome de estrés postraumático, caracterizado por generar síntomas desmovilizadores durante más de un mes como consecuencia de una vivencia traumática extrema. Dentro de las expresiones de este malestar aparecen los síntomas intrusivos, evasivos, incremento de la sensibilidad y reactividad sensorial. Entre estos se encuentran los “flashbacks” o las memorias donde se revive la experiencia, las

pesadillas, las memorias perturbadoras y el malestar psicológico intenso ante estímulos que se asemejen al momento traumático.

En cuanto a los síntomas evasivos, la organización Terre de Hommes Suisse (2004) explica que son intentos del ego de evadir cualquier estímulo que le traiga a la memoria cognoscitiva o sensorial aspectos del trauma y por consecuencia dolor. Por lo tanto, la sobreviviente evade los pensamientos, los sentimientos asociados al trauma y cualquier actividad que pueda estimular los recuerdos. A su vez, aparecen los síntomas de aumento en la agitación como la dificultad en dormir o de mantenerse dormida, irritabilidad e hipervigilancia, dificultad de concentración, una exagerada respuesta automática y reactividad fisiológica (Terre de Hommes Suisse, 2004).

No obstante, Terre de Hommes Suisse (2004) considera que este concepto es muy limitado, por lo tanto, prefieren recurrir al término de síndrome de tortura, el cual abarca los síntomas descritos en la categoría diagnóstica y otros procesos emocionales e interactivos relacionados con la colonización ejercida por los torturadores sobre la mente de la víctima, de esta manera desde los pensamientos de la persona los agresores siguen estando presentes y torturando a la sobreviviente.

Desde una perspectiva neuropsicológica plantean la generación de una memoria del trauma, la cual tiene una función adaptativa al mantener información internalizada del evento con el fin de aportar a la prevención de otro evento similar, pero adquiere un carácter

torturante y re-victimizante. En este proceso, el sistema límbico juega el rol de alarma del cuerpo, a través de los recuerdos y los síntomas, pero estos terminan generando una opresión a la mujer al aportar a la internalización de los hechos y de los victimarios (Terre de Hommes Suisse, 2004).

Referente a las relaciones interpersonales, en el caso de las mujeres heterosexuales surgen dificultades para dar inicio a relaciones erótico-afectivas. Dentro de estas se da el problema para sentir placer, los miedos a las posibles estigmatizaciones por parte de sus futuros compañeros, debido a su desempeño sexual o las secuelas físicas de la violencia. Además, posicionan de manera generalizada a los hombres en el lugar de agresores, esto les impide relacionarse con ellos por miedo a futuras agresiones hacia ellas o sus hijas (Corporación Sisma Mujer, 2012; Ruta Pacífica de Mujeres, 2013)

Asimismo, como resultado de la baja autoestima piensan que no son merecedoras de construir una relación con otra persona, aspecto que está ligado a la construcción de una identidad de víctima que se extiende a los distintos escenarios relacionales de la vida cotidiana, en los cuales lo que sucede responde a su condición de mujer atacada sexualmente (Corporación Sisma Mujer, 2012; Ruta Pacífica de Mujeres, 2013).

Para las mujeres que tenían una relación erótico-afectiva durante la época de la violencia sexual incrementa el impacto la respuesta de sus compañeros, puesto que muchos de ellos las rechazaron al saber del abuso vivido. Esto suele corresponder a estereotipos

sexuales o sexistas, dificultades de comunicación o sentimientos asociados a un ataque directo a los valores de la feminidad y la masculinidad (Ruta Pacífica de Mujeres, 2013).

Por otra lado, la Corporación Sisma mujer (2012) plantea como impacto la percepción de la pérdida del control de las mujeres sobre sus propias vidas y la dificultad para auto-determinarse. Algunas de ellas consideran que lo sucedido ocurrió en virtud del destino así como lo que ocurra en adelante, posiciones que terminan de reforzar la idea recaída sobre las mujeres en que estas no son aptas para tomar decisiones y dependen de alguien más para hacerlo. Así pues, esto tiene efectos en la manera como participan en los distintos escenarios de la vida cotidiana y pública, en términos del ejercicio de su ciudadanía (Corporación Sisma Mujer, 2012).

La violencia sexual también produce impactos económicos, estos parten de la necesidad de huir del territorio por miedo a la repetición de los hechos, ante esto el desplazamiento de sus territorios se convirtió en la única posibilidad de poner a salvo sus vidas y las de sus familias. Un ejemplo de esto, es la historia vivida por las lideresas sociales, para ellas la agresión sexual fue un mensaje para que salieran de sus tierras (Ruta Pacífica de Mujeres, 2013).

Para muchas sobrevivientes la falta de apoyo estatal y la urgencia de suplir sus necesidades básicas las llevó a recurrir a la prostitución así como al establecimiento de vínculos afectivos con hombres que les propiciaban una seguridad económica, pero lo cual

implicó altos costos personales relacionados con la explotación laboral (Ruta Pacífica de Mujeres, 2013).

Dentro de los impactos individuales, la ruptura de la relación que se tenía con el cuerpo es una de las más fuertes, una de sus manifestaciones es la pérdida de deseo por el cuidado de sí mismas. Frente a esto, la Corporación Sisma Mujer (2012) comparte los siguientes comentarios sobre un relato de una mujer sobreviviente:

"soy más vulnerable, antes me hacían algo y era más fuerte, ahora lloro" (...) Una vez que se ha vivido una ruptura emocional con la propia identidad, con el propio cuerpo, que en muchas ocasiones conduce a ideas o intentos de suicidio, se genera una condición de especial prevención frente a la vivencia de nuevas situaciones que las conduzcan a sufrimiento o de alto contenido emocional. (...)” p. 34

Dentro de los cambios vividos las mujeres suelen sentir que, una vez agredidas sexualmente, su cuerpo ha sido destruido al ser objeto de la irrupción en su intimidad, dignidad femenina y humana. Aparece la extrañeza frente a este, consecuencia de la expropiación a la que sienten se ha sometido, puesto que la dignidad y la autonomía sobre él desaparece, en su lugar, aparecen sentimientos de asco, vergüenza y rabia, al punto de auto infligirse castigos, el daño empieza a primar sobre el bienestar (Corporación Sisma Mujer, 2012; Vamos Mujer, 2008; Salazar, 2010; Betancur, entrevista 2, 2016).

Además las afectaciones físicas, las lesiones producidas en sus órganos sexuales y reproductivos producen daños al perdurar a lo largo de sus vidas. En algunos casos la posibilidad de gestar vida desaparece debido a la destrucción de sus vaginas, mutilaciones genitales, daño de la matriz, entre otras afectaciones. También, están las enfermedades de transmisión sexual como el VIH, esto produce cambios frente a la representación que se tiene del cuerpo (Salazar, 2010; Corporación Mujeres que Crean, 2010).

Las sobrevivientes expresan que para ellas el cuerpo tiene un lenguaje para nombrar el sufrimiento, frente a esto la Ruta Pacífica de Mujeres (2013) considera que el cuerpo es una superficie sensible en la que se hacen visibles las huellas de la guerra y que difícilmente se traduce en palabras.

En cuanto al ámbito familiar, los impactos están asociados a los cambios de roles y el incremento de relaciones conflictivas entre los miembros de quienes integran el núcleo filial. Suele generarse un aumento de expresiones de violencia y las nuevas generaciones contemplan la opción de formar parte de la vida militar por el deseo de venganza y por la falta de oportunidades (Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2010; Salazar, 2010; Alcaldía de Medellín, 2012; Corporación AVRE, 2006; Terre de Hommes Suisse, 2004).

En las relaciones heterosexuales, la ausencia del compañero obliga a la mujer a asumir una posición que durante años le fue negada dentro del ámbito de lo público, no obstante, aunque pudiera leerse como un logro para las mujeres, esta situación agudiza el

lugar de sometimiento de las sobrevivientes porque deben hacerse cargo de nuevas responsabilidades y esto no les permite generar un proceso de conciencia frente a la violencia sexual (Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2010; Salazar, 2010; Alcaldía de Medellín, 2012; Corporación AVRE, 2006; Terre de Hommes Suisse, 2004).

Respecto al ámbito comunitario las mujeres establecen una relación mediada por la inseguridad como consecuencia de las constantes amenazas de los actores armados y estigmatización por parte de las personas pertenecientes al territorio, por lo tanto, recurren al aislamiento social, lo que genera una ausencia en la participación social (Ruta Pacífica de Mujeres, 2013; Corporación Sisma Mujer, 2012; Corporación AVRE, 2006).

Frente a esto, las mujeres relatan las pérdidas en términos de todo lo que configuraba sus mundos, el lugar que ellas tenían dentro del tejido social, la manera en cómo construían las relaciones afectivas y de apoyo, las costumbres y sus vidas cotidianas. Igualmente, hacen alusión a los medios económicos con los que antes contaban, aunque este daba unas mínimas condiciones para cubrir las necesidades materiales en tanto que la mayoría de ellas vivían en espacios habitados por la pobreza (Ruta Pacífica de Mujeres, 2013).

Las consecuencias de la violencia sexual también se reflejan en el debilitamiento y fragmentación de los procesos organizativos, lo cual disminuye la búsqueda de soluciones políticas alternativas, impide la construcción de saberes relacionados con la memoria histórica, además fragmenta la cultura y los valores como resultado de la sustitución e

implantación de normas y reglas autoritarias donde se desconoce el tejido social de las comunidades (Corporación AVRE, 2006; Procuraduría General de la Nación, 2009).

Igualmente, surgen alteraciones culturales asociadas a la ausencia de apoyo y solidaridad como resultado del miedo a las represalias por parte de los actores armados, lo cual ocasiona el deterioro de las condiciones de vida de la comunidad (Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2010; Salazar, 2010; Alcaldía de Medellín, 2012; Corporación Sisma Mujer, 2012; Corporación AVRE, 2006).

Además se genera una desestructuración de la realidad social, debido a que se quiebran todas las certezas que permiten construir relaciones y vínculos entre los miembros de una misma comunidad y de ésta con la institucionalidad. Un asunto importante dentro de lo comunitario es el cambio en la concepción sobre el territorio, para las mujeres empieza a tener un sentido relacionado con el peligro, la inseguridad y el sufrimiento, por lo tanto se genera un resquebrajamiento del tejido social y la construcción política, lo cual beneficia a los actores armados porque terminan quedándose con las tierras de los pobladores (Alcaldía de Medellín, 2012).

Por otra parte, Terre de Hommes Suisse (2004) plantea los impactos psicosociales dentro de la dimensión comunitaria en términos del silenciamiento de la voz y el desdibujamiento de la autonomía, tanto de la sobreviviente, como de las personas que la rodean. Por lo tanto, el referente desde el cual se empiezan a generar construcciones sociales

ocurre desde el lugar del actor armado, este se vuelve omnipresente, lo que conlleva a la desaparición de la identidad y conciencia comunitaria.

Las dificultades en el afrontamiento de los impactos psicosociales pueden producir daños psicosociales, es decir, afectaciones que dejan de ser pasajeras y se convierten en aspectos que perduran a lo largo de la vida de las sobrevivientes, familias y comunidades, al punto de propiciar deterioros a nivel mental, familiar y político. Frente a esto, es importante señalar que dentro de la comprensión de los daños psicosociales la lectura no se ha hecho necesariamente encaminada a categorías como enfermedad o psicopatología (Unidad de Atención Integral a Víctimas, 2012; Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2010; Acero, 2010; Corporación Sisma Mujer, 2012).

La Alcaldía de Medellín (2012) retoma a la Corporación AVRE para explicar las diferencias que se generan en los procesos psicosociales cuando se trabaja con impactos o daños. En el caso de los impactos habría que pensar en estrategias y herramientas de atención en crisis, primeros auxilios emocionales o un apoyo inicial para tomar decisiones sobre el proceso psico-jurídico. En cambio, cuando se identifican daños psicosociales se deben plantear procesos de acompañamiento que contemplen acciones terapéuticas individuales y colectivas así como de reconstrucción o fortalecimiento de redes sociales y como sujetas políticas.

La Alcaldía de Medellín (2012) plantea que cuando se presentan daños psicosociales, estos se ven reflejados en: a) la pérdida de la identidad, b) se trastoca la creencia de invulnerabilidad y de control sobre la propia vida, c) pérdida en la confianza hacia los otros, d) se afecta la empatía como capacidad de ponerse en el lugar del otro, e) y se altera la confianza en el carácter controlable y predecible del mundo.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, realizó la siguiente clasificación para identificar los tipos de daños que se producen como resultado de la violación a los derechos humanos: En primer lugar, está el daño moral, el cual es asociado en el caso de las mujeres al miedo, sufrimiento, ansiedad, humillación, degradación, sentimientos de inferioridad, inseguridad, frustración e impotencia, en diferentes grados. En un inicio, estuvo vinculado únicamente a los aspectos y efectos de orden psíquico, pero con el transcurso del tiempo se incluyeron las alteraciones en las expectativas y proyectos vitales. Por lo tanto, el reconocimiento de esta dimensión implica comprender los sufrimientos y las aflicciones causadas a las víctimas directas y a sus allegados, como es el menoscabo de valores muy significativos para las personas y otras perturbaciones que no son susceptibles de medición pecuniaria (Alcaldía de Medellín, 2012; Corporación AVRE, 2006).

En segundo lugar, está el daño al proyecto de vida, este implica un impedimento en la realización de sus expectativas de desarrollo personal y vocacional, factible en condiciones normales y que ocasionan daños irreparables para sus vidas, obligando a generar cambios en sus existencias. Por último, aparece el daño a la vida en relación, el cual básicamente

obstaculiza la generación de vínculos sociales como resultado del miedo y la desconfianza, producto de la ruptura en el tejido social (Alcaldía de Medellín, 2012).

En cuestiones de impactos y daños, es necesario identificar los recursos psicosociales y los mecanismos de afrontamiento que se producen como respuesta ante los hechos de violencia en las mujeres y sus familias, de esta manera, reconocer la intensidad de las afectaciones y los posibles factores que puedan influir en el proceso de las sobrevivientes porque en algunas situaciones las formas de afrontar pueden incrementar la dificultad para adaptarse al proceso de recuperación (Acero, 2010, Corporación AVRE, 2006).

Con relación a esto, la Corporación AVRE (2006) identifica que las personas y las comunidades victimizadas realizan acciones para afrontar y contrarrestar los efectos negativos de la violencia sociopolítica, las cuales ayudan a los procesos de superación y reivindicación de los derechos. Entre estos señala el tránsito de los familiares y la mujer a un papel de actores sociales, durante este proceso realizan un reconocimiento de sí mismos como actores sociales al igual que de sus derechos a la verdad, justicia y reparación.

La organización social ha sido otro mecanismo implementado para la constitución de un contexto grupal protector para las personas de la comunidad y las sobrevivientes. También se ha recurrido al plano espiritual y religioso, estos se consideran factores que contribuyen a crear mecanismos de afrontamiento individual y colectivo. Por último, dentro

del ámbito familiar se reconoce la calidad del apego emocional como un factor protector (Acero, 2010, Corporación AVRE, 2006).

Para concluir con este apartado, la Corporación para la Vida Mujeres que Crean (2010) considera nefasto este tipo de manifestaciones guerreristas porque genera impactos desfavorables en términos orgánicos y cuestionamientos sobre el propio ser, los cuales propician una desvalorización de sí mismas y dificultan el posicionamiento social y político de las sobrevivientes. Por lo tanto, plantean que estos efectos se traducen en términos subjetivos, sociales y culturales, aspectos que permiten vislumbrar la relación existente entre el cuerpo, la subjetividad y los vínculos sociales.

3.3. Necesidades

El apoyo psicosocial para muchas de ellas resultar ser el punto de partida para su proceso de afrontamiento. Históricamente este acompañamiento se ha dado especialmente por parte de organizaciones sociales, pero en los últimos años la institucionalidad privada y del Estado han abierto espacios para las mujeres. Sin embargo, sobre estas propuestas recaen diversas críticas por parte de las sobrevivientes, organizaciones sociales feministas y organismos internacionales (Ruta Pacífica de mujeres, 2013).

La Ruta Pacífica de Mujeres (2013) aclara que en la realidad de las sobrevivientes sus necesidades no han sido satisfechas, esto es el resultado de la falta de garantías por parte del

Estado, el cual no las protege de los actores armados ni brinda apoyo en el caso de aquellas a quienes sus comunidades y familiares rechazan por los hechos vividos.

Con relación a esto Salazar (2010) plantea que la Amnistía Internacional reveló en 2004 las graves fallas en la respuesta institucional para poner fin a los abusos sexuales en Colombia. La discusión parte principalmente de las dificultades que tienen las sobrevivientes para acceder a asistencia médica, tratamiento de urgencia y medidas de apoyo, necesidades reconocidas como fundamentales para su recuperación.

Desde la Mesa Psicosocial (2016) se plantean las siguientes observaciones en torno a las necesidades que tienen las mujeres dentro de los procesos psicosociales ofrecidos por el Estado: 1. asegurar que los programas sean constantes. 2. Evitar la rotación de personal. 3. Que cada taller y actividad tenga tiempo suficiente para afianzar lo que se aprende y lo que se experimenta emocionalmente. 4. Que sean procesos de largo aliento y con continuidad, deben evitarse las rupturas intempestivas. 5. Ser escuchadas en los espacios es fundamental. 6. Las personas deberían ser informadas de otras maneras, puesto que parece que siempre se atienden a las mismas personas, y las más desprotegidas y desinformadas quedan fuera. Por tanto, el PAPSIVI debería brindar mayor información en todos los municipios y ser claros respecto a cómo acceder a sus servicios

Por otro lado, dentro de la experiencia mundial se reconocen las siguientes necesidades: asistencia médica inmediata y seguimiento de las consecuencias clínicas del

acto violento, provisión inmediata de anticoncepción de emergencia, tratamiento profiláctico para evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual, atención psicológica inmediata e intervención de crisis para la víctima y su familia, apoyo psicológico especializado para abordar el trauma, asistencia médica-legal y social así como protección a la víctima de los agresores (Salazar, 2010; CICR, 2006).

La psicóloga Pérez, (entrevista 1, 2016), considera que para su recuperación las mujeres necesitan que se le suplan las condiciones básicas para tener una vida digna. Dentro de estas considera elementales el respeto, el ser escuchadas y valoradas, así evitar juicios de valor que les produce una agudización de los impactos. Eso se complementa con lo que plantea Bedoya, (Entrevista 3, 2016) quien refiere la necesidad de trabajar con el cuerpo al ser la dimensión sobre la cual recae la violencia y de la que parten el resto de afectaciones.

En cuanto al CICR- Comité Internacional de la Cruz Roja-, (2006) y la Ruta Pacífica de Mujeres (2013) consideran que las sobrevivientes necesitan mejoras en la prestación de asistencia, esto incluye los siguientes aspectos: personal capacitado, legalidad de la contracepción de urgencia, interrupción voluntaria del embarazo y detección rápida de enfermedades de transmisión sexual.

Para la Alcaldía de Medellín (2012) es fundamental reconocer en las mujeres y comunidades algunas necesidades psicosociales básicas, entre estas identifican las siguientes: el trato digno, la seguridad, protección, reconocimiento de la experiencia traumática, acceso

al ejercicio de sus derechos como víctimas, participación en toma de decisiones que afectan sus vidas, atención en los procesos de duelo y fortalecimiento de lazos afectivos y sociales.

Anudado a esto, la justicia emerge como una de las principales necesidades de las sobrevivientes, en esta se exige que tengan acceso a la protección y seguridad de su dignidad, privacidad y confidencialidad durante el proceso de denuncia. Para esto, se considera de suma relevancia la generación de garantías en términos de sus derechos a la verdad, justicia y reparación (Salazar, 2010; Lira, 2009; Corporación Sisma Mujer, 2012; CICR, 2006; Villa, 2012).

El CICR- Comité Internacional de la Cruz Roja-(2006) hace alusión a la protección de la seguridad personal, esta abarca el apoyo frente a los peligros, actos de violencia o amenazas contra miembros de la población civil y las sobrevivientes. Las mujeres continúan siendo objetivo militar y más después de vivir una experiencia de violencia sexual e iniciar procesos de denuncia.

Dentro de los argumentos para estipular esto, se encuentra la estigmatización a la que son sometidas y el temor a ser re-victimizadas así como juzgadas por los efectos de la violencia sexual, esto referido al caso de las sobrevivientes con enfermedades de transmisión sexual como el VIH, aquellas que quedan en embarazo o pierden su virginidad como resultado de los ataques. (Salazar, 2010; Lira, 2009; Corporación Sisma Mujer, 2012; CICR, 2006).

Además, la psicóloga Bedoya (Entrevista 3, 2016) expresa que las sobrevivientes exigen que se acepte la violencia sexual como un delito así suplir la necesidad de la palabra y dejar a un lado la privatización de la experiencia. Por ende, pasar del pecado al delito porque cuando se asume como pecado la culpa es de la víctima, en cambio, cuando se pasa a lo jurídico, el responsable es el actor armado.

A su vez, las sobrevivientes consideran indispensable la implementación de una mirada diferencial para identificar las particularidades de cada una de ellas, la perspectiva de género piensan es un punto de partida que permite realizar este proceso. Para lograrlo el Estado debe realizar transformaciones al interior de sus instituciones, las cuales deben estar orientadas a eliminar las condiciones de discriminación y exclusión histórica a las que han estado expuestas las mujeres por el hecho de serlo (Corporación Sisma Mujer, 2012).

Por otra parte, el apoyo familiar resulta esencial para la recuperación de las mujeres, sobre todo en los casos en que a raíz de la violencia sexual se dan secuelas físicas, al punto de perder partes de sus cuerpos, tener limitaciones físicas, entre otros. Así pues, el cuidado familiar se hace imprescindible para algunas de ellas (Ruta Pacífica de las mujeres, 2013).

Con respecto al acceso a la educación, esta se considera determinante para la toma de decisiones bien fundadas, además aporta elementos para la participación política, organización social y la construcción de un nuevo proyecto de vida (Corporación Sisma Mujer, 2012).

Por otro lado, la organización social de las sobrevivientes se convierte en una necesidad. La razón para darle este sentido parte del apoyo proporcionado a otras compañeras, esto posibilita retejer nuevas redes y relaciones sociales entre ellas y las comunidades. Así se generan espacios positivos que antes no existían, dentro de los cuales se construye una conciencia política que permite comprender las raíces de la violencia sexual (La Ruta Pacífica de Mujeres, 2013).

Además este tipo de procesos le abren camino a la construcción de liderazgos femeninos, un ejemplo de esto, es la experiencia de mujeres indígenas para quienes la “juntancia”- concepto utilizado por el movimiento feminista- se ha convertido en una experiencia de reconocimiento y valoración de los propios saberes y poderes (La Ruta Pacífica de Mujeres, 2013).

Asimismo, la construcción colectiva les permite mejorar su condición económica, hacer trabajos grupales que les ayuda a la reconstrucción de condiciones materiales de vida digna. También descubren experiencias de creación, formas de apoyo organizativo, acompañamiento legal y psicosocial que restauran y otorgan sentido a sus vidas (Ruta Pacífica de Mujeres, 2013).

Respecto a esto, Betancur (entrevista 2, 2016) considera fundamental suplir las cuestiones materiales, puesto que, en la mayoría de las situaciones las mujeres no pueden

salir de los territorios donde están siendo victimizadas porque no tienen condiciones ni apoyo económico para hacerlo. Esto implica tener que soportar las constantes amenazas y vulneraciones a las que son sometidas ellas y sus familias con tal de sobrevivir, lo que lleva a que las mujeres pongan su cuerpo como un pago de la seguridad de todos.

Dentro de sus necesidades, ellas reconocen la generación de acciones que les permita visibilizar sus historias y romper el silencio, acabar con la culpa y vergüenza que socialmente se les ha impuesto por ser víctimas de violencia sexual. Las organizaciones de mujeres le apuestan a este objetivo a través de la construcción de espacios de formación y capacitación, estos aportan al reconocimiento de conocimientos y habilidades para el desarrollo de propuestas que aborden la realidad de las mujeres en la guerra, de esta manera desprivatizar sus experiencias y ponerlas en el plano de lo público. Un ejemplo de esto, es la reconstrucción de la memoria, estrategia para impedir que sus experiencias caigan en el olvido (Ruta Pacífica de Mujeres, 2013).

Para terminar, la articulación de organizaciones sociales y feministas al proceso de las sobrevivientes resulta ser fundamental para su recuperación e inicio organizativo. Emergen como una figura representativa en la vida de ellas, al convertirse en la fuente principal de acompañamiento psicosocial especialmente ante la ausencia del Estado colombiano (Ruta Pacífica de Mujeres, 2013, Corporación Sisma Mujer, 2012).

CAPÍTULO IV

ORIENTACIONES PSICOSOCIALES

Este capítulo tiene como propósito presentar los elementos que caracterizan la estructura de las propuestas de acompañamiento psicosocial, en este caso estaría orientado específicamente a la problemática de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado. No obstante, dentro de los vacíos reconocidos al momento de realizar el barrido bibliográfico, se encuentra la dificultad de acceder a textos que aborden puntualmente esta problemática en la ciudad de Medellín.

Por el contrario, se encontró documentación suficiente que habla en general de la violencia sociopolítica así como de los impactos que tiene ésta en la vida de las personas y comunidades. También, sobresalen contenidos académicos producidos por organizaciones feministas en los que se plantean discusiones en torno a factores que constituyen las bases de las propuestas de acompañamientos psicosociales. A continuación se hace una descripción de estos resultados:

4.1. Definición

Las definiciones construidas sobre el acompañamiento psicosocial están relacionadas con el origen de este concepto, el cual está ligado a los contextos de las dos guerras mundiales y las observaciones realizadas por médicos y psiquiatras frente a los impactos que produjeron las experiencias de guerra en los militares que participaron de los enfrentamientos armados. A partir de esto, el trabajo psicosocial empezó a ser considerado un proceso en el

que se reconoce la existencia de problemáticas sociales, políticas, económicas y culturales que afectan en mayor medida a poblaciones históricamente marginadas que habitan territorios permeados por el empobrecimiento, por la segregación racial y el control militar (Corporación AVRE, 1988).

En cuanto a Colombia, la organización Terre de Hommes Suisse (2004), plantea que en los últimos quince años el concepto psicosocial ha tenido una expansión en diferentes espacios sociales. Por ejemplo, frente al conflicto armado, en un inicio los procesos de acompañamiento psicosocial eran realizados especialmente por organizaciones no gubernamentales porque reconocían los impactos individuales, familiares y comunitarios generados por la guerra en los diferentes territorios del país. Hasta el día de hoy, sus propuestas de trabajo psicosocial se reconocen por ser apuestas políticas basadas en la defensa de los derechos humanos y en el trabajo conjunto con las comunidades para posibilitar una transformación social de las problemáticas que vulneran la dignidad de las poblaciones

Por su parte, las instituciones del Estado no reconocían públicamente la existencia de un conflicto armado ni había una propuesta de acompañamiento psicosocial para las víctimas de los enfrentamientos armados del país. En el caso de los hechos de violencia sexual perpetrados por actores armados, Salazar (2010) critica la posición del gobierno frente a las acciones promovidas para apoyar a las sobrevivientes, para esto se respalda en el informe del monitoreo regional realizado por el CLADEM- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres-, en el que señala que no existen

mecanismos psicosociales por parte de Colombia para el trabajo con sobrevivientes de violencia sexual.

En respuesta a esta y otras denuncias, en el 2011 es promulgada la ley 1448 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, donde el Estado reconoce los impactos producidos por la guerra en el ámbito individual, familiar y comunitario; así que plantea que las personas sobrevivientes tienen derecho a la verdad, justicia y reparación integral, esta última aborda cinco dimensiones: restitución, indemnización, satisfacción, garantías de no repetición y rehabilitación. En cuanto a la rehabilitación, el énfasis está puesto sobre la salud integral, es decir, lo físico y mental pero teniendo en cuenta los factores sociales, políticos, económicos y culturales que influyen en la calidad de vida de las personas. De esta manera, empieza a estipularse como eje fundamental el enfoque y construcción de propuestas psicosociales que mitiguen el impacto emocional producido por la violación a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (Terre de Hommes Suisse, 2004; Unidad de Atención Integral a Víctimas, 2012).

Por otra parte, Terre de Hommes Suisse (2004) considera que la conceptualización del acompañamiento psicosocial ha sido tergiversada, esto puede observarse en el énfasis individualista realizado por algunos profesionales al momento de abordar una problemática como el conflicto armado interno del país, este tipo de posturas psicologizantes dificultan la organización y reconstrucción del tejido social porque descuidan y olvidan el encuentro con las familias y comunidades. Frente a esto, Salazar (2010) considera que el acompañamiento psicosocial debe tener una mirada más amplia, esto implica trascender la dimensión

individual e involucrar a la comunidad, así generar apoyo y seguimiento constante en los procesos de reconstrucción del tejido social.

En cuanto a la postura de Beristain (2012), en esta se reconoce una crítica a la descontextualización de las propuestas psicosociales, al considerar que esto conlleva dejar en el olvido las historias de vida de las personas, sus posturas como sujetos políticos y como comunidad. El autor plantea que esto suele generarse cuando se consideran las reacciones de las víctimas como respuestas anormales, en este tipo de posturas se ignora que la lógica es invertida, es decir, son reacciones normales a situaciones anormales. Por lo tanto, plantea que los procesos psicosociales no pueden continuar individualizando, psicologizando, medicalizando y patologizando las experiencias de guerra, esto hace que la única persona responsable de todo lo vivido sea la víctima, todo recae en ella y se olvidan de las circunstancias que permearon toda la situación victimizadora.

Por otra parte, Villa (2013), señala la influencia de los modelos tradicionales en la tergiversación de los procesos psicosociales. Estos se caracterizan por la utilización de metodologías verticales, individuales y menos participativas. Por lo tanto, considera elemental la contrastación de este panorama con la construcción de acompañamientos colectivos, participativos, centrados en las necesidades de las personas, en sus demandas y fortalezas. De lo contrario, se continuará centralizando el apoyo en la detección de síntomas y en una dimensión emocional individual, en la cual no se comprende que no se trata únicamente de procesos intrapsíquicos sino que hay elementos del orden social, puesto que lo político tiene una interacción continua con el sujeto.

Frente al concepto de acompañamiento psicosocial surgen diversas posturas, así que hablar de una única definición resulta difícil. Por esta razón, la Procuraduría General de la Nación, (2009), considera que en términos generales se puede comprender como un proceso en el que se involucra lo individual, familiar y comunitario, con el objetivo de hacer frente a las consecuencias de un impacto traumático y promover el bienestar, apoyo emocional y social de las personas afectadas a través de la estimulación de sus capacidades.

Acero, (2010), en la “Guía psicosocial para acompañar y apoyar a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado interno”, señala que dentro de sus propósitos está aportar a la recuperación y al fortalecimiento de la persona, la familia, el grupo o la comunidad, a través del reconocimiento de los impactos o daños así como de los recursos de afrontamiento con los que cuentan.

Desde la Corporación Sisma Mujer, (2012),- proceso reconocido por su apuesta feminista en la ciudad de Bogotá y por apoyar acciones de otras ciudades, entre estas Medellín-, se considera el trabajo psicosocial como la exigibilidad de los derechos humanos, al considerar que el ejercicio digno de estos posibilita una vida libre de violencias y un reconocimiento de las personas como sujetas políticas con poder de decisión sobre los asuntos que competen a las comunidades dentro de la sociedad. Por esto, su apuesta está orientada a la representación judicial de las sobrevivientes de violencia sexual, al plantear que la protección y la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación se convierten en factores determinantes en la superación de los efectos emocionales que dejan este tipo de

experiencias. Esto implica entender la vida emocional de manera contextualizada, históricamente situada y relacional, por ende, menos centrada en las respuestas individuales.

Por otro lado, durante el Encuentro Departamental de Experiencias de Atención Psicosocial, realizado en Antioquia durante el año 2013, propuso que fueran las personas participantes las encargadas de construir una definición de lo que consideran es el acompañamiento psicosocial, a partir de sus experiencias como víctimas dentro de la guerra del país: "El acompañamiento psicosocial, no es tener un sicólogo al lado mirándolo o escuchando... Es aprender acompañar al otro a pesar de su dolor" (Tres Palabras, 2013, p. 3). La Ruta Pacífica de Mujeres (2013), considera que el acompañamiento psicosocial aporta a la reconstrucción de las vidas de las víctimas, por esto parte de la contextualización de las problemáticas que afectan a las comunidades como es el caso de la violencia sexual, ante estas situaciones los profesionales encargados de apoyar el desarrollo de los encuentros deben evitar patologizar, psiquiatrizar y psicologizar las experiencias de las sobrevivientes.

De nuevo, la Corporación AVRE, en el año 2008, plantea que el acompañamiento psicosocial se caracteriza por tener como punto de partida el análisis del contexto desde una mirada crítica, de este modo, identificar posibles escenarios de participación de las víctimas y organizaciones defensoras de derechos humanos. Esto lo hace teniendo presente los escenarios individuales, familiares y comunitarios, en procura de aportar a la elaboración de las experiencias de guerra vividas dentro de sus territorios y así darles un lugar en la historia vital.

En cuanto a la situación de las víctimas en el país, señalan que esta se caracteriza por la constante impunidad ante los hechos cometidos por los diferentes actores armados. Por esta razón, el trabajo psicosocial lo definen como un proceso en el que se reconocen las limitaciones con las que se encuentran las personas al momento de acceder a la justicia y las implicaciones que estos eventos producen en ellas. De este modo, los procesos psicosociales tienen la posibilidad de convertirse en referente social al denunciar y visibilizar las problemáticas vividas dentro de los territorios y la falta de respuesta por parte del Estado, así aportar a la movilización y organización de las comunidades desde la reafirmación de las capacidades transformadoras que posee cada persona y comunidad (Corporación AVRE, 2008).

Dentro de los procesos apoyados por la organización Terre de Hommes Suisse, (2004), emergen diferentes tipos de definiciones frente a lo psicosocial. Una de las definiciones parte de considerar que la base fundamental de los acompañamientos se fundamenta en el hecho de no generar dinámicas directivas, en el sentido de no operar desde el lugar del Amo, por el contrario busca partir de una postura ética, al recurrir a una actitud discursiva y comportamental que les permita a las personas apropiarse y hacerse conscientes de sus problemas y de las posibles soluciones, así como de las alternativas con las que cuentan para afrontar sus problemáticas.

Por otro lado, describen lo psicosocial como una perspectiva para comprender los efectos que experiencias extremas generan en individuos y colectivos, teniendo presentes los

diferentes contextos que permean la vida de las personas. Esto parte de propiciar una relación entre el individuo y su contexto en la que se privilegia la idea de cómo las personas construyen las soluciones a problemas, las posibilidades de relación, entre otros aspectos. Por lo tanto, al apostarle desde lo psicosocial a la construcción de tejido social la categoría de patología empieza a desaparecer, puesto que se generan condiciones en los territorios que posibilitan el ejercicio de los derechos humanos de las personas así como una salud mental positiva (Terre de Hommes Suisse, 2004).

Para Alvis, (2009), definir el concepto de acompañamiento psicosocial requiere retomar los planteamientos de Moscovici, al encontrar en su teoría postulados relacionados con el concepto de interacción social, entendida como la relación entre lo individual y la sociedad; de este modo se superan las limitaciones que se generan al sentar bases únicamente sociológicas o psicológicas. Por lo tanto, lo psicosocial tiene como objeto los procesos de interacción.

Para Villa, (2013), lo psicosocial también debe tener en cuenta la interacción entre lo individual y social, puesto que posibilita la transformación integral, propicia espacios donde lo que está reprimido emerge lentamente con libertad. Es una apuesta desde la que se busca vencer la lógica del terror y el miedo subjetivo, donde el otro deja de ser amenazante para convertirse en un apoyo, en sostén y compañero de camino. También considera que el acompañamiento psicosocial debe incluir principios como los de dignidad, apoyo mutuo, solidaridad, vida con calidad, enfoque de derechos, enfoque de género y desarrollo humano en salud mental.

Por esta razón, el acompañamiento psicosocial implica una posición que atraviesa no solo lo teórico y la intervención misma, sino también un lugar ontológico, ético-político, epistemológico y metodológico. Está involucrada una concepción del ser humano como sujeto en relación y en construcción con otros y otras; el cual es constituido por condiciones biológicas, psicológicas, histórico-sociales, culturales, económicas, políticas que lo definen, en un proceso sistémico de interacción social (Villa, 2012).

Desde su apuesta, apunta a una comprensión de la realidad que se centra en un el lugar del sujeto, al comprender que este está en constante construcción e interacción con su colectividad, pero que también está sujeto a vicisitudes, situaciones límite, experiencias de ruptura, procesos de exclusión, violación de derechos, relaciones de dominación. Dificultades que inciden en el fortalecimiento de los procesos colectivos, ante la constante explotación o exclusión (Villa, 2012).

Además, recuerda dos sucesos importantes. El primero, la invitación de Martín Beristain en 1997, a reflexionar sobre lo psicosocial y a proponer un enfoque orientado a la acción humanitaria. El segundo, ocurre en el año 2008, cuando Clancy y Hamber convocaron a un simposio internacional para lograr construir acuerdos sobre las formas de intervención psicosocial apropiadas, especialmente en contextos de violencia política. Frente a esto, expresaron lo siguiente:

“Un enfoque psicosocial implica considerar la particularidad de la población víctima y el reconocimiento de los múltiples contextos sociales, políticos, culturales en los cuales están insertos para hacer una intervención respetuosa con estas dimensiones, incorporando, necesariamente estos elementos para generar un proceso de acompañamiento integral.” (Villa, 2013, p. 71).

En términos de Lira, (2009), el trabajo psicosocial forma parte del proceso de reparación, se basa en la recuperación de los recursos propios de las personas para reconquistar su condición de sujetos activos y participativos, de ciudadanas y ciudadanos con derechos.

Respecto a la Corporación AVRE, (1998), el proceso de acompañamiento psicosocial configura una apuesta sistemática, participativa, alternativa, antisegregacionista, con contenido de género y reconciliación, de superación de vivencias traumáticas sintomáticas, de valoración y aumento de la autoestima y competencias sociales de integración familiar y comunitaria.

Para finalizar, la psicóloga Pérez, (Entrevista 1, 2016), considera que la definición planteada en torno al concepto de acompañamiento psicosocial se ve influenciada por las posturas institucionales y no gubernamentales. En las primeras, dentro de los programas presentados por el Estado se piensa que existe una fórmula para el planteamiento de propuestas, por lo tanto, parten de consideraciones generales sin tener presentes las necesidades e impactos particulares de las mujeres. En las segundas, se toma como punto de

partida una perspectiva integral, en la cual se tienen presentes cuestiones como: quién es la sobreviviente, quién es su familia, cuáles fueron los efectos, las cicatrices pero también las posibilidades para continuar con su vida.

4.2. Enfoques

La manera de comprender la violencia sexual dentro de los procesos de acompañamiento psicosocial, ha estado basada en los enfoque retomados para analizar, reflexionar y generar propuestas que respondan a los elementos influyentes en el uso sistemático de este acto de represión implementado por los actores armados sobre el cuerpo de las mujeres. Por lo tanto, la revisión de los diferentes enfoques implementados se considera importante porque permite reconocer cuáles aportan a una atención integral de las sobrevivientes (Londoño, 2001).

A continuación se mencionan aquellos reconocidos a lo largo de la revisión bibliográfica, los cuales no son retomados específicamente por profesionales de la psicología, puesto que, como se menciona en capítulos anteriores, los resultados obtenidos en este campo son pocos.

4.2.1. Enfoque de género

La Unidad de Atención Integral a Víctimas, (2012), en el marco de su acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencia sexual, considera que el enfoque de género sentó las bases de sus propuestas y comprensión de los hechos vividos por las mujeres. De esta manera, reconocen que la atención, asistencia y reparación integral debe apuntar a la igualdad, la generación de oportunidades y erradicación de la discriminación.

Igualmente, desde la Alcaldía de Medellín, (2012), esta perspectiva de comprensión les ha posibilitado entender que dentro de la cultura se valida la propiedad de los hombres sobre los cuerpos de las mujeres. Por lo tanto, en las construcciones políticas, económicas y sociales realizadas frente a lo que se concibe como género femenino, emergen elementos que fomentan este tipo de ataques sobre su sexualidad.

La Corporación AVRE, (2008), también desde su labor profesional trabaja desde esta postura teórica, al considerar que aporta al desarrollo del empoderamiento en las mujeres. Así pues, desde el trabajo psicosocial se reconoce que los efectos de las violencias son diferentes para las mujeres y los hombres, lo que está mediado por una cultura patriarcal entendida como un sistema de relaciones de poder en el que las mujeres son discriminadas y están en desventaja de oportunidades en todo sentido. Frente a esto, en la Corporación AVRE plantean que el reconocimiento de sí mismas como sujetas históricas y políticas permite propiciar transformaciones en las dinámicas sociales.

Por último, la organización Terre de Hommes Suisse, (2004), explica que parten del reconocimiento de las diferencias existentes entre hombres, mujeres y otras identidades, como las travestis, transexuales, transformistas e intersexuales. Plantean que las construcciones de patrones culturales inciden en la subjetividad, por lo tanto, deben ser tenidos en cuenta para brindar una atención igualitaria o equitativa.

4.2.2. Enfoque de derechos humanos

Beristain, (2012), y la Alcaldía de Medellín, (2012), señalan que las propuestas psicosociales tienen que ver con los derechos humanos, puesto que, se habla de problemáticas que tienen una causa social, a raíz de la cual estos se vulneran. Por lo tanto, desde este enfoque se busca que estas personas retomen el ejercicio de sus derechos como parte de la atención y el apoyo emocional. Dentro de los derechos humanos la dignidad emerge como un elemento fundamental para la recuperación de las víctimas, puesto que no tiene mayor efecto recurrir al asistencialismo, el cual cubre necesidades básicas por algún tiempo pero no construye procesos de recuperación del tejido social.

4.2.3. Enfoque de derechos sexuales y reproductivos

El Ministerio de Protección Social, (2011), considera que en el caso de las mujeres afectadas por la violencia sexual, debe enfocarse el acompañamiento al plano de sus derechos sexuales y reproductivos, al ser una de las principales dimensiones que se ve afectada por este tipo de agresiones. Estos derechos fundan y desarrollan la dignidad humana, autonomía, libertad y placer, lo cual se relaciona con un estado general de bienestar físico, mental y

social. Es así como esta postura les permite a las sobrevivientes politizar sus cuerpos y reconstruir su sexualidad sin miedos a ser de nuevo atacadas por los diferentes grupos armados, ni obligadas a realizar acciones que atentan contra sus vidas, por el contrario, aporta a la toma de decisiones sobre sí mismas.

4.2.4. Enfoque diferencial

La Ruta Pacífica, (2013), Londoño, (2001), y, la Alcaldía de Medellín, (2012), plantean que para el abordaje de la violencia sexual el enfoque diferencial es fundamental. Esto parte de considerar que en medio de un sistema caracterizado por la opresión, emergen diferentes mecanismos de represión y afectaciones a las mujeres. Las implicaciones varían y dependen de las particularidades de cada una, por ejemplo, influyen categorías como: discriminación por razones de género, raza, edad, clase, identidad, orientación sexual, entre otros factores.

Además, consideran elemental comprender los dos impactos que genera esta perspectiva de trabajo: primero, funciona como herramienta de análisis, permite identificar las diferentes formas de discriminación contra las mujeres que no hacen parte de una mayoría o de un grupo hegemónico. El segundo, está relacionado con el hecho de funcionar como guía para el diseño y ejecución de políticas públicas (Ruta Pacífica de Mujeres, 2013).

Frente a esto, consideran que los responsables políticos y las autoridades legislativas han tenido problemas para comprender la complejidad de este análisis diferencial, por ende, las acciones implementadas no responden a las necesidades particulares de las poblaciones,

siendo estas esenciales para garantizar un disfrute pleno de los derechos, tanto de las comunidades como de las sobrevivientes (Ruta Pacífica de Mujeres, 2013; Londoño, 2001).

4.2.5. Enfoque étnico

La Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto Armado, (2014), considera que junto al enfoque diferencial debe implementarse uno orientado a los aspectos étnicos. Es decir, partir de las identidades asumidas por personas pertenecientes a una raza, etnia, grupo minoritario y sociedad, basadas en tradiciones ancestrales, como pueblo indígenas, tribales, afrodescendientes, negros, palenqueros y raizales[ABL27] .

4.2.6. Enfoque feminista

Dentro del abordaje de la violencia sexual, los postulados feministas se reconocen por ser los encargados de visibilizar esta problemática y construir marcos teóricos desde los que se explican los factores que influyen para que este tipo de fenómenos recaigan sistemáticamente sobre el cuerpo de las mujeres. Consideran que esto parte de la naturalización construida en torno a la categoría sexo-género y los determinismos planteados por esta construcción social, cultural y política (Restrepo, 2007).

Las construcciones realizadas frente al cuerpo de las mujeres desde la idea del género, parten de premisas en las que son consideradas seres inferiores en comparación a los hombres. Según estos imaginarios sesgados, en ellas prima la emocionalidad, la falta de autonomía, por ende, la incapacidad de tomar decisiones por sí mismas. Esta visión sexista

conlleva a una restricción a las mujeres en los diferentes espacios sociales, el público está destinado a los hombres, y el privado a las mujeres, sin querer decir con esto que en este lugar tengan la oportunidad de aportar su visión ante los problemas y construcciones familiares (Restrepo, 2007; Londoño, 2001).

De este modo, las concepciones en torno a los géneros propician jerarquías, esto se vislumbra en las maneras de relacionamiento y las demandas recaídas sobre los cuerpos en términos de cómo deben ser. Al hombre se le otorgan privilegios, por el simple hecho de serlo. En cambio a la mujer, se le impone un rol de sumisión, por la razón de tener características orgánicas que la determinan como tal. Como resultado, se obtiene la construcción de una realidad donde prima la mirada de los varones, la experiencia de las mujeres está excluida, y por esto, ante las violencias recaídas sobre sus vidas el sistema jurídico termina re-victimizándolas al culparlas de lo ocurrido (Restrepo, 2007).

Al implementar el enfoque feminista radical en el abordaje de la violencia sexual, se introduce la visión del mundo femenino, de este modo aparece la oportunidad de crear una conciencia del universo de sus experiencias, en las cuales puedan vislumbrar sus desigualdades, reclamar las voces silenciadas, su sexualidad, la exclusión, entre otros aspectos. Para esto, consideran que el gobierno debe incorporar un plan de acción que busque integrar en los derechos humanos y en el Derecho Internacional Humanitario un enfoque integral de género (Restrepo, 2007).

Desde la Corporación para la Vida Mujeres que Crean (2010), organización perteneciente a la ciudad de Medellín, consideran que desde el modelo patriarcal se legitiman las violencias contra las mujeres y las niñas en Colombia. Por lo tanto, dejar a un lado el enfoque feminista sería problemático para la explicación de la violencia sexual, puesto que implicaría comprender esta coyuntura únicamente desde la identificación de características propias del conflicto armado.

Por otra parte, la Ruta Pacífica de Mujeres (2006), a lo largo de los acompañamientos realizados con sobrevivientes de la región antioqueña, implementa el enfoque feminista para entender las causas de la violencia sexual. Desde esta postura buscan evitar la universalización de explicaciones relacionadas con las problemáticas sociales, puesto que esto produce la invisibilización de las particularidades de las poblaciones. Además, partir de generalidades sería hacer a un lado conceptos como la clase, la etnia y la orientación sexual, creer que existe una única solución y unas mismas necesidades.

Por esta razón, la apuesta desde este enfoque va encaminada a la construcción de una versión feminista de la objetividad, se refiere a una postura ética y política. Así identificar las condiciones materiales que determinan la posición de quien habla y aportar a su posicionamiento en el plano político (Ruta Pacífica de Mujeres, 2006).

Para la Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto Armado, (2014), la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia está relacionada con su posición respecto a múltiples sistemas de

desigualdad. Se observa que este estado tiende a incrementarse a medida que estos sistemas se entrelazan, lo que da lugar a diferentes niveles y grados de discriminación y exclusión que variarán en función de los grupos de mujeres. Por lo tanto, desde hace varios años su trabajo ha estado enfocado a exigir una perspectiva apropiada para el acompañamiento a las mujeres, la cual para ellas sería el feminismo.

4.2.7. Enfoque interseccional

La Ruta Pacífica de Mujeres, (2013), resalta que el Enfoque Interseccional está articulado a los planteamientos feministas, puesto que reconoce las diversas discriminaciones de las que son sujetas; dentro de estas señalan: raza/etnia, clase social y género. Reconoce que son los cuerpos de mujeres jóvenes, campesinas, populares, negras e indígenas, los que operan como lugares de intersección y encuentro de identidades discriminadas que caracterizan los fundamentos de la exclusión.

4.2.8. Enfoque comunitario

Dentro de los trabajos acompañados por la organización Terre de Hommes Suisse, (2004), emerge el enfoque comunitario, que consideran es la mezcla de tres objetivos: facilitar el contacto en grupo, abrir espacios grupales para el proceso de reconstrucción y una estrategia para las personas que necesitan más atención individualizada.

4.3. Rol del psicólogo (a)

El profesional influye en la manera como se desarrollan las propuestas de acompañamiento psicosocial, por esta razón, la Unidad de Atención Integral a Víctimas (2012) plantea que sus acciones deben partir de una atención respetuosa con la dignidad de las víctimas, por ende, el o la profesional debe ser solidario, comprensivo y tolerante. Esto se relaciona con la confidencialidad y adecuado manejo de la información a la que tiene acceso.

En términos generales, la Alcaldía de Medellín, (2012), alude al rol de los profesionales pertenecientes a diversas ramas del conocimiento, al decir que dentro del acompañamiento a víctimas del conflicto armado sus funciones están orientadas a la realización de caracterizaciones de las comunidades afectadas por los diferentes tipos de violencia, dentro de las que identifican necesidades e impactos y construyen propuestas para dar solución a estos hechos.

Para la Unidad de Atención Integral a Víctimas, (2012), se debe asumir una postura ética y política imparcial, esto se refiere a que no se deben generar prejuicios que influyan en la atención a las personas. Todas se deben atender sin considerar el actor responsable de los hechos, además no emitir juicios ante los procesos de afrontamiento de las personas, es decir, los recursos implementados. De igual modo, las creencias religiosas de quienes acompañan no deben influir en las de las comunidades o personas atendidas.

Por su parte Villa (2013), expresa la necesidad de tomar una postura ética y política frente al contexto de las víctimas, por lo tanto, con relación al trabajo psicosocial. Esto lo asocia con la situación vivida por las personas y comunidades en el proceso de reparación integral al interior del país, el cual se ha basado según él, en el desarrollo de un número determinado de talleres que no cumplen con los principios del acompañamiento psicosocial basados en un enfoque de derechos humanos, hacia la reconstrucción del tejido social y la generación de acciones sin daños. Por lo tanto, plantea Villa que el profesional debe preguntarse: “¿Al servicio de quién se desarrolla la acción? ¿Al servicio de qué intereses se despliega la intervención psicológica o la intervención psicosocial?”(p. 32). Debe tener claro que se trata de acompañar al oprimido, al silenciado, al perseguido, esta ha sido la base de la apuesta Latinoamericana.

Para la organización Terre de Hommes Suisse, (2004), el rol del psicólogo no puede construirse desde una idea estática, en la que tiene unas funciones determinadas y de allí no se mueve. En el trabajo con víctimas del conflicto armado esto no resulta factible, por lo tanto debe estar preparado para realizar acciones que llegan a trascender su profesión.

Por otra parte, dentro de las propuestas de acompañamiento de la Corporación AVRE, (2008), y de Villa, (2012), se plantea el rol de los psicólogos desde una postura en la que estos parten de la contextualización de la violencia sexual al interior del conflicto armado, lo que se relaciona con la identificación de factores sociales, políticos y culturales incidentes en estos hechos, al igual que el reconocimiento de los impactos recaídos sobre las personas y comunidades.

Este ejercicio implica una mirada histórico-crítica de la realidad vivida por las mujeres al interior del país y de las representaciones sociales construidas en torno a sus cuerpos. Como resultado debe darse el establecimiento del vínculo con las sobrevivientes desde un encuentro horizontal, por ende, no se parte de los modelos tradicionales (Corporación AVRE, 2008; Villa, 2012).

También la Corporación AVRE (1988), plantea que en términos terapéuticos los procesos con personas víctimas de trauma transforman los postulados teóricos tradicionales relacionados con la neutralidad terapéutica, en términos de distancia y límites. Para estos casos resulta contraproducente asumir este tipo de premisas y prácticamente imposible debido a su etiología sociopolítica. Además, continuar con la utilización de este tipo de propuestas teóricas implica ubicar al psicólogo en el lugar de experto, lo cual conlleva para las sobrevivientes estar en una posición de subordinación, lo que puede propiciar negativas asociaciones con la experiencia de violencia. Por lo tanto, la corporación considera que dentro del proceso de empoderamiento, las personas que asumen el rol de terapeutas adquieren un compromiso ético y una conciencia del ser como sujeto histórico, social y político. Además, dentro de sus funciones se espera que trascienda el ámbito individual para acercarse a las comunidades, de este modo, aportar a la generación de un saber crítico sobre sí mismas y sus problemáticas.

Por su parte, Lira, (2009), comparte la experiencia de Chile ante la dictadura vivida entre 1973 y 1990, plantea que en el transcurso de los procesos psicosociales comprendieron

que se debía garantizar el cuidado, bienestar y dignidad a las personas. Por lo tanto, las apuestas psicológicas se caracterizaron por la no neutralidad ético-política frente a la violencia y la vulneración de los derechos humanos de las comunidades en medio de la represión política, al considerar que es una de las maneras de evitar nuevos impactos, por ende, implementaron un enfoque de acción sin daños centrado en la protección de las personas sobrevivientes con el propósito de no permitir que ocurrieran re-victimizaciones que intensificaran los impactos ocasionados por el hecho victimizante.

Con relación a la perspectiva crítica de la realidad, Beristain, (2012) y Villa, (2013), consideran que los problemas en torno a la patologización y descontextualización parten de la postura política del profesional y de la psicología misma, al centrarse exclusivamente en los síntomas individuales y el diagnóstico, lo que individualiza la atención sin tener en cuenta los contextos sociales, políticos, económicos y culturales. Por esta razón, los profesionales que decidan hacer parte de estos procesos deben tener claridades frente a su postura como actores con la responsabilidad de promover los Derechos Humanos de las víctimas porque pueden contribuir sin intención al neocolonialismo, o a los intereses de los actores del poder.

La Corporación AVRE, (2008), indica que ante los retos originados por la impunidad, los profesionales deben focalizar su trabajo al restablecimiento de los derechos humanos sexuales y reproductivos de las sobrevivientes, en estos la recuperación de la dignidad, libertad y autonomía se convierten en objetivos de sus procesos y en principios éticos de la praxis psicológica.

Además, retoma los planteamientos de Martín Baró al decir que el rol del psicólogo se caracteriza por el acompañamiento a las personas en la comprensión de su propia realidad, a través de la reflexión y conciencia sobre la propia experiencia. En los casos en que se direcciona la comprensión de estos impactos al interior psíquico de quienes sobreviven a la guerra, es importante propiciar un re-direccionamiento hacia el contexto (Corporación AVRE, 2008).

Respecto al cuidado de sí, la Alcaldía de Medellín, (2012), y, la Corporación AVRE, (2008), sugieren que durante el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual, se deben tener presentes los impactos que produce en sí las historias de vida de las sobrevivientes. Expresan la existencia del trauma vicario, que hace referencia al impacto que tiene para quien acompaña el proceso de las víctimas y su exposición a la memoria traumática de las mismas, lo que puede producir rabia, miedo, ansiedad, culpa, dolor y parálisis de receptividad.

El Ministerio de Protección Social, (2011), plantea que se pueden implementar estrategias de prevención para este tipo de hechos, para esto se deben tener en cuenta los siguientes elementos: condiciones de trabajo dignas y seguras, ausencia de presión de tiempo para el desarrollo de tareas, espacios para la expresión de sentimientos, estudios de casos, intercambio de experiencias que promuevan la salud mental y evitar naturalizar las situaciones de violencia y desesperanza.

Además, dentro de las organizaciones se considera oportuno desarrollar constantemente capacitaciones que aporten a la reflexión de las y los profesionales frente a medidas de auto-cuidado, así como espacios de discusión donde se señalen aspectos a tener en cuenta cuando se abordan problemáticas como la de la violencia sexual, puesto que algunas personas no están preparadas y desconocen las dimensiones de estos hechos (Alcaldía de Medellín, 2012).

Relacionado con esto, surge el tema de la re-victimización, esta debe ser una problemática tenida en cuenta al momento de acompañar a las víctimas, puesto que, ante el desconocimiento de la problemática y la falta de estrategias de acompañamiento en violencia sexual, los psicólogos pueden realizar juicios de valor así como implementar estrategias que resulten perjudiciales para la recuperación de las sobrevivientes (Alcaldía de Medellín, 2012).

Frente a esto, la Procuraduría General de la Nación, (2009), plantea que el profesional de la psicología debe contar con formación en atención a víctimas de hechos traumáticos. Con relación a esto, la Ruta Pacífica de Mujeres, (2013), comparte las experiencias de mujeres acompañadas por psicólogos, en las cuales se identifican debilidades en el desarrollo de los procesos psicosociales, considerando que podrían resolverse a través de la construcción de conocimientos teóricos y metodológicos que orienten sus acciones. Dentro de esta problemática se señala la implementación de enfoques que no reconocen las necesidades particulares de las sobrevivientes y la utilización de técnicas que desconocen los contextos de las mismas.

Villa, (2013; 2012), realiza una crítica a la formación profesional del psicólogo, plantea que muchos profesionales de la salud mental no cuentan con la preparación necesaria para acompañar procesos con víctimas, esto se debe a que son pocos los departamentos de psicología que dentro de sus objetivos se han propuesto generar espacios de formación asociados a las problemáticas del país, a sus impactos, o al desarrollo de elementos necesarios para la construcción de propuestas psicosociales.

Por otro lado, la organización Terre de Hommes Suisse, (2004), considera que el rol de los psicólogos debe caracterizarse por el dinamismo y la generación de propuestas. Esto lo relacionan con su participación en espacios de tejido social, lugares donde podrían identificar por sí mismos las problemáticas de las comunidades, en lugar de quedarse esperando en el consultorio a que las personas lleguen a buscar apoyo.

La organización Terre de Hommes Suisse también hace una claridad importante, la cual considera deben tener presentes los profesionales psicosociales al momento de aportar a los acompañamientos. Señala el cuidado que se debe tener al abrir procesos psicológicos, generar expectativas y prometer encuentros a las víctimas porque en algunas ocasiones lo hacen sin tener presentes sus limitaciones en términos de tiempo, recursos o experiencia. Esto influye en las dificultades de las sobrevivientes para construir vínculos de confianza con el ámbito profesional e institucional (Terre de Hommes Suisse, 2004; Procuraduría General de la Nación, 2009).

Para finalizar, el Ministerio de la Protección Social (2012), plantea que en términos generales el rol del profesional encargado de acompañar procesos con mujeres sobrevivientes de violencia sexual, debe caracterizarse por la comprensión contextual de esta coyuntura y la construcción de estrategias que aporten al restablecimiento de sus derechos sexuales y reproductivos.

CAPÍTULO V

METODOLOGÍA

En términos metodológicos los resultados obtenidos fueron menos en comparación a las orientaciones teóricas y el contexto, esto se asocia con el hecho de no haberse registrado un número significativo de documentos que abordaran esta categoría en sus investigaciones. En estas se hacía mención de la fundamentación teórica del proceso psicosocial pero el aspecto metodológico en muchas ocasiones no fue abordado, en aquellos casos en que sí se retomó se hicieron alusiones generales. A continuación, se presenta la información identificada asociada a las características generales de la metodología psicosocial, las técnicas utilizadas y la pertinencia de los acompañamientos, esta entendida como el cumplimiento de los objetivos planteados junto a las sobrevivientes, familias y comunidades durante la construcción de las intervenciones.

5.1. Características

El proceso metodológico psicosocial está enmarcado en la manera como se van a construir y desarrollar las propuestas con las sobrevivientes, familias, comunidades y profesionales, con el objetivo de generar acompañamientos que respondan a los impactos y necesidades particularidades de las personas afectadas por la violencia sexual. Este trabajo conjunto evita una centralización del poder en la figura del psicólogo, desde la cual se toman decisiones y deciden los propósitos de la intervención (Pérez, Entrevista 1, 2016).

En el proceso de articulación, el Ministerio de la Protección Social, (2011), explica es necesario tener presentes los siguientes elementos: establecimiento de relaciones de confianza, respeto y solidaridad con la sobreviviente que le faciliten la expresión de sus vivencias; y el acondicionamiento de espacios físicos que aseguren la confidencialidad por parte de los profesionales que apoyan el trabajo psicosocial.

Por su parte, la Procuraduría General de la Nación, (2009), y la Corporación AVRE, (2008), señalan que las propuestas metodológicas desde su fundamentación teórica favorecen al desarrollo de las sobrevivientes como sujetas políticas, al fomentar la participación activa dentro de sus procesos. En cuanto al ámbito familiar y comunitario, incide en la potenciación de recursos relacionados con la construcción de redes de apoyo y autoayuda.

Desde la Alcaldía de Medellín, (2012), la práctica psicosocial está constituida por diferentes modalidades de atención, estas son: individuales, familiares y comunitarias. Los procesos al interior de cada una están acompañados por psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos, antropólogos, abogados, promotores comunitarios, entre otros. El desarrollo de los encuentros está mediado por los protocolos que el Ministerio de Salud y Protección Social establecieron y los planes elaborados con apoyo de la población.

Frente a esto, Villa, (2012), piensa que el acompañamiento debe darse en diferentes vías: relacionales-familiares, colectivas/comunitarias y públicas, al permitir una mayor incidencia sobre la construcción y la transformación de la subjetividad de quienes están

articulados a los procesos. Dentro de estas propone privilegiar los espacios grupales, comunitarios, colectivos y públicos, sin excluir los individuales.

En contraste, la organización Terre de Hommes Suisse, (2004), considera de suma importancia el trabajo individual, al comprender las alteraciones que surgen ante la interacción del sujeto y su contexto después de vivir hechos de violencia, un ejemplo de esto, son las dificultades de carácter emocional e incluso físico. Por lo tanto, plantea que este espacio de acompañamiento fomenta el análisis crítico de las experiencias de guerra, lo cual posibilita la comprensión de los factores que influyeron en estos hechos y el reconocimiento de las personas involucradas en la implementación de la violencia sexual como un arma de guerra.

Por otro lado, Acero, (2010), en “La guía psicosocial para acompañar y apoyar a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado interno”, resalta la importancia de centrar las prácticas en el reconocimiento de los impactos, necesidades y exigencias de las sobrevivientes, familias y comunidades. Además, aclara que antes de iniciar este proceso con el núcleo filial y los pobladores del territorio, el profesional de psicología debe contar con la autorización de la mujer, esto para aquellos casos en los que no hay conocimiento de los hechos vividos por la sobreviviente.

La importancia de realizar un acompañamiento integral- individual, familiar y comunitario- parte de cuatro razones. Primera, esta es una característica esencial de la

práctica psicosocial. Segunda, permite explicar a las personas cercanas qué es la violencia sexual, por qué ocurre, qué factores influyen para que se dé, qué impactos tiene para las sobrevivientes, núcleo filial y territorio del que hacen parte, entre otros aspectos. Tercera, estas discusiones aportan a la reconstrucción del tejido social, a partir de la generación de apoyo y conciencia frente a la naturalización de estas violencias, además permite la elaboración de propuestas para hacerle frente a estos hechos y a la impunidad. Por último, este trabajo incide en la identificación de dos asuntos importantes: los espacios donde se produce la violencia sexual y los responsables de las agresiones, debido a que no son únicamente hombres pertenecientes al ámbito militar sino que están vinculados familiares, profesores, vecinos, compañeros de trabajo y estudio, entre otros (Acero, 2010).

Para finalizar, Bedoya, (Entrevista 3, 2016), explica que la metodología psicosocial implementada con sobrevivientes de violencia sexual no se caracteriza por hacer énfasis en el ámbito familiar y comunitario, por el contrario, se centra en los acompañamientos individuales y en la generación de grupos de autoayuda. Esto como resultado de las construcciones culturales que se tienen de este fenómeno social, las cuales se reconocen por la estigmatización de la sobreviviente, la culpabilización de la misma y la vergüenza social que estos hechos generan en los diferentes espacios sociales. Por esta razón, el trabajo comunitario y familiar se convierte en un reto en el abordaje de la violencia sexual, práctica que permitiría la visibilización de las experiencias de las mujeres y la estructuración de redes de apoyo que incidan en la erradicación de esta coyuntura política.

5.2.Técnicas

La Corporación AVRE, (2006), considera que las primeras acciones con sobrevivientes deben estar enfocadas a la construcción de un inventario de daños y demandas, de este modo, identificar cuáles son sus necesidades particulares. Estas al inicio deben estar focalizadas a la generación de procesos de sensibilización donde se retomen aspectos como: alcances, significados, actividades a realizar, clima de confianza y medios que faciliten la expresión de las personas. Por lo tanto, las técnicas utilizadas deben estar orientadas bajo las premisas de la investigación acción-participativa, esta promueve el ejercicio de ciudadanía, dignidad y solidaridad humana.

Por otro lado, Villa, (2012), plantea la necesidad de construir estrategias que aporten a la restitución emocional y reconstrucción organizativa dentro de los territorios. A partir de esto, promover movilizaciones públicas, recuperación del sentido de pertenencia dentro de las comunidades y la participación ciudadana, esto conlleva la estructuración de técnicas que faciliten la expresión de significados, sentidos, marcos y esquemas de interpretación de la realidad de un sujeto y comunidad.

Por su parte, el Comité Internacional de la Cruz Roja-CICR-, (2006), utiliza técnicas enfocadas a la formación de los profesionales encargados de construir y desarrollar propuestas de acompañamiento psicosocial con mujeres sobrevivientes de violencia sexual. Dentro de estas se encuentran las dramatizaciones, las cuales implementan para la simulación de problemáticas y resolución de conflictos presentados al interior de los territorios. También

recurren a talleres de capacitación en trabajo psicosocial y violencia sexual, así como a la estructuración de guías prácticas utilizadas como herramientas durante los servicios humanitarios.

En cuanto a la Corporación Sisma Mujer, (2012), las profesionales encargadas del apoyo emocional a mujeres sobrevivientes recurren al uso de tres técnicas. La primera está basada en conversatorios, estos tienen como base identificar cuáles son los significados construidos respecto al concepto de verdad, justicia y reparación, al igual que sus expectativas y disposición para participar en los procesos de acompañamiento. La segunda es el apoyo terapéutico individual y familiar. Por último señalan los grupos de autoayuda enfocados a la construcción colectiva.

Dentro de la organización Terre de Hommes Suisse, (2004), retoman técnicas que parten de una perspectiva holística de la metodología psicosocial, desde esta se concibe la salud como la convergencia de diferentes dimensiones del ser humano, entre estas señalan: el contexto, los factores físicos, las construcciones culturales, el momento histórico, los aspectos biológicos y los procesos psicológicos. Estos elementos se convierten en el punto de partida para la construcción de acciones que permitan desarrollar ejercicios reflexivos, en torno a la problemática de violencia sexual vivida por las mujeres. Un ejemplo de esto, son los relatos de vida construidos de manera colectiva, los cuales tienen como fundamento contrarrestar el sentir generado por el acto de tortura, este corresponde a una disminución en la capacidad de ejercer poder sobre sí mismas y en la pérdida de apoyo social.

Igualmente, adelantan propuestas focalizadas a la articulación del ámbito institucional en la construcción de redes de apoyo y rutas de atención para la recuperación de las sobrevivientes. Así establecer espacios que respondan a las necesidades de las mujeres, como es el caso de los talleres orientados a temas como el manejo de la depresión, ansiedad, agresividad y duelo (Organización Terre de Hommes Suisse, 2004).

Además, dentro de sus procesos han recurrido a los grupos de historia oral, estos entendidos como contextos terapéuticos que facilitan la participación social de las sobrevivientes, a partir de la expresión de sus experiencias de vida, estas no centradas únicamente en los hechos victimizantes sino en las vivencias que influyeron en la constitución de su ser como humanas, es decir, en sus saberes y proyectos. Una de las claridades que realizan los profesionales, parte de puntualizar que el objetivo de la historia oral no es ayudar a que la mujer se acople al sistema de opresión que generó la violencia, por el contrario, busca que ellas aporten a la transformación de los factores que incidieron en los hechos de violencia vividos (Organización Terre de Hommes Suisse, 2004).

También, plantea que las técnicas pueden ser construidas por parte de cada profesional, siempre y cuando se tenga claridad teórica y práctica del trabajo psicosocial. De este modo, responder a las particularidades de las personas, a sus necesidades y contexto. Tampoco descartan la implementación de técnicas psicosociales construidas para otros contextos, puesto que, los sistemas de control, las hegemonías y la represión institucional

tienden a repetirse o a compartir dinámicas en común como es el caso en Latinoamérica (Organización Terre de Hommes Suisse, 2004).

Por otro lado, Villa, (2013), considera el apoyo mutuo como una estrategia de acompañamiento psicosocial, la cual permite la construcción colectiva e incide en el reconocimiento de la persona como perteneciente a un territorio. Como resultado las organizaciones comunales contrarrestan algunos de los impactos producidos por los actores armados, entre estos está el aislamiento social, el miedo y terror producido por la guerra. Dentro de los procesos es fundamental recurrir a técnicas que fortalezcan el tejido social, estas deben caracterizarse por permitir la expresión de vivencias, contención del dolor y generación de escenarios de seguridad y confianza.

Respecto a Lira, (2009), la autora explica cómo durante la dictadura de Chile, el testimonio de las víctimas se convirtió en uno de los recursos más implementados para tramitar el sufrimiento y aportar a la construcción de la memoria de quienes padecieron la guerra. Esta técnica de trabajo propició la visibilización de la violencia dentro de sus territorios, llegó a ser uno de los medios para realizar denuncias referidas a las violaciones de los derechos humanos que vivían diferentes tipos de poblaciones.

El Ministerio de la Protección Social, (2011), dentro de su protocolo de acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencia sexual hace mención de técnicas y estrategias pensadas para la rehabilitación de estas víctimas. Entre estas resaltan los grupos de

autoayuda, la recuperación de memoria histórica, procesos de comunicación para el cambio social e intervenciones no convencionales como el arte, deporte y otras acciones colectivas que promueven la confianza y tejido social de apoyo.

Desde el enfoque feminista, Londoño, (2001), comparte técnicas relacionadas con la generación de poder colectivo y afirmación de la palabra femenina para el acompañamiento de sobrevivientes de violencia sexual, entre estas señala las siguientes: técnicas de catarsis, validación de la historia, biblioterapia, trabajo corporal, análisis de los sueños, aumento de habilidades y reestructuración cognitiva.

Acero, (2010), propone construir acciones basadas en la prevención de la violencia sexual, de este modo, ahondar en las raíces de esta problemática dentro del conflicto armado, las cuales considera se relacionan con las condiciones sociales de las sobrevivientes. Esto influye en la visibilización de estos hechos, en la generación de apoyo y conciencia en las mujeres de iniciar procesos de denuncia para no dejar en la impunidad los actos cometidos por los diferentes actores armados.

La Corporación AVRE, (2008), dentro de los modelos que retoma para abordar la violencia sexual está el del duelo, el cual considera que ante los ataques a la sexualidad de las mujeres se generan rupturas que implican dejar a un lado aspectos que antes hacían parte de sí para propiciar re-significaciones. La labor práctica de esta propuesta se enfoca a la

construcción de Grupos de Ayuda Mutua- GAM-, estos facilitan procesos relacionados con la unión entre las sobrevivientes, afrontamiento individual y colectivo.

Respecto a las temáticas a abordar en estos espacios, la Corporación AVRE, (2008), hace alusión a las siguientes: responsabilidad social y ciudadana de las personas, empoderamiento político, proyecto de vida y estilos de vida barriales. Para complementar estos procesos, realizan actividades centradas en visitas a la Alcaldía de Medellín, con el objetivo de generar contacto entre la institucionalidad y la comunidad, esto promueve el conocimiento de los programas y rutas de atención del gobierno local.

Además de estas técnicas, la Corporación AVRE, (2008), retoma las narrativas terapéuticas para el acompañamiento individual. En el caso de los procesos a nivel interpersonal- familiar, grupal y comunitario- basa su trabajo en la implementación de estrategias conversacionales de apoyo mutuo, memoria compartida y talleres grupales. En cuanto al ámbito sociopolítico, las prácticas parten del fomento del empoderamiento de las sujetas como ciudadanas de derechos, a partir de acciones públicas y simbólicas de memoria. Por último, en la dimensión histórico-cultural se han trabajado los relatos, narraciones y acciones públicas de las personas, de tal manera que estas se transmitan de generación en generación, a partir de la construcción de material educativo y comunicativo.

Por su parte, Villa, (2012), señala que la terapia, narrativa y construcción de memoria, son acciones orientadas constantemente al ámbito individual. Por lo tanto, considera que estas

deben llevarse al ámbito de lo social, de este modo, convertirlas en acciones comunitarias, al ser estos escenarios donde se construyen discursos de resistencia a los mandatos hegemónicos, a partir de la transformación social y política, defensa y restitución de los derechos humanos.

Para finalizar, Pérez, (Entrevista 1, 2016), y, Betancur, (Entrevista 2, 2016), expresan que dentro de las acciones implementadas en el acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencia sexual, las técnicas artísticas han sido fundamentales en los procesos, puesto que, estas permiten la simbolización de las experiencias y la re-significación de las mismas. Por lo tanto, la creatividad se convierte en la apuesta metodológica para responder a las expectativas y necesidades de las mujeres.

5.3. Pertinencia

La psicóloga Pérez, (Entrevista 1, 2016), perteneciente al “Equipo de Víctimas adscrito a la secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos de la Alcaldía de Medellín”, expresa que el concepto de pertinencia lo abordan desde una valoración al cumplimiento de los objetivos planteados de manera conjunta con la sobreviviente de violencia sexual, esta evaluación se realiza de manera transversal y en dos vías: por una parte la perspectiva de la mujer, y por otro lado, desde el lugar del profesional que la acompaña. Dentro de las dificultades reconocidas hace mención a la falta de evaluación colectiva, debido a los tiempos dentro de la institucionalidad, es decir, no se da la posibilidad de realizar un staff donde los diferentes profesionales involucrados en los casos hagan aportes y lecturas del proceso de las mujeres. Al igual que en el caso de las sobrevivientes, el trabajo con ellas es

desde el ámbito individual, lo cual implica que no se generan encuentros colectivos que les permita vislumbrar los procesos de sus compañeras así como las dificultades y posibles soluciones.

En cuanto a la Corporación AVRE, (2008), dentro de los programas que desarrolla implementa pruebas piloto, estas permiten poner en marcha propuestas de acompañamiento psicosocial con las comunidades y observar su viabilidad en términos de costos, articulación social y otro tipo de recursos. A partir de esto, reconfiguran aquellos elementos que durante el pilotaje obstaculizaron el cumplimiento de los objetivos de la intervención.

La Corporación Sisma Mujer, (2012), parte del reconocimiento de las debilidades y retos como resultado del proceso psicosocial, siendo esta la base del análisis evaluativo de la pertinencia del trabajo realizado. En este camino observan que durante el acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencia sexual, los objetivos planteados en conjunto con ellas fueron cumplidos en su mayoría, lo cual demuestra un adecuado manejo metodológico y político de la intervención.

Sin embargo, expresan el reconocimiento de nuevos retos para sus futuros encuentros, estos están relacionados con la necesidad de suplir las necesidades básicas de las mujeres, entre estas lo económico y jurídico, aspectos que aportan al fortalecimiento de los acompañamientos. También señalan la urgencia de articular al ámbito institucional en sus

procesos, así trabajar en red con el propósito de lograr mayor integralidad en la intervención psicosocial.

Por otra parte, la Mesa Psicosocial, (2016), dentro de las exigencias que realiza al Estado colombiano, en términos del desarrollo de las propuestas de acompañamiento psicosocial que están establecidas dentro del PAPSIVI- Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas- aparece el diseño e implementación de un sistema de información efectivo que dé cuenta de los indicadores de impactos, demostrando avances y resultados concretos. Por lo tanto, el sistema debe realizar una evaluación de la efectividad y garantía en términos de la mitigación, superación y prevención de los impactos a la integridad psicológica y proyecto de vida de las víctimas, familias y comunidades ante la violación a los derechos humanos e Infracción al Derecho Internacional Humanitario.

De esta manera, el sistema acordado debe arrojar datos relacionados con la evaluación del programa PAPSIVI, información que debe ser de acceso de público y donde se puntualice cuáles fueron las falencias y alternativas implementadas para la solución de estas dificultades. Además, la Mesa psicosocial propone realizar un examen por parte de las víctimas a nivel nacional a este programa, con el fin de conocer cómo han sido sus experiencias a lo largo del proceso de reparación integral. Para esto considera importante implementar indicadores de medición, entre estos señalan los siguientes: de recuperación emocional, atención en salud integral, atención a víctimas ubicadas en lugares de difícil acceso y cobertura. Dentro de los elementos a tener en cuenta para la evaluación y valoración, plantean los siguientes: objetivos, tipo de reparación, fases o componentes de la estrategia, desarrollo de actividades-

sesiones, rol de las/los psicólogas/os, función de las mujeres, familias y comunidades, sentido reparador del proceso y fallas en las medidas.

En cuanto a la psicóloga Betancur, (Entrevista 2, 2016), articulada a los procesos de la Ruta Pacífica de las Mujeres y la organización Mujeres que Crean de la ciudad de Medellín, plantea que siempre realiza una actividad de cierre con las sobrevivientes de manera colectiva, en este encuentro se retoma el proceso y verbaliza en el orden de los sentidos que significados tuvo el acompañamiento para ellas, qué construcciones nuevas llegaron para sus vidas, qué ganaron, qué perdieron, qué no se movió, qué expectativas no se cumplieron. También aclara que no es un proceso final únicamente, este debe ser continuo porque si no se está reevaluando constantemente lo que está pasando en cada sesión se está faltando al proceso de escucha.

Frente a esto, explica que al inicio es muy importante reconocer cuáles son sus expectativas, temores y dificultades de lo que va a pasar dentro del grupo porque estas son las bases del trabajo. Además deben construirse acuerdos entre todas, esto con el objetivo de clarificar las responsabilidades de cada una dentro de los procesos (Betancur, Entrevista 2, 2016).

Al finalizar los procesos, Betancur (Entrevista 2, 2026), expresa que realizan un documento y exposición final, de este modo, se realizó una valoración escrita y verbal. Con el objetivo de llevar este proceso a un plano comunitario, la psicóloga realizó la propuesta de llevarlo a un espacio público en la ciudad de Bogotá. Allí socializaron sus experiencias con las personas que se acercaban a observar lo que ellas denominaron “Mandala para la Vida”,

espacio donde estaban todos sus trabajos y al que podían entrar quienes estuvieran interesados. Esta socialización para ellas fue importante porque les permitió hablar con otras personas y elevó el proceso a una conciencia colectiva. Para terminar, plantea que el trabajo psicosocial con sobrevivientes de violencia sexual debe elevarse a la categoría de lo colectivo, tiene que llevarse fuera así esto se realice a través de una propuesta grande o pequeña.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

“A medida que digo estoy dejando de decir. Mi decir es temporal e irreversible, esa es su fatalidad, porque lo dicho dicho está, y ya no se está diciendo, y cada cosa dicha mata irremediablemente a lo que no se dijo y se podría haber dicho”

Graciela Montes, “De lo que sucedió cuando la lengua emigró de la boca”

Estas palabras no le pertenecen a ningún autor ni a ninguna autora, estas letras me pertenecen porque cuentan mi historia de vida, el recorrido de este cuerpo de mujer que en el camino ha vivido y comprendido la realidad de Ser Mujer y que en las voces de otras compañeras escucha la fuerza de la vida, la resistencia ante el olvido, la digna rabia, el amor por la sororidad y la defensa del primer territorio que habitamos: nuestro cuerpo. Los encuentros con otras mujeres marcan mi vida, orientan mis sueños y despiertan la esperanza de habitar este mundo de otras maneras, me llevan a pensar en la posibilidad de construir espacios donde todas nuestras voces sean escuchadas, escenarios donde la sabiduría de nuestras hermanas indígenas nos permitan conocer la historia de nuestros antepasados y la fuerza de la Madre Tierra. En lugares donde la campesina grite la defensa de su territorio y la muerte no entierre la esperanza de un pueblo, en calles donde tener piel negra no se reduzca a la idea del cuerpo perfecto, el baile cautivador y la fuerza, sino que se comprenda la historia que sus pieles gritan.

De la mano de estas mujeres, sueño y lucho por habitar noches donde el miedo no nos encierre, por construir una realidad donde nuestra dignidad camine de nuestra mano, por ver

el rostro de nuestras madres fuera del encierro que una sociedad les impuso y donde el llanto no ahogue sus días, tardes y noches. Caminamos juntas por la idea de compartir una cama donde el amor se construya en lugar de ser asesinado, por vivir la opción y no la imposición de la maternidad. Luchamos cada día por la libertad de amar nuestros cuerpos, por besar la piel de otra mujer sin ser recriminadas desde la moral de una sociedad arraigada a las ideas cristianas. Resistimos a la idea de tomar las armas para cambiar el mundo, nos negamos a la militarización de nuestros territorios- la tierra y cuerpo que habitamos- y al empobrecimiento de nuestras comunidades. Soñamos con un mundo lleno de mujeres que salgan a las calles a defender sus vidas, soñamos con un mundo donde ser mujer no sea un riesgo, un mundo en el que hombres y mujeres construyamos una realidad diferente a la que nos han enseñado desde la infancia, soñamos con un mundo lleno de utopías.

Así como camino una lucha de la mano de otras mujeres, también camino una lucha por construir una psicología que no esté centrada en la normalización de una sociedad que todos los días vive situaciones de empobrecimiento, violencia, explotación, olvido y otro sin fin de situaciones que vulneran la dignidad de la humanidad. Trabajo todos los días por comprender la realidad que vivimos en un contexto como el colombiano, por un país que pareciera cerrarse cada vez más a la transformación, a la trasgresión de modelos tradicionales, patriarcales y dominantes que mantienen la desigualdad social.

Estoy segura de los aportes que la psicología puede hacer para que esta situación cambie, pero para que esto ocurra, es necesario dejar de hacer lo que viene haciendo hasta el día de hoy; aportar a la regulación de las personas con el fin de seguir reproduciendo el

sistema capitalista hetero-normativo. Hacer a un lado los diagnósticos centrados en patologías, en la estigmatización de las personas a través de la implementación de rótulos que generan un impacto psicosocial a nivel individual, familiar y comunitario. Considerar que la individualización de las problemáticas que viven las personas arroja respuestas donde la única persona responsable de esta situación es quien se está viendo afectada, sin mirar el contexto que habita y la responsabilidad que tiene el Estado en la salud mental de las comunidades. La psicología a la que le apuesto comprende que la ética no parte de reconocer si está bien o mal hacer un acompañamiento psicológico ni únicamente recurrir al secreto profesional, la ética parte de una responsabilidad social, de un compromiso personal con la comunidad, con el contexto en el que habitamos y esto implica tener una postura crítica frente a la realidad, ejercer esta profesión teniendo clara la ayuda o el daño que se pueden generar en los demás.

Termino de convencerme de los alcances transformadores que puede tener la psicología dentro de la sociedad cuando tengo la oportunidad de compartir conversaciones, espacios, discusiones y construcciones de procesos junto a otras personas que se piensan desde otra postura, en la cual se renuncia al lugar del psicólogo (a) como poseedor del conocimiento, de la verdad y del poder dentro de los encuentros. Cuando veo el amor de mis compañeros hombres al acercarse a mujeres que han vivido la violencia de este país en cada rincón de sus vidas, empezando por sus cuerpos; cuando veo el rostro de felicidad y alivio de ellas al verlos y decirles que son ángeles que el cielo les mandó; cuando noto su preocupación por que no han comido, porque se enferman, porque no han regresado a las reuniones o porque lloran. Creo en la psicología, así como en una realidad diferente, cuando comparto con seres que todos los días luchan por una vida digna, siempre dispuestas y dispuestos a

asumir el dolor y sufrimiento que conlleva nadar en contra de una corriente que solo nos quiere ahogar hasta hacernos callar.

Después de esto podría entenderse o dimensionarse el significado que tiene en mi vida la violencia sexual, no únicamente la que ocurre en un contexto de conflicto armado sino en la cotidianidad de las relaciones de mujeres y hombres. A lo largo de esta investigación descubrí diferentes cosas; por un lado los análisis feministas que explican los factores estructurales de la sociedad que influyen en la generación de estos hechos y los impactos que estas experiencias tienen para las mujeres, sus familias y comunidades. Por otra parte, la baja sistematización de experiencias con sobrevivientes de violencia sexual que permitan reconocer elementos fundamentales para construir una propuesta metodológica psicosocial.

Por esta razón, a partir de mi experiencia como mujer y futura profesional de la psicología plantearé una propuesta de acompañamiento psicosocial para el caso de las sobrevivientes a hechos de violencia sexual que pueden ser retomados en cualquier contexto, no únicamente para el tema del conflicto armado. Esta tendrá como base los acercamientos que he tenido con grupos de mujeres que trabajan el tema de la violencia sexual, compañeras que la han vivido y un reconocimiento de los impactos que ha tenido la violencia sexual en mi vida, esto último lo resalto porque mi proceso como lesbiana feminista me ha enseñado la necesidad de visibilizar, denunciar y expresar mis experiencias personales desde una dimensión política, con el propósito de desprivatizar las violencias que día a día vivimos y callamos

Propuesta

Dentro de los principios rectores de las propuestas de acompañamiento psicosocial considero la violencia sexual como una violación a los derechos humanos sexuales y reproductivos de las mujeres sobrevivientes, donde reconozco que este hecho no se da de manera aleatoria, trae consigo objetivos claros de dominación, silenciamiento, represión y control sobre nuestros cuerpos, acciones que hacen parte de un sistema patriarcal en el que se busca silenciar nuestras voces y producir terror dentro de las comunidades para que las mujeres no defendamos nuestros territorios.

Por esta razón, en el conflicto sociopolítico que vive el país, los actores armados han recurrido a la implementación de prácticas aberrantes para destruir el cuerpo de las mujeres, en algunas ocasiones esto hace parte de un feminicidio pero en la mayoría de las ocasiones no ocurre así, en este punto me pregunto: ¿Por qué después de vejar el cuerpo no asesinan a las mujeres? Es la manera de enviar mensajes de terror a las mujeres y hombres en los territorios, es su forma de demostrarles el poder que tienen, ellos pueden acabar con sus cuerpos, dejarlos con vida y no vivir ningún tipo de castigo por lo que hacen.

Ante esta realidad me hago preguntas generadoras sobre cómo acompañar a estas mujeres y cómo ayudar a evitar que esto siga ocurriendo, cómo abordar esto desde la teoría y la praxis psicológica sin caer en la individualización de estas experiencias, sin reducir la comprensión a un hecho particular pero sin quitarle la enorme importancia a cada una de las historias de las mujeres que han sobrevivido a la violencia sexual. Estas son las preguntas que

me llevan a aprender sobre el tema, a preguntarme por el lugar de la psicología en los territorios, en los aportes que puede hacer y lo que necesita para hacerlos.

También me llevan a reflexionar sobre la importancia del ejercicio de la escritura dentro de los procesos con sobrevivientes de violencia, la necesidad de sistematizar lo aprendido, lo que sirve y no sirve durante los acompañamientos para así no repetir historias que las re-victimicen, importancia de que los lenguajes académicos lleguen a estas mujeres y que sean motor para transformar y luchar contra el patriarcado.

Decido escribir una propuesta de acompañamiento psicosocial que contenga los aprendizajes construidos a lo largo de mi vida, especialmente aquellos que hicieron parte de procesos con mujeres, la mayoría de ellas sobrevivientes de violencia sexual. De este modo, mi primer acercamiento a un ejercicio de sistematización parte de la reflexión que hago frente a mi propia experiencia en el encuentro con otras mujeres, parte del reconocimiento del saber construido y la necesidad de yo misma validarlo frente a una academia que demuestra desinterés y escepticismo en las capacidades reflexivas, analíticas y propositivas de personas que hasta ahora iniciamos un recorrido por esta senda académica que en ocasiones resulta agotadora, pero que llevamos toda una vida transitando por esta realidad y aportando desde diferentes lugares a la transformación de un mundo que en los salones de clase es ignorado. Así pues, a continuación desarrollo una propuesta de acompañamiento psicosocial que considero contiene elementos de suma relevancia para el proceso de recuperación de sobrevivientes de violencia sexual.

El objetivo de esta propuesta es **aportar a la construcción de las bases de un acompañamiento que responda a las necesidades de las sobrevivientes de violencia sexual, a través del trabajo conjunto con ellas, sus familias y comunidades.** De este modo, desarrollar procesos que se desliguen de los enfoques individualistas, psicologizantes y patologizantes utilizados para comprender nuestras experiencias de vida sin prestar atención a los territorios donde estos sucesos ocurren. Por esta razón, considero fundamental retomar una perspectiva teórica y práctica que le aporte a la psicología una mirada complementaria de lo que ocurre en un fenómeno como la violencia sexual, así expandir la mirada más allá de la sujeta a quien de manera directa afecta la agresión sexual y reconocer una estructura patriarcal que naturaliza la opresión a la mujer de una manera sistemática.

Por ende, esta propuesta de acompañamiento psicosocial retoma el pensamiento feminista al considerar que aporta elementos de gran profundidad para comprender el fenómeno de la violencia sexual y los factores que influyen en la cotidianización de estos hechos en nuestras vidas. Esta perspectiva le da elementos de análisis a la psicología relacionados con las representaciones sociales que se han construido en torno a nuestra imagen, los roles establecidos dentro de la cultura y las funciones que debemos cumplir para la sociedad, aspectos que regulan el comportamiento y se convierten en los indicadores para decir cuándo nos estamos alejando de la norma cultural, que históricamente ha partido de los siguientes términos: sumisión, dependencia, emocionalidad, obediencia, maternidad, debilidad, cuidado y pureza, aspectos que nos ubican en un lugar de cosificación, situación que justifica la violencia que ha recaído históricamente sobre nuestros cuerpos, al

considerarse que se tiene poder sobre nosotras porque no tenemos la capacidad de decidir sobre nuestras vidas.

Este análisis se relaciona con los postulados del acompañamiento psicosocial, por ser un trabajo encaminado a la transformación social, que parte del reconocimiento de las desigualdades que se presentan en los contextos como resultado de estructuras de dominación en lo político, económico, cultural y social, en las que se recurre a diferentes mecanismos de violencia para reprimir cualquier tipo de respuesta por parte de las poblaciones que históricamente han sido marginadas del poder. Dinámicas en las que el Estado es responsable de la pervivencia de estos hechos y de la falta de garantías para responder a las necesidades de las comunidades. Así pues, plantea que se da una violación a los derechos humanos sexuales y reproductivos de las comunidades que conllevan impactos a nivel individual, familiar y comunitario, consecuencias a las que se les ha dado el nombre de impactos o daños psicosociales y que producen unas necesidades particulares, dependiendo de la población afectada y se convierten en la base de las propuestas psicosociales.

Por estas razones, el feminismo en el acompañamiento psicosocial permite hacer un análisis diferencial de la situación que viven las sobrevivientes de violencia sexual, las particularidades de los impactos, los factores que inciden en la existencia de este fenómeno social y los elementos que deben ser tenidos en cuenta al momento de generar procesos junto a otras mujeres. Dentro de estos está el hecho de transformar el imaginario de víctima a sobreviviente porque de lo contrario se les ubica en un lugar de pasividad, dependencia y miedo, al punto de producir la construcción de una identidad centrada en estas ideas. En

cambio al trabajar desde la idea de sobreviviente iniciamos un proceso de reconocimiento de sí mismas como sujetas políticas, por lo tanto de derechos, esto conlleva a la organización social, empoderamiento, participación ciudadana y conciencia de nuestras luchas, resistencias y solidaridades dentro de los territorios.

Esta apuesta política planteada desde el feminismo necesariamente de-construye las ideas establecidas desde algunas vertientes de la clínica tradicional donde el vínculo entre el psicólogo y el consultante parte del encuentro vertical, la centralización del poder y del conocimiento. Esto implica el establecimiento de barreras entre ambas partes, sobre todo desde el lugar del profesional, con el propósito de evitar vinculaciones emocionales y no permite un acercamiento real a la problemática porque genera obstáculos en la construcción de la confianza.

Por lo tanto, la persona que decida trabajar el tema de violencia sexual debe saber que es fundamental tener claridades frente al rol como profesional, que implica iniciar un proceso que le permita hacerse cuestionamientos como: por qué y para qué acompañar a sobrevivientes de violencia sexual, qué tipo de violencias sexuales ha vivido, cómo comprende esta problemática, qué influye en la reproducción sistemática de estos hechos, cuál va a ser su apuesta personal y profesional, qué impactos o daños produce en las mujeres, qué concepción se tiene de la sexualidad, con qué herramientas se cuenta para afrontar este tipo de procesos, entre otros asuntos. Esto con el propósito de sentar las bases de una ética profesional que encamine los procesos sin re-victimizar a las sobrevivientes y no genere daños en quien acompaña.

A parte de esto, el feminismo fortalece el trabajo comunitario en los acompañamientos psicosociales al tener una apuesta orientada a los procesos colectivos, al reconocer a la otra como poseedora de una historia y un saber que tiene lugar dentro de lo político. De esta manera se hace frente a una de las mayores críticas que se le hace al campo psicosocial, en la que se considera que lo comunitario es dejado de lado o los profesionales reducen los encuentros a la realización de talleres que no corresponde a las necesidades de las comunidades.

Este tejido comunitario lo tomo como punto de partida para el planteamiento de la propuesta metodológica en el trabajo psicosocial, aspecto que como resalté hace unos instantes ha sido fuertemente criticado dentro del ámbito social y académico. Planteo que uno de los objetivos dentro del acompañamiento con sobrevivientes de violencia sexual debe partir de la organización social, de la construcción de tejido entre las sobrevivientes, así generar espacios de encuentro donde puedan enlazar historias en las que se reconozcan a sí mismas y a las demás como sujetas políticas. Escenarios donde puedan vivir procesos que les permita construir herramientas para afrontar su sufrimiento, apoyar a sus compañeras y aportar propuestas para el trabajo con sus comunidades, con el propósito de aportar a un camino que tenga como horizonte la erradicación de este tipo de violencias.

De esta manera, es necesario generar espacios de encuentro dentro de las ciudades donde ellas puedan visibilizar sus historias de vida, donde las mujeres se encuentren a hablar,

a construir y donde la primera intención no sea develar las opresiones sino hablar de la experiencia cotidiana, de la risa, de la anécdota, de la maternidad y allí en esas cosas, en lo simple irán emergiendo las reflexiones, las historias, las injusticias la violencias sexuales que hayan vivido. Lugares que aporten a la construcción de diálogos y saberes que lleven a la gestación de soluciones dentro de los diferentes territorios. De este modo, sacar la violencia sexual de las casas y mostrar que esto hace parte de la realidad cotidiana de nosotras las mujeres, así enviar mensajes a la sociedad donde se demuestre que las mujeres nos estamos organizando para hacerle frente a este tipo de problemáticas.

Hace algún tiempo vengo pensando en la idea de generar un espacio de construcción de memoria para sobrevivientes de violencia sexual, la idea parte de observar procesos con mujeres afectadas por el desplazamiento forzado, asesinato de algún familiar, desaparición forzada de seres allegados, entre otro tipo de hechos. Sin embargo, no he conocido el primer proceso que tenga como centro de diálogo, la memoria de la sexualidad vejada de las mujeres y creo que así como en estos casos la construcción de memoria ha permitido la recuperación del tejido social y la sanación de las heridas que la guerra deja, creo que volver sobre la historia de nuestros cuerpos dentro de los territorios permitiría sentir de nuevo que el cuerpo que fue objeto de control por parte de otros actores, vuelve a ser nuestro porque volvemos a nombrarlo, a recordarlo, a re-significarlo y a reconocerlo como nuestro territorio.

A esta propuesta propongo articular un elemento que durante el desarrollo de la investigación encontré muy poco y lo considero fundamental porque su ausencia dificulta la continuación de los procesos y la construcción de propuestas que sirvan de guía para el

acompañamiento a sobrevivientes de violencia sexual. Se trata del ejercicio de sistematizar las experiencias; a lo largo de la revisión bibliográfica me encontré con el obstáculo de encontrar información que contara cómo se llevaban a cabo los procesos psicosociales relacionados con las agresiones a la sexualidad de las mujeres. Frente a esto creo que podría partirse de dos posturas para explicar la baja sistematización de experiencias psicosociales: 1) no se han generado espacios donde se construyan procesos psicosociales con esta población, 2) , no se están sistematizando los aprendizajes obtenidos del encuentro con las mujeres. En cuanto a esto, la posibilidad de compartir espacios de participación política con organizaciones sociales y conocer sus propuestas de trabajo me permiten decir que la ausencia de información metodológica parte de la falta de sistematización, recuerdo que en alguna ocasión una psicóloga me dijo: “Nos falta escribir, las mujeres debemos escribir más”.

Por ende, al creer en los alcances positivos que puede tener la memoria en el caso de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual, propongo acompañar el proceso a través de un ejercicio de registro y sistematización que permita identificar los aprendizajes construidos colectivamente, los obstáculos que se presentan al abordar un tema como la sexualidad, los aportes que hace a la sanación de las heridas que deja la guerra en el cuerpo de las mujeres, aquellos logros que para ellas son fundamentales en el camino a la recuperación y la dimensión que puede tomar la sexualidad al ser trabajada de manera colectiva.

De esta manera, sentar las bases de una organización de sobrevivientes de violencia sexual que esté orientada bajo el lente del enfoque psicosocial, y participar en diferentes espacios de las ciudades en los que se prevenga la violencia sexual contra mujeres, niñas,

niños y en los que se hable abiertamente de las violencias dirigidas a la destrucción de la sexualidad de las personas. Respecto a esto, he reflexionado sobre la posibilidad de propiciar procesos para compartir herramientas y conocimientos que les permita a las mujeres apoyar a otras compañeras que han vivido eventos de violencia sexual, de este modo, no estar limitados a la presencia de un (a) profesional dentro de las comunidades y sepan a qué líneas acudir, cómo activar las rutas de atención y los cuidados que se deben tener de manera inmediata

Por último, los procesos de acompañamiento no deben limitarse solo a la sobreviviente, sino también extenderse a su territorio inmediato y las personas que la rodean, es fundamental generar espacios de discusión en lugares como escuelas, colegios, universidad y unidades de atención a mujeres sobrevivientes de violencia sexual. De esta manera, contextualizar a las y los profesionales que van a salir a ejercer en los territorios de los hechos que están ocurriendo, de las consecuencias que esto tiene y la importancia de comprender los factores sociales, políticos y económicos que influyen en la reproducción de estos hechos. Asimismo, plantear que no es una situación que ocurre únicamente dentro del conflicto armado sino que hace parte de nuestro diario vivir pero que tiene unas características particulares, aunque estas responden a un mismo sistema social como es el hetero-patriarcal, por esto los ataques se dan dentro de las casas, en la calles, en las iglesias, en las escuelas, en las universidades, en el trabajo, en los bares, en el campo, en la ciudad, en cualquier espacio donde se den interacciones humanas.

De esta manera, cierro la primera etapa de mi proceso académico y a él artículo mi corto pero a la vez largo camino como mujer feminista, plasmo el sentir y las ideas que me despierta el hecho de caminar al pie de las mujeres que han compartido conmigo sus saberes, sus historias, sus lágrimas, sus esperanzas, sus fuerzas, su amor y sus anhelos de forjar un presente y futuro diferente para cada mujer que habita estas tierras, así como para cada mujer que esté próxima a habitar este cuerpo que trae una historia de resistencia y trasgresión que esta realidad aún pareciera no entender.

CAPÍTULO VII

ENSAYO

LA VIOLENCIA SEXUAL: UNA REALIDAD SISTEMÁTICA EN LA VIDA DE LAS MUJERES.

El siguiente ensayo tiene como propósito abordar el concepto de violencia sexual sistemática, problemática que es identificada al interior del conflicto sociopolítico colombiano al reconocerse la recurrencia con la que los actores armados implementaron este tipo de agresión y el alto número de mujeres afectadas por este tipo de hechos. A partir de esta explicación, la investigadora pretende resaltar que el fenómeno social de la violencia sexual presentado dentro de los territorios militarizados corresponde a la realidad que viven cotidianamente las mujeres al interior de las comunidades. De esta manera, resaltar que el término sistemático usado para dimensionar los daños ocasionados por la violencia sexual no es de uso exclusivo para un contexto donde se está desarrollando un conflicto armado interno, sino que debe ser usado para referirse a la situación que viven las mujeres en su vida diaria, así reconocer las diferentes modalidades de violencia sexual reproducidas y aceptadas culturalmente al punto de ser naturalizadas dentro del plano relacional.

La violencia sexual en el marco del conflicto armado se comprende como un arma de guerra, al ser tomado el cuerpo de las mujeres como un botín de guerra. Esta expresión indica la apropiación de algún bien del bando enemigo, acción con la que se busca debilitarlo y demostrarle el daño que puede hacersele a través del ataque a sus mujeres. Al ser la violencia sexual un lenguaje común manejado dentro de los grupos militares para enviarse diferentes

tipos de mensajes y remitírselos a las comunidades con el propósito de evitar cualquier tipo de respuesta, el cuerpo de las mujeres recibe una connotación de cosa, de objeto, de instrumento, de deshecho frente al que no se tiene ningún tipo de consideración. Esta situación produce variadas respuestas dentro de espacios académicos y sociales, la mayoría de ellas están relacionadas con la desaprobación, la indignación, la sorpresa y otro tipo de reacciones que hablan de una sociedad preocupada por las experiencias que viven las mujeres en sus territorios (Segato,)

Por esta razón, la Corte Penal Internacional considera la violencia sexual como un crimen de lesa humanidad, es decir, reconoce que son actos cometidos de manera generalizada o sistemática contra la población civil. Ahora, esta denominación con la que se refieren a las agresiones sexuales está limitada al contexto de un conflicto armado desarrollado al interior de un país. Por lo tanto, los daños ocasionados a la sexualidad de las mujeres en espacios donde “no hay guerra” no son considerados de esta manera, aunque existen diferentes acuerdos internacionales, leyes nacionales y protocolos que buscan erradicar la violencia sexual de la vida de las mujeres.

Retomando el concepto de violencia sexual sistemática, dentro de los enfrentamientos armados ocurridos en Colombia durante las últimas décadas, la sevicia con la que los hombres pertenecientes a las filas militares atacaron a las mujeres y que lo continúan haciendo así se hable de un contexto donde se están implementando unos acuerdos de paz, sobrepasa fácilmente la comprensión humana. En muchas ocasiones se escuchan conversaciones referidas al tema en las que las personas se preguntan: ¿Pero por qué lo hacen? ¿Cómo es posible que un hombre haga algo así? ¿Cortarle los senos a una mujer y

meterle vidrios por la vagina? ¿Pero qué es eso? Muchas preguntas que demuestran asombro suelen escucharse cuando este tipo de discusiones salen a la luz. No obstante, cuando se recurre a la capacidad reflexiva para entender qué hace que este tipo de situaciones lleguen a este punto de exacerbación, emergen elementos que podrían sorprender a las personas para quienes estas situaciones son incomprensibles porque demuestran la naturalización, cotidianización y sistematicidad de las diferentes expresiones de violencia sexual en la vida diaria de las mujeres.

Antes de abordar la cotidianización de la violencia sexual, es fundamental sentar las bases de la discusión vinculando esta problemática con la categoría de sexo/género, concepto que aporta elementos básicos para la comprensión de las relaciones entre hombres y mujeres. Desde esta postura teórica se resalta la existencia de un sistema patriarcal heteronormativo basado en la construcción de representaciones y roles sociales basados en el ser y deber ser de mujeres y hombres que responden a las demandas de un contexto situado en un momento histórico particular. De esta manera, socialmente se han atribuido cualidades y características para cada sexo/género, en el caso de las mujeres se reconoce un variado número de significantes que señalan un lugar de inferioridad con relación a los hombres, entre estos cabe destacar los siguientes: maternidad-cuidado, sumisión, obediencia, dependencia, emocionalidad, irracionalidad, entre otros términos. En contraste, la figura de los hombres aparece representada por términos como: superioridad, inteligencia, racionalidad, poder, fuerza, libertad, entre otros atributos que lo ubican en un lugar de privilegio aunque también tengan repercusiones negativas para sus vidas.

Desde el lugar de privilegio los hombres han construido y exigido el cumplimiento de parámetros comportamentales para las mujeres, estos han planteado lo que se considera el DEBER SER Y HACER de ellas dentro de la sociedad y que tiene como idea central el sometimiento y obediencia a la figura masculina, situación que demuestra un ejercicio de control por parte de los varones sobre el cuerpo y sexualidad de las mujeres. Desde estas imposiciones el lugar de la mujer aparece restringido a la tarea reproductiva sexual, es decir, a la maternidad y el cuidado de la familia sin opción de participar de espacios públicos donde tenga la posibilidad de ejercer su lugar como sujeta política. Este sistema patriarcal heteronormativo defiende su poder a través de la violencia, un ejemplo de esto es la implementación de castigos sobre aquellas mujeres que logran o intentan trasgredir y transformar los imaginarios construidos sobre sus cuerpos.

Hasta el momento quien lea este texto podría pensar: “¡Eso ya no ocurre, es una exageración! Las mujeres ya pueden estar en espacios públicos y deciden sobre sus cuerpos. Además los hombres también se ven afectados por la clasificación que se hace a partir del sexo y la construcción social del género” De cierta manera es verdad. Lo expuesto hasta el momento resalta la esencia, aquello que caracteriza al patriarcado y los alcances que ha tenido a lo largo de la historia. Afortunadamente el movimiento de mujeres en el mundo de manera organizada, constante y a pesar de los ataques de los que han sido foco, han obtenido avances significativos en términos del reconocimiento de las mujeres como sujetas políticas y la aceptación por parte de los Estados y Naciones de las injusticias cometidas hacia ellas. No obstante, continúan ocurriendo violencias dentro de la cotidianidad de las mujeres, los mecanismos de represión se transforman a medida que salen leyes para proteger las vidas de estos seres, prevalece la estructura patriarcal dentro de los diferentes contextos y la

naturalización e invisibilización de las violencias hacia las mujeres sigue siendo un tema de suma preocupación entre las organizaciones feministas.

Hoy en día, en pleno siglo XXI a las mujeres se les prohíbe salir a la calle, sus compañeros las golpean y asesinan, la sociedad las culpa cuando ocurre una violencia sexual al considerar que algo hicieron para que esto sucediera. Aún hoy a las niñas las abusan dentro de sus hogares, la casa es uno de los espacios con mayores índices de violencia sexual, al punto de ser considerado uno de los lugares más peligrosos para ellas. Aún las mujeres deben sacrificar sus vidas para el cuidado del hogar y la maternidad sigue siendo su único fin y la justificación para que esto no cambie es simple: Así son las cosas, solo ellas pueden hacerse cargo de la familia. Aún los mayores índices de empobrecimiento recaen sobre las poblaciones de mujeres, situación que empeora cuando son negras, homosexuales, transexuales, campesinas, únicas responsables del hogar o muy jóvenes para ser madres.

Aún hoy a la mujer se le dice puta por disfrutar su sexualidad, por decidir con quién acostarse sin darle explicaciones a nadie más. Aún las mujeres son sometidas a la ablación genital. Aún los hombres se consideran con la autoridad de acosarlas en la calle, de reproducir la cultura de la violación, de perseguirlas largos tramos en busca de una oportunidad para atacar. Aún hoy en la mayoría de los países es inconcebible pensar en una mujer presidenta, algunas de las razones parten de considerar que no tienen las capacidades para serlo. Aún las estadísticas demuestran las grandes dificultades que tienen las mujeres para acceder a estudios básicos y avanzados. Aún las mujeres son explotadas laboralmente en maquilas, en casas, en semáforos, en las calles, en casas o esquinas de prostitución. Aún hoy

no pueden decidir sobre su cuerpo, están obligadas a ser madres sin posibilidades de realizarse una interrupción voluntaria del embarazo. Aún hoy se habla de las vírgenes, elogio a la imagen de la mujer dentro de la religión, esta expresión sigue siendo utilizada para resaltar uno de los mayores atributos que puede tener una mujer. Aún hoy las mujeres callan las violencias que viven por miedo a posibles represalias por parte de los agresores, aún no se le cree a una mujer cuando dice que fue abusada sexualmente, aún a las niñas se les enseña a comportarse para no ser violadas, en lugar de enseñarles a los hombres a no ser unos violadores.

Respecto a esto, puede comprenderse que la violencia sexual está instaurada en la cotidianidad de las mujeres, algunas agresiones no son reconocidas por la mayoría de las personas porque se han naturalizado, las mujeres y los hombres consideran que es normal que los vínculos se construyan desde lugares donde predomina el control, el miedo, la dependencia, el maltrato, entre otras manifestaciones patriarcales. Por lo tanto, considerar que el concepto de sistematicidad debe implementarse únicamente cuando el cuerpo de las mujeres es tomado como un arma de guerra en medio de enfrentamientos armados es un error, es reducir una problemática que acaba con la vida de miles de mujeres cada día.

Además, dentro de los elementos considerados como influyentes para que se genere una sistematicidad en los ataques sexuales recaídos sobre el cuerpo de las mujeres, está la militarización de los territorios, esto implica la construcción de representaciones sociales donde se elogia la masculinidad hegemónica y desde la cual se instauran modelos comportamentales en las comunidades que posibilitan la centralización del poder en los

grupos armados. Ahora, la militarización no ocurre únicamente cuando se enfrentan unos actores armados determinados, o cuando se hace una declaración pública sobre la situación vivida al interior de un país. El pensamiento militar puede tomar muchas formas como la del policía, la del soldado pero también la del padre autoritario, la del hombre que controla a la mujer con quien comparte su vida, el actuar militar está basado en estereotipos sociales donde se enaltece la figura de la hiper-masculinidad, imaginario reproducido en el transcurrir de las generaciones y que se convierte en el punto de referencia de hombres y mujeres.

Para terminar, la violencia sexual acaba especialmente con la vida de mujeres, niñas y niños, pareciera que son sucesos sin posibilidad de evitar pero realmente siempre hay algo que se puede hacer, las acciones no pueden depender del sistema judicial porque de ser así todo quedaría en manos de terceros que en muchas ocasiones terminan re-victimizando a las personas. Lo que queda por hacer es construir redes de apoyo que protejan a la víctima, acoger su testimonio de tal manera que no sienta miedo de hablar ni sienta que fue su culpa, también queda por hacer una reflexión personal frente a cómo cada sujeta y sujeto están aportando a una violencia que es estructural, por lo tanto, que se alimenta del actuar cotidiano, es momento de deconstruir desde la propia raíz.

BIBLIOGRAFÍA

Acero, C. (2010). *Guía psicosocial para acompañar y apoyar a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado*. Bogotá, Colombia: Corporación AVRE.

Alcaldía de Medellín. (2012). *Atención a víctimas del conflicto armado: experiencia y modelo de intervención desde el gobierno municipal*. Medellín, Colombia: Alcaldía de Medellín.

Beristain, M. (2012). Acompañar los procesos con las víctimas. *Revista Ágora USB*. Vol. 12(1), pp. 16-29

Castaño, B. L. (1984). *Violencia política II*. Bogotá, Colombia: Corporación AVRE.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2006). *Responder a las necesidades de las mujeres afectadas por los conflictos armados*. Bogotá, Colombia: CICR

Corporación AVRE. (2006). *Aspectos psicosociales de la reparación integral*. Bogotá, Colombia: Corporación AVRE.

Corporación AVRE. (2008). *Lugar imperativo del acompañamiento psicosocial y la atención en salud mental: reflexiones desde la práctica colombiana*. Bogotá, Colombia: Corporación AVRE.

Corporación AVRE. (2008). *Reflexiones sobre las implicaciones éticas en el*

acompañamiento psicosocial a víctimas. Bogotá, Colombia: Corporación AVRE.

Corporación AVRE. (2008). *Víctimas: sujetos (as) de memoria: Atención en salud mental a víctimas de violencia política en el marco del acompañamiento psicosocial*. Bogotá, Colombia: Corporación AVRE.

Corporación Humanas. (2009). *Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres*. Bogotá, Colombia: Ántropos.

Corporación para la Vida Mujeres que Crean. (2010). *IX informe sobre la situación de la violación de los derechos humanos de las mujeres en Medellín, con énfasis en las violencias sexuales contra las niñas y las jóvenes: entre resistencias y re-insistencias las violencias sexuales: entre andamios del patriarcado*. Medellín, Colombia: Mujeres que Crean.

Corporación Sisma Mujer. (2012). *Violencia sexual contra las mujeres: comprensiones y pistas para un abordaje psicosocial*. Bogotá, Colombia: Corporación Sisma Mujer.

Charlotte, L. (2002). *Las mujeres ante la guerra*. Bogotá, Colombia: CICR

Corporación Vamos Mujer. (2008). *VII Informe sobre la situación de violación de los derechos humanos de las mujeres de Medellín con énfasis en las violencias sexuales*. Medellín, Colombia: Vamos Mujer.

Ley 1719. Diario oficial No. 49.186 de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 18 de

junio de 2014.

Lira, E. (2009). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Revista Psykhe*. Vol. 17 (2), p. 1-30

Londoño, A. (2001) *Derechos a los derechos: atención integral a sobrevivientes de delitos sexuales*. Bogotá, Colombia: Visuales Dar.

Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. (2014). *XII Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Violencia sexual en el marco del conflicto armado: una mirada diferencial*. Medellín, Colombia: Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado.

Mesa Psicosocial. (2016). *Aportes de la Mesa Psicosocial al debate control político: "atención psicosocial en el marco del conflicto armado"* Recuperado de:
http://equitas.org.co/sites/default/files/biblioteca/Documento%20Mesa%20Psicosocial_debate%20control%20poli%CC%81tico_VERSIO%CC%81N%20FINAL.pdf

Ministerio de la Protección Social. (2011). *Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual*. Bogotá, Colombia: Ministerio de la Protección Social.

Procuraduría General de la Nación. (2009). *Valoración de los programas oficiales de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado interno en Colombia*. Bogotá, Colombia: Procuraduría General de la Nación.

Restrepo, O. C. (2007). *¿El silencio de las inocentes? Violencia sexual a mujeres en el*

contexto del conflicto armado. Medellín, Colombia.

Rizzo, A.A. (2009). Aproximación teórica a la intervención psicosocial. *Revista electrónica de psicología social, Poiésis*. Vol. (17), pp. 6- 12

Ruta Pacífica de las Mujeres. (2006). *Palabras, representaciones y resistencia de mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano*. Medellín, Colombia: Ruta Pacífica.

Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013). *La verdad de las Mujeres I y II*. Medellín, Colombia: Ruta Pacífica.

Salazar, M. (2010). *Revisión documental sobre violencia sexual contra mujeres en conflicto armado interno*. Bogotá, Colombia: Corporación AVRE

Sánchez, O. (2008). *Las violencias contra las mujeres en una sociedad en guerra*. Bogotá, Colombia: Ruta Pacífica.

Terre de Hommes Suisse. (2004). *Enfoques y metodologías de atención psicosocial en el contexto del conflicto sociopolítico colombiano*. Medellín, Colombia: Terre de Hommes Suisse.

Tres Palabras. (2013). *Encuentro departamental de experiencias de atención psicosocial*. Medellín, Colombia.

Unidad de Atención Integral a Víctimas. (2012). *Guía interinstitucional para la atención a*

víctimas del conflicto armado. Bogotá, Colombia: Editorial Scripto S.A.S

Villa, J. D. (2013). Horizontalidad, expresión y saberes compartidos. Enfoque psicosocial en procesos de acompañamiento a víctimas de violencia política en Colombia. *Revista Ágora USB*. Vol. 13(1), pp. 1-29

Villa, J. D. (2012) La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales. ¿Podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológica? *Revista Ágora USB*. Vol. 12 (2), pp. 214-547